

MEMORIA

2014 / 2015

Sumario

Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo Directivo 2013-2015
Autoridades y socios honorarios
Acerca del Colegio
Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual
Carta de la Presidente

El Colegio

Sesiones del Consejo Directivo
Matriculados y colegiados

Relaciones institucionales

Organismos Nacionales de la Función Pública
Poder Ejecutivo de la Nación
Poder Legislativo de la Nación
Poder Judicial de la Nación

Organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Poder Ejecutivo
Poder Judicial

Organismos de otras provincias

Provincia de Buenos Aires

Consejos y colegios profesionales, otras instituciones

Instituciones Notariales

Internacionales

Nacionales

Institucionales

Actos

Asambleas

Convenios

Cuestiones internas

Servicios a la comunidad

Servicios al notariado

Colegiados

Asesorías

Impositivas

Asesoría Jurídico – Notarial

Asesoría Notarial y Registral

Asesoría sobre Sociedades Comerciales

Tribunales y Centros

Tribunal de Arbitraje General y Mediación

Tribunal de Ética

Institutos

Derecho Civil

Derecho Comercial

Derecho Notarial

Derecho Procesal

Derecho Registral

Derecho Tributario

Filosofía

Instituto de Investigaciones Históricas Notariales y Museo Notarial Argentino

Comisiones

Asesora de Arancel

Asesora de Consultas Jurídicas

Asesora de Informática

Automotores

Congresos, Jornadas y Convenciones

Defensa del Escribano

Disciplina y Protección Jurisdiccional

Escribanos Jubilados

Escribanos Referencistas

Integración Profesional

Ley 17.050

Portal de Enlace con Poderes Públicos

Actividades de Capacitación

Actividades Culturales

Ciclo de Cultura

Donaciones

Actividades Deportivas

Comisión de Actividades Deportivas

Actividad administrativa

Departamento de Recursos Humanos

Dirección Administración y Finanzas

Administración de Gestión de Servicios

Departamento de Cómputos

Departamento de Finanzas

Dirección Asuntos Notariales

Archivo de Protocolos Notariales

Biblioteca "José A. Negri"

Departamento de Comunicaciones

Departamento de Coordinación Jurídica y Asuntos Contenciosos

Departamento de Cursos - Comité de Contenidos y de Capacitación

Departamento de Inspección de Protocolos

Departamento de Legalizaciones

Departamento de Secretaría

Dirección de Asuntos Legales

División Mesa de Entradas

Incautación y Depósito de Protocolos

Registro de Actos de Última Voluntad

Dirección Caja Notarial Complementaria

Régimen Asistencial

Régimen Previsional

Consejo Directivo 2013-2015

Presidente: María Cecilia Herrero de Pratesi

Vicepresidente: Bernardo Mihura de Estrada

Secretario: Santiago Joaquín Enrique Pano

Secretaria: Patricia Adriana Lanzón

Prosecretario: Ricardo Jorge Blanco Lara

Prosecretaria: María Magdalena Tato

Tesorero: Esteban Enrique Ángel Urresti

Protesorero: Jorge Andrés De Bártolo

Vocales titulares:

1° Susana Marta Bonanno

2° Liliana Mabel Serebrisky

3° Julio César Capparelli

4° Mariana Claudia Massone

5° Fernando de Abreu

6° Carlos Ignacio Benguria

7° Rosana Fabiana Gimeno

8° Alicia Verónica Castillo

9° Paula María Rodríguez Foster

10° Antonio Joaquín Cinque

Vocales suplentes:

1° Enrique Hugo José Garbarino

2° Víctor Cabuli

3° Martín Rodríguez Giesso

4° María Luciana Mosconi

5° Virginia Gatti

6° Diego Alberto Paz Vela

Autoridades y socios honorarios

Decano:

R. Gastón Courtial

(Resolución Asamblea Extraordinaria del 26/9/2013)

Presidente honorario:

Julio A. Aznárez Jáuregui †

(Resolución Asamblea Extraordinaria del 30/9/2004)

Socios honorarios:

Pierre Deteix (Francia)

(Resolución Asamblea Ordinaria Anual del 28/8/1970)

Doctor Arístides Sotirakopoulos (Grecia)

Doctor Juan Vallet de Goytisoló (España) †

(Resolución Asamblea Ordinaria Anual del 31/8/1978)

Notario Carlos Enrique Peralta Méndez (Guatemala)

Notario Luis Chaine (Francia) †

(Resolución Asamblea Ordinaria Anual del 4/9/1986)

Acerca del Colegio

Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina

Fundado el 7 de abril de 1866.

Asociación civil con personería jurídica reconocida el 17/11/1884.

Ley 12.990 (sancionada el 19 de junio de 1947).

Ley Orgánica Notarial 404 (publicada el 24/7/2000 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires), modificada por las Leyes 501 (publicada el 21/9/2000), 1221 (publicada el 30/12/2003), 1339 (publicada el 30/6/2004), 1541 (publicada el 18/1/2005) y 3933 (publicada el 17/11/2011).

Ley 17.050, asistencia técnica y financiera al Registro de la Propiedad Inmueble (2/12/1966).

Ley 19.016, Archivo de Protocolos Notariales (del 20/4/1971).

Ley 21.205, Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social (del 30/9/1975), y Ley 23.378 (modificatoria).

Biblioteca “José A. Negri” (fundada el 7/4/1866).

Revista del Notariado (fundada el 15/11/1897).

Institución de derecho público. Matriculación profesional.

Afiliado a la Unión Internacional del Notariado (creada en Buenos Aires el 2/10/1948).

Afiliado a la Federación Internacional de Profesiones Inmobiliarias (FIABCI).

Afiliado a la Liga Naval Argentina.

Sede de la Academia Nacional del Notariado.

Sede permanente y archivo general de la Unión Internacional del Notariado.

Sede de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI).

Convocatoria a Asamblea Ordinaria Anual

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, reunido con quórum reglamentario y en uso de las facultades que le acuerda la ley orgánica notarial N° 404, y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 y 28 del Estatuto, resuelve convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 17 de septiembre de 2015, a las 14 h (1° citación) y a las 15 h (2° citación) en su sede de Av. Callao 1542, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º) Designación de dos asambleístas para que, con uno de los Secretarios, labren y aprueben el acta, que firmarán con el Presidente.

2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General de:

a) El Colegio de Escribanos – Ley 404 – del período comprendido entre el 1º de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

b) La Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social –Ley 21.205 (modificada por la ley 23.378) – del período comprendido entre el 1º de julio de 2014 y el 30 de junio de 2015.

c) El Fondo Fiduciario de Garantía de acuerdo con lo establecido por la ley 404 en su Título IV, Sección Segunda, Capítulo VI, del período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

3º) Consideración de las siguientes contabilidades:

a) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Convenio Ley 17.050 - Registro de la Propiedad Inmueble.

- b) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Convenio Ley 23.412 - Secretaría de Justicia de la Nación.
- c) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Convenio Decreto 754/95 - Inspección General de Justicia – Área Rúbrica e Individualización de libros comerciales.
- d) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Convenio Decreto N° 520/90 - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Agencia Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP).
- e) Fondo de Colaboración y Complementario de Servicios Tributarios - Convenio expediente N° 2306-21795/01 - Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.
- f) Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Fideicomiso Facultad de Derecho UBA.

Con relación al punto 3º) a), b), c), d), e) y f) se informa el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2014.

4º) Elección de los cargos del Consejo Directivo: Presidente, Vicepresidente, 2 (dos) Secretarios, 2 (dos) Prosecretarios, Tesorero, Protesorero, 10 (diez) Vocales Titulares y 6 (seis) Vocales Suplentes, para el período 2015/2017.

Carta de la Presidente

Estimados colegas:

Esta próxima asamblea anual, en la que presentamos la Memoria y Balance de lo actuado en el período 2014-2015, coincide con el cierre del período de gestión del actual Consejo Directivo, el cual he tenido el honor de presidir. La labor compartida a lo largo de este año, con todo el equipo de trabajo, no ha sido fácil: por un lado, la entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación ha determinado que el Colegio planteara a las diferentes entidades públicas ante las que interactuamos en el ejercicio de nuestra función la necesidad imperiosa de adaptar normas y procedimientos, situación que muchas veces nos llevó a confrontar con esos organismos, por los tiempos de definición muy distintos de los que esperábamos. A ello se sumaron también las incertidumbres propias que se nos presentan en la labor profesional cotidiana, derivadas de este cambio normativo sustancial, más la indelegable responsabilidad del Colegio de organizar y brindar una adecuada capacitación al notariado, aportando espacios de discusión y herramientas que faciliten el proceso de estudio del nuevo sistema normativo en relación con nuestra actividad. Por otro lado, la coyuntura política y económica, marcada por la crisis y el cambio de autoridades en el ámbito local y nacional, ha generado un contexto difícil para el desarrollo y el crecimiento de la actividad notarial.

A pesar de ello, el compromiso de nuestra institución y de los escribanos que colaboran con su labor nos ha permitido afianzar la situación del Colegio y crecer, demostrando que formamos parte de un notariado que está acorde a las necesidades sociales que nos impone este momento histórico y que se transforma, evolucionando al ritmo que lo hacen la ciencia, la tecnología y el derecho, sin vulnerar los principios éticos que dan valor a nuestro trabajo diario.

Si bien la labor detallada de lo actuado se encuentra en el cuerpo de la Memoria, creemos importante destacar –brevemente- los ejes más importantes de este año de gestión.

Durante este período, el Consejo Directivo estuvo firmemente comprometido a continuar con una política de seguimiento de la defensa de la función notarial, como un modo de garantizar la labor profesional del notariado y proteger la seguridad jurídica que aporta nuestra intervención. Con satisfacción, pudimos ver cómo sucesivamente la justicia avaló la posición del Colegio ante el intento del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal por crear un registro de abogados certificadores. Así, en las diferentes instancias, el Colegio logró evitar su puesta en funcionamiento en resguardo de los intereses, no de los escribanos, sino de la comunidad toda.

Otro de los ejes de la gestión fue fortalecer la presencia institucional ante organismos y entidades públicas, en miras a mejorar los servicios del notariado y de la comunidad. En ese marco y como modo de lograr mayor presencia institucional, pero a la vez facilitar los servicios que se brindan a los colegas, se reforzaron los procesos tecnológicos aplicados a nuestra actividad. De este modo, se procedió a la digitalización de las publicaciones que realiza el Colegio con el fin de optimizar los recursos y abaratar costos, sin por ello dejar de ofrecer nuevas herramientas a los colegas; se resolvió actualizar la página web institucional a fin facilitar el acceso a los trámites que debemos realizar ante los diferentes organismos y el Colegio; se desarrolló un sistema novedoso y de vanguardia en el país, de legalizaciones digitales, que ha recibido el reconocimiento de numerosas instituciones, entre ellas la Cancillería Argentina, el Ministerio de Modernización del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el Consejo Federal del Notariado, la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información (ONTI), y ha sido aprobado y autorizado por el Ministerio de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires; se desarrolló un sistema que permite la inscripción on line de autorizaciones para conducir; también se trabajó coordinadamente con el Ministerio de Modernización de la Ciudad para registrar on line las convenciones matrimoniales y los pactos de convivencia, que la nueva legislación incorpo-

ró; se continuaron sumando nuevos trámites a la Mesa de Entradas Virtual; se han agregado asesorías on line para dar una respuesta más ágil y efectiva a las consultas de los escribanos; se puso en funcionamiento la capacitación virtual y se creó el campus virtual que permite a los colegas actualizarse y cumplir con las obligaciones que imponen los artículos 38 y 39 de la Ley 404, sin tener que concurrir al Colegio y con la amplitud horaria que plantea la capacitación que no es presencial.

La reforma del Código Civil y Comercial de la Nación implicó un importante desafío para el Colegio en materia de capacitación. Era necesario cubrir con anticipación los vacíos que se iban a presentar con la puesta en vigencia de ese cuerpo normativo el 1° de agosto. Para ello, se coordinó con los comités de contenidos de cursos presenciales y virtuales un ciclo destinado exclusivamente a temas que tuvieran directa vinculación con la actividad notarial y que garantizara el mejor nivel profesional para los colegiados y la sociedad toda.

La optimización de recursos fue también uno de los propósitos que guiaron la política institucional durante esta gestión y que se articuló en dos ejes: restringir gastos e implementar medidas de austeridad, y, como contrapartida, incrementar los beneficios y servicios al notariado. Por ello, durante este ejercicio se continuó poniendo el foco en la necesidad de realizar una administración austera de los recursos del Colegio. En ese sentido, se sostuvo una política de recursos humanos tendiente a disminuir las cargas vinculadas con el manejo del personal, sin resentir por ello el normal funcionamiento de la institución. La situación actual del notariado, marcada por una profunda retracción del trabajo, nos obliga a dirigir con responsabilidad el gobierno del Colegio a través de la disminución de gastos. Si bien los ingresos fueron menores que los presupuestados, hubo un importante ahorro en gastos administrativos y de personal. También se logró mantener una administración equilibrada frente a la grave crisis que afecta la actividad desde hace cuatro años.

Hemos cumplido con el objetivo propuesto al comienzo de nuestra gestión de divulgar periódicamente las acciones de gobierno realizadas por el Consejo Directivo, convencidos de que ello es un modo de fortalecer la participación de los escribanos en el cuidado de sus derechos, ya que permite evaluar la tarea llevada a cabo y efectuar aportes y sugerencias para que, entre todos, podamos construir un mejor Colegio. Por ello, dado que esta memoria incluye la labor desarrollada en este último semestre, el informe de gestión correspondiente a abril-octubre de 2015 se encuentra comprendido en estas páginas.

En nombre del Consejo Directivo, quiero agradecer a todos los que hacen posible que el Colegio crezca y cumpla la función para la que fue creado. Quisiera especialmente agradecer al magnífico equipo de colegas que conforma este Consejo Directivo, a las Comisiones e Institutos y al personal del Colegio: sin la colaboración de todos ellos, estos resultados que benefician a nuestra institución no hubieran sido posibles.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'M' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

María Cecilia Herrero de Pratesi

Presidente

El Colegio

Sesiones del Consejo Directivo

Total de sesiones: 36

Ejercicio de la presidencia:

Esc. María Cecilia Herrero de Pratesi: 28

Esc. Bernardo Mihura de Estrada: 3

Esc. Esteban Urresti: 1

Escs. María Cecilia Herrero de Pratesi y Bernardo Mihura de Estrada: 3

Escs. Bernardo Mihura de Estrada y Esteban Urresti: 1

Matriculados y colegiados

Escribanos fallecidos desde el 1° de julio de 2013 hasta el 30 de junio de 2014

El Colegio lamenta la pérdida de los escribanos Benito Roitstein, Nora Elvira Bazzi Figueroa de Pérez Alen, Arturo Ignacio Bas, Hebe Lidia Iriarte, José María Montes, Hilel Rubinson, Ernesto Bernardo Friedman, Moisés Feldman, Alberto Héctor González Venzano, Juan Roque Polito, Jorge Daniel Gerszenswit, Beatriz

Cora Schottenfeld de Marjovsky, Rolando Pedro Caravelli, Aurelio Pablo Enzo Bosio, Raúl Julio Solanet, Pablo Felipe Osvaldo Drucaroff, Dominga Cámara, Hugo Héctor Bonanno, José Guglietti, Rodolfo José Mendonça Paz, Lidia Elena Belmes, Jorge Agustín Pedro Villar, Muzio Mario Scacciati, Fernando Raúl Mitjans, Arturo Armando Riat, María Nora Carlone Cid, Horacio Oscar Bossi, Eduardo Rodolfo Larronde, Margarita Haug de Ruzzante, Elba Noemí Fernández, Débora Sirota, José Gregorio Chorni y Hugo Edgardo Fraga.

Movimiento de matriculados y colegiados

Escribanos destituidos: 4

Escribanos fallecidos: 33

Registros vacantes sin adscripción: 217

Registros vacantes con adscripción: 55

Posesión de titularidad: 68

Posesión de adscripción: 58

Último registro dado de alta: 2196

Cantidad de titulares: 1539

Cantidad de adscriptos: 441

Cantidad de autorizados: 5

Cantidad de jubilados: 530

Cantidad de matriculados: 487

Exámenes para acceder a la función notarial

En el periodo comprendido por esta memoria y de acuerdo con lo establecido por la Ley 404, modificada por la Ley 3933 y el Decreto reglamentario 1624, se realizaron los siguientes exámenes:

Concurso de oposición y antecedentes para acceder a un registro notarial

Los días 6, 7 y 8 de octubre de 2014, se llevaron a cabo los exámenes orales correspondientes al concurso del mes de abril del mismo año. Sobre un total de 352 inscriptos, se adjudicó la titularidad de registro a 39 escribanos y 33 quedaron con puntaje suficiente para poder ejercer como adscriptos una vez que fueran propuestos como tales.

El 30 de abril de 2015, se desarrolló el examen escrito correspondiente al concurso siguiente, para el cual se inscribieron 388 profesionales.

Evaluación de idoneidad para acceder a la adscripción de un registro notarial

El 31 de octubre de 2014 y el 20 de abril de 2015 respectivamente, se realizaron los exámenes escrito y oral de la evaluación de idoneidad para acceder a la adscripción de un registro notarial. Se inscribieron 145 profesionales y se otorgaron 38 adscripciones.

Relaciones institucionales

Organismos Nacionales de la Función Pública

Poder Ejecutivo de la Nación

Jefatura de Gabinete

Boletín Oficial de la Nación

En el mes de diciembre de 2014, el vicepresidente y secretario del Colegio, escribanos Bernardo Mihura de Estrada y Santiago Pano respectivamente, mantuvieron una reunión con el titular de la delegación virtual del Boletín Oficial de la Nación, doctor Osvaldo Feijóo, a fin de coordinar mejoras para que el sistema de trámites virtuales con el organismo tenga la dinámica y la comodidad que necesita el escribano de la demarcación.

Oficina Nacional de Tecnologías de Información

En el mes de julio de 2014, la presidente del Colegio escribana Cecilia Herretero de Pratesi junto a el escribano Ezequiel Cabuli participaron de una reunión llevada a cabo en la Oficina Nacional de Tecnologías de Información (ONTI) en donde se profundizó el impulso de la firma digital.

El día 18 de septiembre de 2014, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada, y el secretario Santiago J. Pano se reunieron con el director de ONTI, licenciado Sergio Blanco, y su colaboradora, doctora Iris Sigale, con quienes analizaron los alcances de la promoción de la firma digital, de acuerdo a la nueva normativa que implementaría el organismo. Las autoridades del Colegio plantearon todas

las inquietudes relaciones al TOKEN, el dispositivo que utiliza el notariado para todas las gestiones de firma digital.

Secretaría Legal y Técnica

Dirección Nacional de Registro de Dominios de Internet

El día 7 de julio de 2014, la presidente del Colegio escribana María Cecilia Herrero de Pratesi y el secretario Santiago Pano mantuvieron una reunión con el titular de la Dirección Nacional de Registro de Dominios de Internet, doctor Alberto Sette, a fin de establecer procedimientos de seguridad de la acreditación de la personería de las personas jurídicas al momento de registrar un dominio de internet. Las autoridades del Colegio se comprometieron a desarrollar los mecanismos de control pertinentes a su labor.

Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)

El día 12 de septiembre de 2014, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada y los escribanos Ricardo Armando y Roxana Claudia Cutri Hollar concurren a una reunión del Consejo Consultivo Impositivo de la AFIP en la que plantearon inquietudes acerca de las retenciones en las cesiones de cuotas y acciones.

El día 26 de ese mismo mes, la presidente del Colegio María Cecilia Herrero de Pratesi y el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada asistieron a este organismo para avanzar sobre el programa de facturación electrónica, proyecto en el que trabajan con la Comisión de Informática y el Departamento de Cómputos del Colegio con la empresa Quadion. En el marco de esas tratativas, las autoridades gestionaron una prórroga hasta fin de año para la entrada en funcionamiento del sistema.

El día 3 de diciembre de 2014, los escribanos Ricardo Armando y Roxana Claudia Cutri Hollar concurren a la última reunión del año 2014 del Consejo Consultivo Impositivo antes mencionado en la que se expresó el agradecimiento del Colegio por la prórroga del plazo para operar con facturación electrónica dispuesta por la AFIP. En ese mismo encuentro se analizaron los alcances y consecuencias que ha generado el uso de los Certificados de Depósito de Inversión (CEDIN) y el inconveniente que presenta la Ley de Exteriorización de Moneda extranjera al exigir que el dinero que se exteriorice haya sido incorporado en la declaración jurada del año 2013.

Ministerio del Interior y Transporte

Dirección Nacional de Migraciones

El día 1° de junio de 2015 la presidente y el secretario del Colegio, escribanos María Cecilia Herrero de Pratesi y Santiago J. Pano, concurren a la Dirección Nacional de Migraciones, a fin de consensuar directivas que se aplicarían con la puesta en marcha del nuevo Código Civil y Comercial, en relación con autorizaciones de viajes para menores. Los funcionarios se comprometieron a coordinar cualquier reglamentación que se vaya a dictar al respecto con el Colegio de Escribanos y el Consejo Federal del Notariado.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación

Inspección General de Justicia

El día 12 de septiembre de 2014, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y la presidente del Portal de Enlace con los Organismos Públicos, escribana María Eugenia Diez, mantuvieron una reunión con la subinspectora de la Inspección General de Justicia, doctora Analía Spátola, en la que acordaron metodologías para dinamizar las presentaciones de escribanos ante este organismo. Entre otros puntos, la funcionaria se comprometió a dictar una resolución general an-

tes de fin año en lo relativo al tratamiento de protocolo de las fojas de rúbrica para el caso de expedición de primeras copias.

El día 24 de octubre, la presidente Herrero de Pratesi, el secretario Santiago Pano y la escribana Diez concurrieron nuevamente al organismo, esta vez para reunirse con el nuevo titular de la IGJ, doctor Martín Cormick, quien anticipó que el nuevo modelo de foja para rúbrica sería aprobado por la IGJ en los días siguientes.

El día 21 de noviembre de 2014, la presidente Herrero de Pratesi asistió al cóctel de fin de año que se celebró en ese organismo, ocasión en la cual aprovechó para saludar a los presentes y plantear algunas inquietudes del notariado.

Por su parte, el día 18 de diciembre de 2014 el secretario Pano y la escribana Diez mantuvieron una nueva reunión con la subinspectora Spátola, en relación con el tema de las fojas de rúbrica en formato matriz y primera copia, y las normativas modificatorias de resoluciones de años anteriores.

El día 2 de marzo de 2015, los escribanos Herrero de Pratesi y Pano asistieron nuevamente al organismo para continuar analizando los alcances de las nuevas resoluciones de la IGJ, especialmente las referidas al contenido de la foja de rúbrica, a fin de que se adopte un sistema que no frene las rúbricas cuando concurre un apoderado.

El día 26 de junio la presidente Herrero de Pratesi y la prosecretaria escribana Magdalena Tato volvieron a reunirse con la doctora Spátola y la doctora Stella Maris Castorina, para analizar la implementación de la foja concuerda de fojas de rúbrica.

Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión Registral

El día 27 de febrero del corriente, el escribano Carlos Ortega y el asesor del Colegio, licenciado Horacio Costa, tuvieron una breve reunión con el subsecretario de Coordinación y Control de Gestión Registral del Ministerio de Justicia de la

Nación, licenciado Esteban de Gracia, para tratar temas vinculados a la intervención del Colegio de Escribanos con la Administración del Convenio Ley 17.050.

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor

El día 3 de diciembre de 2014 la presidente del Colegio, María Cecilia Herrero de Pratesi, el secretario Santiago J. Pano, el titular de la Mesa de Consultas de Trámites del Automotor y Motovehículos, escribano Carlos Laise y el jefe del Departamento de Cómputos, licenciado Sergio García, concurrieron a una reunión en la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor, con motivo de una disposición emitida por esa Dirección, que generó la obligación para los escribanos de inscribir en la página del organismo las autorizaciones en las cuales intervengan, ya sea en los casos en los que se otorguen por instrumento privado con firmas certificadas o por escritura pública, siendo luego validado el procedimiento por el Colegio de Escribanos.

En ese encuentro, las autoridades nacionales comprendieron las complicaciones que implica la puesta en funcionamiento del sistema y aceptaron modificaciones en la forma de su aplicación.

Unidad de Información Financiera (UIF)

El día 2 de septiembre de 2014, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada, el secretario Santiago Pano, el proesorero Jorge De Bártolo y el asesor Mariano Rentería Anchorena recibieron en la sede del Colegio a autoridades de la Unidad de Información Financiera, representadas por los doctores Ricardo Eskenazi, Alberto López Capaul, Gastón Chaumeil, María Schiaffino e Irene Richars Galíndez, a fin de consensuar el dictado de un curso de capacitación sobre las obligaciones de los escribanos con relación a la prevención del lavado de dinero.

El día 8 de septiembre de ese mismo año, la consejera Paula Rodríguez Foster asistió a la Jornada Internacional de Capacitación sobre Terrorismo de Estado y Lavado de Activos, realizada en el salón Auditorio del Banco de la Nación Argentina y organizada por la Unidad de Información Financiera. En la oportunidad, se contó con las disertaciones de su titular, licenciado José Sbatella, del juez español Baltasar Garzón, la fiscal Dolores Delgado García y del titular del Juzgado Central de Instrucción N°4 de la Audiencia Nacional de España, doctor Fernando Andrés Merelles, quienes ahondaron sobre los delitos de lesa humanidad y su incidencia con el tema económico.

El día 25 de noviembre del año pasado, el Colegio recibió una nueva visita de autoridades de la UIF, representados por el vocal titular del organismo, doctor Ricardo Esquenazi; la asesora jurídica de la Dirección de Asuntos Jurídicos, doctora María Cecilia Schiaffino; el director de Supervisiones, contador Germán Clemente; y la directora del Régimen Administrativo Sancionador, doctora Jimena Zicavo, quienes expusieron en la Jornada de Actualización en Normativas y Operatorias de la UIF.

Posteriormente, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada y otras autoridades agasajaron a los visitantes con un almuerzo en la sede del Colegio.

El día 3 de diciembre de 2014, la escribana Eleonora Casabé asistió, en representación del Colegio, a una reunión en la UIF en la que se trataron temas tales como los activos congelados, los Certificados de Depósitos de Inversión (CEDIN) y una nueva resolución general que se estaba gestando, para cuya redacción fue invitado a colaborar el Colegio de Escribanos.

En el mes de marzo de 2015, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada concurrió junto al doctor Rentería, a una reunión con el vicepresidente de ese organismo, licenciado Germán Saller, en la que se trataron temas que hacen a la relación del organismo con nuestra Institución. En ese sentido, la autoridad de la UIF anticipó que se está analizando una serie de modificaciones a ciertas resoluciones vinculados con la actividad de los escribanos.

Banco Central de la República Argentina

El día 18 de agosto de 2014, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada, el tesorero Esteban Urresti y la escribana Eleonora Casabé concurrieron, en representación del Colegio, a una reunión con el entonces presidente del Banco Central de la República Argentina, Juan Carlos Fábrega, encuentro al que también asistieron autoridades notariales nacionales y representantes de las cámaras inmobiliarias y de organizaciones que nuclean a las entidades bancarias de la Argentina. En esa reunión, los funcionarios del BCRA se mostraron dispuestos a intentar una reactivación del uso de Certificados CEDIN, receptando las inquietudes planteadas por los asistentes e invitándolos a presentar propuestas para mejorar el funcionamiento de esos certificados.

Poder Legislativo de la Nación

Cámara de Diputados

Ante la imprevista noticia del tratamiento del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación en la Cámara de Diputados, que fuera luego efectivamente aprobado el 1° de octubre de 2014, el Colegio gestionó una serie de entrevistas con legisladores a fin de advertirles sobre una serie de controversias que generaría el respaldo sin debate de este Proyecto.

En ese sentido, el día 29 de septiembre de 2014 los escribanos Bernardo Mihura de Estrada y Eleonora Casabé mantuvieron un encuentro con la vicepresidenta 3° de la Cámara, diputada Graciela Camaño, quien se encontraba informada de los errores que contiene el proyecto, y como integrante del bloque Frente Renovador, manifestó que votaría en contra del mismo.

En los días siguientes, los escribanos María Cecilia Herrero de Prates y Jaime Giralt Font se reunieron con el titular del bloque Compromiso Federal, Lino Walter Aguilar, y posteriormente lo hicieron con la representante del bloque Frente

para la Victoria, Diana Conti, quien escuchó atentamente las advertencias de los escribanos y se comprometió a trabajar para ajustar las peticiones antes de la puesta en vigencia del Código el 1° de enero de 2016.

El día 29 de junio de este año, la presidente del Colegio concurrió, junto al presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, contador Humberto J. Bertazza, y el conjuer de la Cámara Nacional de Casación Penal y especialista en la prevención de lavado de dinero, doctor Francisco D'Albora (h), a una audiencia con la diputada nacional Diana Conti, a fin de analizar el texto del artículo 204 del Código Procesal.

Cámara de Senadores

En el mes de febrero de 2015, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada y los consejeros Martín Rodríguez Gieso y Mariana Massone mantuvieron un encuentro con la senadora nacional por la provincia de Neuquén, Lucila Crexell, a fin de continuar instalando en el Congreso propuestas de reforma del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación que atañen a la función notarial. Algunos de esos temas conversados fueron donaciones, pactos en moneda extranjera, bien de familia, entre otros.

La legisladora se comprometió a realizar nuevas reuniones y de allí elevar proyectos de ley a través de la Comisión de Legislación General.

Poder Judicial de la Nación

Corte Suprema de Justicia

El 18 de diciembre de 2014, el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctor Ricardo L. Lorenzetti, visitó nuestro Colegio para exponer un balance del Proyecto de Unificación de los Códigos Civil y Comercial y de las

perspectivas que implicaban los meses venideros hasta la entrada en vigencia el día 1° de agosto del corriente.

En el mes de marzo de 2015, las consejeras Paula Rodríguez Foster y Susana Bonanno concurren, en representación del Colegio, al acto de apertura del año judicial llevado a cabo en la sala de Audiencias del Palacio de Justicia que fue inaugurado por el doctor Lorenzetti, quien estuvo acompañado en el estrado por los doctores Elena Highton de Nolasco, Carlos Fayt y Juan Carlos Maqueda.

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil

El día 23 de febrero de 2015, el vicepresidente del Colegio, escribano Bernardo Mihura de Estrada, y el director de Asuntos Legales, doctor Jorge Alterini, concurren a una reunión con dos de las tres juezas que integran la Sala D del Fuero Civil, a efectos de transmitirles una inquietud referida a la inscripción de una cesión de derechos hereditarios que el Registro de la Propiedad Inmueble estaba negando.

En el mes de junio del corriente, el Colegio realizó para funcionarios y empleados del Poder Judicial las Jornadas teórico prácticas de la actividad notarial y registral, que fueron coordinadas por los escribanos Eleonora R. Casabé, Horacio E. D. Gigli, Néstor Condoleo y Ariel Tesei y a la que asistieron 22 cursantes de las Cámaras Civil y Criminal y Correccional de la Nación. En estos encuentros, se analizaron aspectos de la reforma del Código Civil y Comercial, como por ejemplo, los depósitos extrajudiciales que se hacen por vía notarial.

Organismos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Poder Ejecutivo

Administración Gubernamental de Ingresos Públicos (AGIP)

El día 19 de septiembre de 2014, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada concurren a la AGIP para entrevistarse con la directora general adjunta de Rentas, doctora Leonor Lois, en donde se abordaron distintos temas impositivos en relación con la actividad notarial, tales como las modificaciones en el valor inmobiliario de referencia e inspecciones del organismo a escribanos vinculadas con sus obligaciones fiscales.

El día 3 de octubre de ese año, los escribanos Herrero de Pratesi y Mihura de Estrada, el presidente del Instituto de Derecho Tributario, escribano Julián González Mantelli, y el asesor impositivo del Colegio, doctor Emir Pallavicini concurren al organismo para entrevistarse con funcionarios de la Dirección de Análisis Fiscal de la AGIP, con motivo de los informes que circularon sobre temas de impuesto de sellos aplicado a las permutas, las franquicias en compra de vivienda única y diferentes situaciones de boletos de compraventa y cesiones.

El día 26 de febrero del corriente, la presidente Herrero de Pratesi, el vicepresidente Mihura de Estrada y el escribano González Mantelli, concurren nuevamente al organismo para entrevistarse con la doctora Lois y el titular de la Dirección General de Análisis Fiscal de esta cartera, doctor Ricardo Juan Luszyński, a efectos de transmitirles varias inquietudes que se fueron acumulando en los últimos meses, entre ellas, las notificaciones que reciben los escribanos que han intervenido en escrituras traslativas de dominio en el caso de deudas por partida global, en el régimen de propiedad horizontal.

Agencia Gubernamental de Control (AGC)

El día 13 de febrero de 2015, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el secretario Santiago Pano se entrevistaron con el Director General de Fiscalización y Control de Obras de la Agencia Gubernamental de Control (AGC), ingeniero Osvaldo J. Alonso, oportunidad en la que se abordaron cuestiones referidas a las obras de seguridad contra incendio en el edificio de la Avenida Chorroarín.

Secretaría Legal y Técnica

El día 2 de marzo del corriente, la presidente Herrero de Pratesi y el vicepresidente Mihura de Estrada se entrevistaron con el titular de la Secretaría Legal y Técnica del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, doctor Pablo Clusellas, con el escribano general de la Ciudad, Mauricio Devoto, y con el responsable del área de modernización del GCBA, licenciado Eduardo Martelli, a fin de conversar sobre diversos temas vinculados con el Registro Civil de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el posible Registro de la Propiedad Inmueble local.

Ministerio de Ambiente y Espacio Público

Agencia de Protección Ambiental

A inicios de 2015, el secretario del Colegio, Santiago Pano, mantuvo una reunión con representantes de la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para analizar la implementación del sistema digital para cédulas y habilitaciones. Allí se consensuó que todo trámite que se solicite ante esa Agencia por escritura pública se realizará con firma digital.

Ministerio de Desarrollo Urbano

Dirección General de Registro de Obras y Catastro

El día 10 de marzo de 2015, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada concurrió a la Dirección General de Registro de Obras y Catastro a fin de analizar con autoridades de esa dependencia temas relacionados con la implementación de la Ley 3999, respecto de los estados parcelarios a partir del 1° de abril. Días después, personal de esa Dirección dictó un curso en el Colegio que se dividió en dos partes: una parte técnica informática, referida a cómo se solicita el certificado catastral y a qué trámite debe realizarse; una parte teórica vinculada con el contenido de la ley: el porqué debe expedirse el certificado y una explicación de las dificultades que podrían presentarse ante diferentes irregularidades.

Ministerio de Gobierno

Dirección General del Estado Civil y Capacidad de las Personas

En el mes de julio de 2014, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el escribano Claudio Caputo se reunieron con el entonces Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Alejandro Lanús.

En el mes de febrero, los escribanos Herrero de Pratesi, Mihura de Estrada y Pano se reunieron con la nueva directora de ese organismo, doctora Ana Lávaque, a fin de conversar sobre las modificaciones introducidas por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación respecto de las inscripciones de las uniones convivenciales y del régimen patrimonial matrimonial, entre otros.

En el mes de junio de este año, la presidente Herrero de Pratesi y el secretario Pano firmaron, en representación del Colegio, un convenio de colaboración institucional con el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, que estuvo representado por el ministro de Gobierno,

doctor Emilio Monzó, y la doctora Lávaque (ver más información en “Gestiones del Consejo Directivo”).

Escribanía General de Gobierno

Durante este período, el Colegio y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires trabajaron en conjunto para la no aplicación del Valor Inmobiliario de Referencia (VIR) en aquellas escrituras que se realicen sobre inmuebles ubicados en el Barrio Los Piletones, asentamiento ubicado en Villa Soldati, tras una solicitud iniciada por el escribano general de Gobierno de la Ciudad, Mauricio Devoto.

Estas solicitudes de exención se dan en el marco del programa ProSur Hábitat (Programa de Urbanización y Ordenamiento del Suelo Urbano) iniciado por la Corporación Sur, que ha permitido por etapas la transformación del asentamiento Los Piletones en un barrio de viviendas del tipo social.

Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires

El día 2 de julio de 2014, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada mantuvieron una reunión con el Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Julio Conte Grand, con quien se trató el tema de un proyecto de ley que fue presentado desde el Ministerio de Justicia de la Ciudad, que autoriza la celebración de convenios marcos entre el Colegio de Escribanos y el Ministerio para optimizar el funcionamiento de registros de la Ciudad.

Otro de los temas abordados fue el de a un proyecto de registro de revocatoria de poderes, propuesta por la cual el Procurador General se mostró sumamente interesado.

Banco Ciudad de Buenos Aires

En el mes de julio del año pasado, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada y la secretaria Patricia A. Lanzón concurrieron a la sede del Banco Ciudad de Buenos Aires para entrevistarse con su directora, doctora Alicia De Antonis y el subgerente general Comercial, Eduardo Eleta, a quienes plantearon, entre otros, el tema de la falta de cajas para el pago del Impuesto de Sellos en su vencimiento. Los funcionarios, en respuesta, propusieron habilitar el Anexo y las cuatro cajas los días de vencimiento del impuesto de sellos.

En otro orden, las autoridades del Colegio avanzaron en las gestiones para que el notariado acceda a créditos hipotecarios, paquetes bancarios y el pago por medios electrónicos.

Al mes siguiente, las escribanas Herrero de Pratesi y Lanzón mantuvieron una nueva reunión, esta vez con el gerente del Sector Público, Marcelo Belleri, la gerente de la sucursal 17, Vanesa Myronec, y otros funcionarios, quienes se mostraron recetivos a las peticiones del Colegio y avanzaron en el esquema de mayor cantidad de cajas de cobro para el día de vencimiento de Impuesto de Sellos.

Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires

El día 25 de agosto de 2014, la consejera Verónica Castillo asistió, en representación del Colegio, al Encuentro Conmemorativo de los 20 años de la Convención Nacional Constituyente de 1994 que se realizó en el hotel NH City & Tower. En esa ocasión, se reconoció a distintas personalidades del mundo político que participaron de aquel cónclave que permitió la reforma de la Constitución Nacional.

Poder Judicial

Tribunal Superior de Justicia

El día 4 de marzo de este año, el Consejo Directivo del Colegio agasajó con un almuerzo a los miembros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, integrado por su presidente, doctor Francisco Lozano, el titular de Superintendencia del Notariado, doctor José O. Casás, además de los doctores Alicia Ruiz, Ana María Conde, Inés Weinberg, María Cristina Sánchez, José María Perrone y Marina Doglioli.

En otro orden, la consejera Paula Rodríguez Foster asistió, en representación del Colegio, a la presentación del libro autoría del doctor José O. Casás *Carta de Derechos del Contribuyente Latinoamericano*, realizado en el Salón Azul de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el marco de la III Jornada de Derecho Tributario.

El día 24 de junio de 2015, la vocal de este Tribunal, doctora Ana María Conde, asistió al acto de apertura de la 41° Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, oportunidad en la que disertaron el escribano Ángel F. Cerávolo y el doctor Marcos Córdoba con el tema “Suspensiones. Responsabilidad. Porción legítima. Donaciones”.

Organismos de otras provincias

Provincia de Buenos Aires

Poder Ejecutivo

Durante los días 2 y 3 de julio de 2014, el consejero escribano Martín Rodríguez Gieso y los escribanos Gabriela Rúa Peñavera y Patricia Casal asistieron, en representación del Colegio, a la jornada “Rol de la Provincia ante el nuevo Código Civil y Comercial. Criterios de aplicación en materia de Derechos Reales Inmobiliarios”, que se realizó en el Hotel Provincial de la ciudad de Mar del Plata.

Estas jornadas estuvieron organizadas por el Ministerio de Economía, el Registro de la Propiedad Inmueble, la Agencia de Recaudación ARBA, el Ministerio de Gobierno, la Dirección Provincial de Ordenamiento Urbano y Territorial, la Asesoría General de Gobierno, el Ministerio de Infraestructura - Dirección de Geodesia, el Ministerio de Justicia – Escribanía General de Gobierno, el Ministerio de la Producción - Subsecretaría de Industria Comercio y Minería, Secretaría legal y Técnica, el Consejo de Agrimensura y el Colegio de Escribanos.

Ministerio de Economía

Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA)

En el mes de octubre de 2014, la secretaria del Colegio Patricia A. Lanzón, y la Directora de Asuntos Notariales, escribana Liliana S. Fuks, mantuvieron una reunión con autoridades de la Agencia de Recaudación de Buenos Aires (ARBA) en la sede de Diagonal Norte, para gestionar nuevos canales de comunicación con el organismo, hasta tanto vuelva a instalarse una oficina del organismo en nuestra Institución. En respuesta a la solicitud, ARBA se comprometió a habilitar una dirección de mail para consultas sobre impuesto de sellos y una mesa de atención para requerimientos de escribanos.

El día 17 de marzo de este año, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el secretario Santiago Pano firmaron un convenio de cooperación en nuestra sede con el director ejecutivo de ARBA, contador Iván Budassi, a fin de implementar procesos que permitan agilizar trámites ante ese organismo y contar con un servicio de asesoramiento integral sobre cuestiones de sellos e impuesto inmobiliario de Provincia de Buenos Aires que son de vital importancia en la tarea diaria (ver más información en “Convenios”).

El día 13 de mayo, el secretario Santiago Pano, la prosecretaria Magdalena Tato, el consejero Diego Paz Vela y la escribana María Eugenia Diez participaron de la primera reunión de la Comisión ARBA-Colegio de Escribanos, tras el acuerdo que dio origen al convenio entre ambas instituciones. Por el lado del organismo recaudador, concurrieron el gerente general de Recaudaciones, Héctor Duguine, y la doctora Patricia Callaba, a cargo del área Técnica Tributaria.

Entre otros temas, se abordaron cuestiones vinculadas a deudas y mandatarios judiciales, para evaluar la posibilidad de que sea el propio escribano el que pida la liberación o liquidación de las deudas y no tenga que ir el contribuyente en forma previa al otorgamiento de la escritura. Los funcionarios bonaerenses también indicaron que se está desarrollando un software para abonar el impuesto de sellos por transferencia bancaria.

Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble

A inicios del mes de julio de 2014, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada y el secretario Santiago J. Pano recibieron en la sede de nuestra Institución al Director de Sistemas del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, doctor Walter Álvarez, a fin de avanzar en un pedido del Colegio para habilitar un servicio de informes de dominio, de inhibiciones y de titulares vía web.

A raíz de ese encuentro, el día 23 de julio de ese año la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el secretario Santiago Pano concurrieron a la sede del

organismo para suscribir un convenio entre nuestro Colegio y el Registro con el fin de utilizar el servicio detallado líneas arriba.

Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires

El día 28 de agosto, la secretaria del Colegio, escribana Patricia A. Lanzón, asistió al II Encuentro Federal de Mediadores y la II Jornada Provincial de Mediación, realizados en el Teatro Argentino de la ciudad de La Plata y organizados por el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.

En el cierre de las jornadas, la representante de nuestro Colegio pudo intercambiar unas palabras con la Directora Nacional de Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctora Marcela Uthurralt.

Banco de la Provincia de Buenos Aires

A fines del mes de julio de 2014, la secretaria Patricia A. Lanzón y el tesorero Esteban Urresti mantuvieron un encuentro con el gerente de la sucursal de Av. Santa Fe y Riobamba del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Emir Claudio Cesaroni, a fin de evaluar el desempeño del centro de atención instalado en la sede del Colegio. Para más información ver [Banco Provincia - Puntos de pago alternativos del Impuesto de Sellos](#)

Consejos y colegios profesionales, otras instituciones

Academia de Intercambio y Estudios Judiciales

Tras la suscripción de un convenio con la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 2014, los escribanos Bernardo Mihura de Estrada, Jorge De Bártolo, Martín Rodríguez Giesso y Néstor Condoleo participaron del seminario "Cuestiones modernas de litigación" que se desarrolló en el Hotel Sasso de la ciudad de Mar del Plata. El encuentro, que contó con una nutrida asistencia de funcionarios del Poder Judicial, permitió al notariado acercar las visiones de la profesión y generó interés de los asistentes en participar de las jornadas teórico-prácticas de la Actividad Notarial y Registral, aplicadas a la administración de la justicia que se dictan en el Colegio de Escribanos.

Luego, el día 10 de noviembre de 2014, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada, el secretario Santiago Pano, el tesorero Esteban Urresti y el consejero Carlos Benguria asistieron a un nuevo encuentro organizado por esta Academia, en el que estuvieron presentes autoridades judiciales, entre otros, la integrante del Tribunal Superior de Justicia de CABA, doctora Ana María Conde, y la ministro de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, doctora Hilda Kogan.

El día 9 de marzo del corriente, el Colegio de Escribanos recibió la visita de integrantes de esta Academia, integrada por su Director General, doctor Ricardo Li Rosi, juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; el doctor Agustín Hankovits, presidente de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de La Plata y Director Académico de la AIEJ; el doctor Fernando Juan Lima, también Director Académico de la AIEJ y juez de la Cámara en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires; la doctora Silvia Tanzi, Directora Académica de la AIEJ y jueza nacional de Primera Instancia en lo Civil; el doctor Juan Manuel Converset, juez nacional de Primera Instancia en lo Civil; la doctora Pa-

tricia Castro, jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil; la doctora Paola Cabezas Cescato, jueza en lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires; la doctora Marcela Eiff, jueza nacional de Primera Instancia en lo Civil; el doctor Fernando Spano, juez nacional de Primera Instancia en lo Civil; la doctora Silvina Pérez Cuervo, presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de San Martín y Directora Académica de la AIEJ, y la doctora Ana Díaz Cano, jueza nacional en lo Correccional.

Finalmente, el día 22 de junio de 2015, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires realizó la segunda reunión de intercambio con integrantes de la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales, a la que concurrieron una importante cantidad de jueces y miembros del Poder Judicial como los doctores Silvia Tanzi, jueza nacional de Primera Instancia en lo Civil; Laura Larumbe, jueza de la Cámara Civil y Comercial de La Plata; Mabel Cardoni, jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de La Plata; Gastón Portillo, secretario de Primera Instancia en lo Civil; Alejandro Cappa, secretario de Primera Instancia en lo Civil; Juan José Dieuzeide, juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial; Vivian Fernández Garello, jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial; Aimara Di Nardo, secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial; Susana Micozzi, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 4 de San Martín; Adriana Ciccale, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de San Martín; María del Carmen Angelini, jueza de primera instancia en lo Civil y Comercial; Carlos Bruniard, juez a cargo del Juzgado nacional en lo Correccional n° 1; Fernando Spano, juez nacional de Primera Instancia en lo Civil; Fátima Nicastro, secretaria del Consejo de la Magistratura de la Nación; José Luis Filippo, asesor del Senado de la Nación Argentina; Graciela Canda, secretaria del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil; Celia Pérez, jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil; Marcela Eiff, jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil; Juan Galván Greenway, juez de Primera Instancia en lo Penal Económico; Diego Aramante, juez de Primera Instancia en lo Penal Económico; Fernando Stokfist, secretario de Primera Instancia en lo Penal económico; Jorge Beade, jueza nacional de Primera Instancia en lo Civil; Marcela Penna, jueza Nacional de

Primera Instancia en lo Civil; Silvia De Pinto, juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil; Gonzalo Yáñez, relator de la Sala A de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil.

En representación del Colegio de Escribanos estuvieron presentes los escribanos María Cecilia Herrero de Pratesi, María Acquarone, Alfonso Gutiérrez Zaldívar, Maritel Brandi Taiana, Néstor Condoleo, Ignacio Benguria (h), Susana Bannano, Paula Rodríguez Foster, Jorge de Bártolo, María Magdalena Tato; Liliana Fuks; Elsa Rosín de Allende; y la doctora Marcela Beguer.

El temario desarrollado se centró en la capacidad, donaciones y aplicación temporal de las normas en el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Asociación de Abogados de Buenos Aires

El día 28 de agosto de 2014, la consejera Rosana F. Gimeno concurrió a la cena en conmemoración del 80° aniversario de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, festejo que también se realizó para celebrar el Día del Abogado.

Asociación de Estudios Fiscales

Durante los días 23 y 24 de octubre de 2014, la consejera Paula Rodríguez Foster concurrió a las "IX Jornadas de Derecho Penal Tributario", organizadas por la Asociación de Estudios Fiscales, oportunidad en la que se debatió sobre los proyectos de modificación del Código Penal de la República Argentina.

El día 3 de marzo de 2015, el Consejo Directivo del Colegio recibió la visita del titular de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, doctor Horacio Della Rocca, junto con el doctor Díaz Ortiz, quienes invitaron al Colegio a conformar un Instituto de Tributación Notarial que crearán en el seno de esa asociación. En ese sentido, el Colegio designó al presidente del Instituto de Derecho Tributario, escribano Pablo Julián González Mantelli, para integrar esta nómina.

A fines de marzo de 2015, el Colegio firmó un acuerdo convenio con la Asociación Argentina de Estudios Fiscales en la sede de esa institución. Como consecuencia de dicho acuerdo, se conformó en el seno de esta Asociación la Comisión de Derecho Tributario Notarial, presidida por el escribano Pablo Julián González Mantelli e integrado por el contador Emir Pallavicini y la doctora Viviana Di Pietromica.

Se trata de un convenio de cooperación y asistencia técnica, cuyos objetivos son proponer a la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales la instrumentación de programas de intercambios de formación y capacitación profesional, el dictado de conferencias, realización de seminarios y jornadas, intercambiar información científica, técnica y académica, y evacuar recíprocamente consultas sobre temas fiscales.

El día 5 de mayo de este año, la consejera escribana Paula Rodríguez Foster concurrió, en representación del Colegio, al primer almuerzo de camaradería de esta Asociación, realizado en el Club Americano de la Ciudad de Buenos Aires. En esa oportunidad, el economista Enrique Szewach brindó una conferencia sobre las continuidades y cambios en la economía argentina.

Por otra parte, el día 14 de mayo, ambas instituciones, en el marco de una mesa redonda en el que disertó el doctor Javier López Biscayart, se le realizó un homenaje a la escribana de nuestra demarcación Nelly Taiana de Brandi y se le entregó una placa de reconocimiento por su labor.

Días más tarde, las escribanas Rodríguez Foster y Taiana de Brandi concurrieron a las jornadas de “Aspectos Tributarios del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, a cargo de los doctores Martín R. Caranta, Carlos Folco y Gastón Vidal, entre otros.

Asociación de Magistrados

El día 15 de diciembre de 2014, la escribana Herrero de Pratesi asistió a la cena organizada por la Asociación de Magistrados con motivo del fin de año, evento

en el que estuvo presente la vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctora Elena Highton de Nolasco, el doctor Claudio Bonadío y el titular de la Asociación, doctor Ricardo Recondo.

Asociación de Médicos Municipales

En el mes de septiembre de 2014, la secretaria Patricia A. Lanzón y la Comisión de Actos de Autoprotección del Colegio recibieron en nuestra sede al presidente de la Asociación de Médicos Municipales, doctor Jorge Gilardi, quien junto a directores de los hospitales Moyano y Durand, desarrollaron una charla con enfoque interdisciplinario sobre actos de autoprotección.

Días después, la presidente del Colegio María Cecilia Herrero de Pratesi, la secretaria Patricia A. Lanzón, la presidente del Instituto de Derecho Procesal, escribana Angélica Vitale, y la presidente de la Comisión de Actos de Autoprotección, escribana María Marta Herrera, agasajaron con un almuerzo a las autoridades de esta asociación en la sede del Colegio, en agradecimiento a todos los gestos de colaboración que mostraron con la charla previa.

El día 18 de noviembre de ese año, la presidente del Colegio Herrero de Pratesi, la secretaria Lanzón, la presidente del Instituto de Derecho Procesal, escribana Angélica Vitale, y la presidente de la Comisión de Actos de Autoprotección, escribana María Marta Herrera, concurren a la "20° Jornada de riesgo legal de la mala praxis médica", organizada por la Asociación de Médicos Municipales y coordinada por el doctor Vadim Mischanchuk y el doctor Diego Guadalupe, abogados de dicha Asociación. En esa jornada, se participó del panel "Directivas anticipadas de salud ante escribano público", integrado por las escribanas mencionadas, en el que se desarrollaron las características de la escritura de autoprotección ante un auditorio de 200 médicos.

Bolsa de Comercio de Buenos Aires

El día 20 de agosto de 2014, el tesorero Esteban Urresti concurrió a la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, para participar del acto de celebración de su 157° aniversario.

Centro Internacional de Derecho Registral (IPRA-CINDER)

Durante los días 27, 28 y 29 de agosto de 2014, los escribanos Antonio A. Iapalucci y Carlos A. Ortega representaron al Colegio en el XIX Congreso Mundial de Derecho Registral, que se llevó a cabo en Santiago de Chile y que estuvo organizado por el Centro Internacional de Derecho Registral.

Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires

El día 24 de agosto de 2014, las consejeras Paula Rodríguez Foster y Susana Bonanno asistieron, en representación del Colegio, a la cena realizada en celebración del 96° aniversario de la creación del Colegio de Procuradores de la Ciudad de Buenos Aires, que se realizó en la Asociación de Magistrados. Allí donde fueron recibidas por su presidente, Eduardo Testagrossa Ríos, y su secretario, Leonardo Martínez Herrero.

Colegio Público de Abogados de la Capital Federal

En el mes de agosto del año pasado, la presidente Herrero de Pratesi, el vicepresidente Mihura de Estrada, el secretario Pano y el protesorero De Bártolo concurrieron a un almuerzo con autoridades del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en donde se trataron temas institucionales.

Luego de ese encuentro, el día 29 de agosto los escribanos Patricia A. Lanzón y Diego Paz Vela asistieron a la cena de celebración del Día del Abogado, quienes fueron recibidos por el entonces presidente del Colegio Público de Abogados

de la Capital Federal, doctor José Roberto López, quien agradeció la presencia de los representantes del Colegio de Escribanos y se comprometió a mantener reuniones con el Colegio de Escribanos para conversar sobre distintas cuestiones institucionales.

Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires

El día 15 de julio de 2014, la consejera Mariana Massone y el escribano Martín Giralt Font asistieron a un brindis en el Colegio Único de Corredores Inmobiliarios de la Ciudad de Buenos Aires (CUCICBA) realizado en la nueva sede de Alsina 1382, con motivo de celebrarse el Día del Corredor Inmobiliario.

El día 11 de noviembre del año pasado, el Colegio de Escribanos realizó un encuentro con representantes CUCICBA, quienes solicitaron la colaboración del Colegio en la organización de distintas actividades de capacitación de los martilleros. En ese marco, se acordó la participación en un foro de intercambio común con el objetivo de fortalecer el trabajo ante el actual contexto inmobiliario.

Por otra parte, el día 3 de diciembre de 2014, la consejera Rosana Gimeno asistió al cóctel de fin de año organizado por ese Colegio.

Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC)

El día 1° de diciembre de 2014 la consejera Virginia Gatti asistió al cóctel de fin de año organizado por la Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias de la Ciudad de Buenos Aires (CEPUC) que se realizó en la sede de nuestro Colegio.

Consejo Profesional de Agrimensura

El día 1° de septiembre de 2014, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el secretario Santiago Pano recibieron en la sede del Colegio a autoridades del Consejo Profesional de Agrimensura para abordar la incidencia de decretos relacionados con las verificaciones de obra y su obligatoriedad en la Dirección de Catastro.

En el mes de mayo de este año, los escribanos Herrero de Pratesi y Mihura de Estrada mantuvieron nuevamente una reunión con autoridades de ese Consejo Profesional, encabezados por la presidente Claudia M. Fieg; el secretario Nicolás M. Cafferata, y la tesorera Mónica B. Trouboul, a raíz de la necesidad de unificar criterios y plantear sus inquietudes respecto de la aplicación del certificado parcelario en la Ciudad de Buenos Aires. Como resultado, ambas instituciones decidieron efectuar en forma conjunta los reclamos donde hubiera incidencia de ambas profesiones.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas

El día 22 de julio de 2014, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el prosecretario Ricardo Blanco Lara se reunieron con el presidente del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Humberto J. Bertazza, y el doctor José Díaz Ortiz, a fin de lograr una revisión general de los temas vinculados a la AFIP.

Por otro lado, el día 27 de julio de ese año la consejera Paula Rodríguez Foster concurrió, en representación del Colegio, a un almuerzo organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas con motivo de una disertación realizada por el doctor Francisco D'Albora acerca de la opinión de ese Consejo sobre el Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e integración del Código Penal de la Nación.

El día 10 de septiembre del año pasado, el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada concurrió a la "II Jornada de Prevención de Lavado de Activos",

realizada en la Sala Manuel Belgrano del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, donde se abordó el tema “Marco penal, la UIF y los profesionales; la actuación profesional” y que contó con la participación del ministro de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, doctor Julio C. Alak, entre otras destacadas personalidades.

En otro orden, el día 15 de septiembre los escribanos Mihura de Estrada y Esteban Urresti concurren nuevamente a esta institución, para asistir al descubrimiento de una placa en homenaje al doctor Vicente Oscar Díaz, recientemente fallecido y un histórico colaborador asesor del Colegio de Escribanos.

El día 7 de octubre la consejera Virginia Gatti concurre a la charla que brindó el escritor Jorge Asís en la sede de este Consejo Profesional.

El día 5 de noviembre del año pasado, el protesorero del Colegio Jorge De Bartolo concurre a un almuerzo organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocasión en la que disertó el periodista especializado en economía, finanzas y negocios, Guillermo Kohan, sobre “La Argentina de los próximos 18 meses. La transición después de Cristina”.

Por otra parte, el día 12 de diciembre el escribano Mihura de Estrada concurre a la cena de fin de año en ese Consejo, evento al que también asistieron autoridades de la AFIP, entre ellos el doctor Ángel Toninelli; el director de Rentas de la Ciudad, doctor Demián Tujsnaider, entre otros.

El día 26 de mayo de 2015, la presidente del Colegio María Cecilia Herrero de Pratesi mantuvo una reunión con el doctor Bertazza, con motivo de solicitar institucionalmente de manera conjunta ante el Congreso la modificación del artículo 204 del Código Procesal Penal de la Nación aprobado en diciembre del año pasado por Ley 27.063. Este artículo establece en sus cuatro incisos los profesionales obligados a denunciar delitos de acción pública cuando tomen conocimiento del hecho en el ejercicio de su función, salvo los escribanos y los contadores que estarían obligados a hacerlo en cualquier circunstancia.

El día 3 de junio del corriente, la presidente Herrero de Pratesi asistió en, representación del Colegio, al concierto que organizó el Consejo Profesional de Ciencias Económicas –en el marco de los festejos por su 70º aniversario y por la semana del Graduado en Ciencias Económicas- con la presentación de la Orquesta Filarmónica de Buenos Aires en el Teatro Colón.

Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA)

El día 28 de agosto de 2014, la consejera Paula Rodríguez Foster participó, en representación del Colegio, en el Precoloquio Centro 50º Coloquio Anual organizado por el Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina (IDEA) y llevado a cabo en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario, cuyo tema fue “Integración. Compromiso de todos”.

El día 13 de noviembre de 2014, la consejera Paula Rodríguez Foster participó nuevamente del Precoloquio de IDEA, cuyo tema fue “La inserción internacional de la Argentina y la alianza estratégica con Brasil”.

Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA)

El día 26 de junio del corriente, los escribanos Karina Gissara y Julián González Mantelli participaron del X Encuentro anual sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo, organizado por la Fundación Argentina para el Estudio y Análisis sobre Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (FAPLA). La apertura estuvo a cargo de su miembro fundador, doctor Marcelo A. Casanovas, quien luego presentó al Ministro de Justicia de la Nación, doctor Julio Cesar Alak, expuso sobre los logros de la UIF y sobre la modificación del Código Penal en delitos de lavado de dinero y delitos financieros.

DAIA

El día 5 de junio de 2015, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el vicepresidente Bernardo Mihura de Estrada recibieron en nuestra sede al presidente de la DAIA, doctor Julio Schlosser, al secretario general de esa entidad, doctor Jorge Knoblovits, y la secretaria de actas, escribana Noemí Gueler, a fin de afianzar los lazos entre ambas instituciones.



Los dirigentes también consensuaron en la misión de luchar contra el antisemitismo y todo tipo de discriminación en nuestro país, al tiempo que se acordó la realización de acciones en conjunto en ese sentido. Asimismo, se invitó al Colegio de Escribanos a participar en los festejos por el 80° aniversario de la DAIA, que culmi-

narán con un evento en La Rural.

Sociedad Central de Arquitectos

El día 13 de agosto del año pasado, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi y el secretario Santiago J. Pano firmaron, en representación del Colegio, un convenio de colaboración recíproca con la Sociedad Central de Arquitectos, representado por su presidente y su secretario, arquitectos Eduardo Bekinschtein y Felipe de Cusatis ([ver Convenio de colaboración institucional con la Sociedad Central de Arquitectos](#)).

Sociedad Rural Argentina

El día 16 de abril de 2015 las consejeras escribanas Paula Rodríguez Foster y Rosana F. Gimeno participaron, en representación del Colegio, de una Jornada Abierta organizada por la Sociedad Rural Argentina, que contó con disertaciones del economista José María Fanelli, del politólogo Sergio Berensztein, del analista político Jorge Giacobbe, de los doctores Pablo Lanusse y Alejandro Fargossi, del filósofo Santiago Kovadloff y de la politóloga guatemalteca Gloria Álvarez.

Universidad de Buenos Aires (UBA)

Facultad de Derecho

El día 27 de noviembre de 2014, la consejera Paula Rodríguez Foster asistió a las "III Jornadas de Derecho Tributario y Derecho Constitucional Tributario", que se desarrollaron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en la que se trataron diversos temas de índole jurídico-tributaria. En ese encuentro también se presentaron dos libros: *La tutela judicial efectiva*, obra dirigida por el doctor Rodolfo Spisso, y el libro *Derecho del constituyente latinoamericano*, a cargo del doctor José O. Casás, quien posteriormente brindó una conferencia.

Instituciones Notariales

Internacionales

Unión Internacional del Notariado

Durante los días 10 y 11 de octubre de 2014, los escribanos Martín Giralt Font, Águeda Crespo y Silvia Farina participaron, en representación del Colegio de la Unión Internacional del Notariado, realizada en Budapest, Hungría. El escribano Giralt Font lo hizo en calidad de consejero general de la UINL, la escribana Crespo como presidente de ONPI y vicepresidente de la Comisión de Derechos Humanos de la UINL, mientras que la escribana Farina lo hizo en su carácter de integrante de la Comisión de Contratos Públicos y Privados.

En el mes de mayo de 2015, el escribano Martín Giralt Font participó, en representación del Colegio y en conjunto con los delegados bonaerenses Agustín Sáenz y Walter C. Schmidt de la reunión del grupo de trabajo “Actualización Tecnológica del Notariado” de la Unión Internacional del Notariado, realizada en Estambul, Turquía.

Comisión de Asuntos Americanos

Del 3 al 5 de julio de 2014, los escribanos Susana Bonanno, Ana María Kemper, María T. Acquarone y León Hirsch asistieron, en representación del Colegio, a la reunión de la Comisión de Asuntos Americanos de la Unión Internacional del Notariado Latino, que se llevó a cabo en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.

Cabe destacar que la consejera Bonanno participó en el Grupo Titulación, donde los representantes de los países expusieron en forma general los procedimientos de titulación y registración existentes en cada territorio y se trazó un plan de trabajo para los próximos dos años en pos de intercambiar las prácticas y legislaciones de cada país en particular.

Por su parte, la escribana Kemper fue designada presidente de la Comisión de Informática y Seguridad Jurídica, área en la que se propuso la creación de una serie de mecanismos de trabajo para digitalizar y compatibilizar cada vez más las prácticas notariales de la región.

El escribano León Hirsch se abocó a la primera reunión plenaria de la Comisión de Mercosur.

Paralelo a la XVI Jornada Notarial Iberoamericana, se llevó a cabo durante los días 23, 24 y 25 de noviembre en La Habana, Cuba, la II Reunión Plenaria de la Comisión de Asuntos Americanos en la que participó la escribana María T. Acquarone, en su carácter de presidente de la Comisión de Tratados de Integración.

El día 23 de abril de este año, la escribana Kemper participó de una nueva reunión de la Comisión Informática y Seguridad Jurídica realizada en la ciudad de Quito, Ecuador. En ese marco, se analizó con detalle de los avances en tecnología en cada uno de los países miembros y se hizo una exposición sobre el funcionamiento de los registros de poderes y de su revocatoria en cada uno de las naciones.

Sociedad del Notariado Cubano

Del 23 al 25 de noviembre de 2014, los escribanos Martín Giralt Font y María Marta Herrera participaron como coordinadores nacionales de los temas “La función notarial y la aplicación de nuevas tecnologías” y “Matrimonio y Divorcio ante notario”, de la XVI Jornada Notarial Iberoamericana que se desarrolló en La Habana, Cuba.

Nacionales

Consejo Federal del Notariado Argentino

Durante los días 5 y 6 de agosto de 2014, los escribanos Bernardo Mihura de Estrada, Patricia A. Lanzón, Enrique Garbarino, Verónica Castillo y Ezequiel Cabuli participaron, en representación del Colegio, de la II Asamblea Ordinaria Anual del Consejo Federal del Notariado Argentino, celebrada en la provincia de Córdoba.

En el mes de diciembre del año pasado, nuestro Colegio participó de la III Asamblea Ordinaria Anual del CFNA, desarrollada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este encuentro, se analizaron las repercusiones que generó la Jornada nacional de asesoramiento gratuito realizada el 8 de noviembre en todo el país con la presencia de todos los colegios notariales. También se presentó la propuesta de creación de una escuela de dirigentes y se programó la expansión de la asesoría notarial telefónica a nivel nacional, entre otros temas.

El 4 de diciembre, nuestro Colegio agasajó a las distintas delegaciones con un cóctel en el salón Soldi y en el cual participó el coro de nuestra institución "Julio A. Aznárez Jáuregui".

En 2015, durante los días 16 y 17 de abril, el vicepresidente Mihura de Estrada, el consejero Garbarino y los escribanos Diego M. Martí y Ezequiel Cabuli participaron en representación del Colegio de la I Asamblea Ordinaria Anual de este Consejo, celebrada en la ciudad de Puerto Iguazú, provincia de Misiones. La escribana Paola Mohr Pennacchio asistió para la reunión de Noveles, desarrollada también paralela a esta asamblea.

El día 29 de junio, los escribanos Herrero de Pratesi y Garbarino asistieron a la Asamblea Extraordinaria del CFNA, cuyo motivo era la aprobación de un nuevo Estatuto.

Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires

El día 15 de agosto de 2014, la secretaria Lanzón y el tesorero Urresti concurren, en representación del Colegio, al acto de asunción de autoridades del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, celebrado en la ciudad de La Plata, que consagró al escribano Jorge Mateo como nuevo presidente.

En los días siguientes, la prosecretaria Magdalena Tato mantuvo un encuentro con el vicepresidente 2° de ese Colegio, escribano Alberto Oscar Fernández, y la jefa del Departamento de Inspección de Protocolos, escribana Olga Haydeé Arreseygor, quienes se mostraron muy interesados en conocer cómo se llevan a cabo las inspecciones en el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires y cómo funciona el muestreo cuando se realiza una inspección a una escribanía.

El día 14 de noviembre del año pasado, las consejeras Paula Rodríguez Foster y Susana Bonanno concurren, en representación del Colegio, al acto de asunción de autoridades del Colegio de Escribanos de San Isidro, celebrado en espacio Darwin del Hipódromo de esa localidad.

El día 13 de marzo del corriente, la secretaria Lanzón participó de la mesa redonda organizada por el 10° aniversario de la creación del Registro de Actos de Autoprotección del Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, evento al que asistió el presidente de ese Colegio, escribano Jorge Mateo, y expusieron diversas personalidades, entre ellas el juez doctor Pedro Federico Hooft.

Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba

Durante los días 7, 8 y 9 de agosto de 2014, la secretaria Lanzón, las consejeras Rosana F. Gimeno y Susana Bonanno, el escribano Diego M. Martí, entre otros escribanos, participaron, en representación del Colegio, de la XXXI Jornada Notarial Argentina realizada en la ciudad de Córdoba.

Los temas abordados fueron los siguientes:

Tema I: Los derechos humanos de las minorías y la seguridad jurídica del tráfico negocial. La identidad de género y la doble identidad de los extranjeros residentes. La publicidad cartular y registral. Inexactitudes registrales. Rectificación. Intervención notarial no reconocida por la norma vigente. La confidencialidad y el trato digno.

Tema II: Contratación en moneda extranjera. Instrumentación de compraventas e hipotecas en moneda que no tiene curso legal en la República. Exigibilidad. Pagos en divisas. La coordinación nacional estuvo a cargo del escribano Diego M. Martí.

Tema III: Las prohibiciones del art. 985 del C.C. Interés contrario. Interpretación de la norma frente a la actuación con personas jurídicas y la celebración o ejecución de contratos de fideicomisos. Otros supuestos. Carácter de la nulidad consagrada.

Tema IV: Capacidad y restricciones a la capacidad. Incapacidades e Inhabilitados.

Cabe destacar que el escribano de nuestra demarcación Alberto Miguens obtuvo el Primer Premio por su trabajo “La Sociedad del 985”, mientras que también obtuvo mención el escribano Matías Salom por su trabajo “El interés personal del artículo 985 del Código Civil”.

El día 21 de marzo del corriente, los escribanos Néstor Daniel Goicoechea y Romina Ivana Cerniello participaron, en representación del Colegio, de la Jornada regional preparatoria para el Encuentro Nacional de Noveles, correspondiente a la zona centro del país, celebrada en la Provincia de Córdoba.

El día 27 de marzo del corriente, las consejeras escribanas Paula Rodríguez Foster y Luciana Mosconi asistieron al acto por el 98° aniversario de la fundación de dicho Colegio. Nuestro Colegio hizo entrega de una placa recordatoria como obsequio.

Colegio Notarial de Mendoza

Del 23 al 25 de octubre de 2014, los escribanos Pamela Peroni y Mariano Russo participaron del XXV Encuentro Nacional del Notarial Novel y XVI Jornada del Notariado Novel del Cono Sur, realizados en la ciudad de Mendoza y organizados por el Colegio Notarial de esa Provincia.

El tema 1 abordó “Nuevos Paradigmas del Derecho de Familia. Matrimonio Igualitario. Uniones Convivenciales. Régimen Patrimonial Matrimonial. Identidad de Género”, mientras que el tema 2 analizó “Titulación masiva y acceso a la vivienda”.

Universidad Notarial Argentina

El día 10 de septiembre de 2014, la presidente Herrero de Pratesi asistió al acto de celebración del 50° aniversario de la Universidad Notarial Argentina (UNA), donde posteriormente se desarrolló una mesa redonda integrada por la escribana Adriana Abella y el escribano Gastón Di Castelnuovo.

Institucionales

Actos

149° aniversario

El día 7 de abril de 2015 se conmemoró el 149° Aniversario de la creación del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires con un acto realizado en el Salón Gervasio A. de Posadas. Asistieron, entre otros invitados especiales, la Defensora General de la Nación, doctora Stella Maris Martínez; el presidente y la vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, doctores Luis F. Lozano y Ana María Conde, respectivamente; y el decano de nuestro Colegio, escribano Gastón Courtial.



El acto comenzó con unas palabras de la escribana Viviana Mariel Villahoz, quien obtuvo la calificación más alta en la prueba del último concurso de oposición y

antecedentes para la adjudicación de un registro notarial. Posteriormente, hizo uso de la palabra el doctor Luis F. Lozano.



A su término, la presidente del Colegio, escribana María Cecilia Herrero de Pratesi, pronunció un discurso en alusión a estos 149 años de trayectoria y de la labor del notariado al servicio de la sociedad. Como cierre, el coro “Julio A. Aznárez Jáuregui”, bajo la dirección de la señora Silvia Pérez Monsalve, interpretó “Adiós Nonino” (Astor Piazzolla) y “Digo la mazamorra” (Peteco Carabajal).

En el marco de los festejos, y como es tradición, se celebró en el salón Soldi una ceremonia interreligiosa en acción de gracias y en memoria de los colegas fallecidos.

En esta oportunidad, nos acompañaron el padre Jorge Scheinig (sacerdote de la Parroquia San Gabriel de la Dolorosa de Vicente López), el rabino Alejandro Avruj (de la comunidad Amijai) y Carlos Caramutti (representante legal antes los poderes públicos de la Convención Evangélica Bautista).

Los religiosos debatieron sobre “La construcción de la paz social: compromiso y tolerancia”.

Medallas de Oro y Plata

El día 11 de septiembre de 2014, el Colegio de Escribanos hizo entrega de las medallas de oro y plata a los notarios de la demarcación que cumplieron sus 25 y 50 años de actividad profesional, con un acto celebrado en el salón Gervasio A. de Posadas.

En el estrado estuvieron presentes la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi; el presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, doctor, Francisco Lozano; el entonces presidente honorario, escribano Julio A. Aznárez Jáuregui; el decano del Colegio, escribano Gastón Courtial; el vicepresidente del Colegio, escribano Bernardo Mihura de Estrada; y los secretarios, escribanos Santiago J. Pano y Patricia A. Lanzón.



En representación de los escribanos que celebraban sus bodas profesionales, hizo uso de la palabra el escribano Juan Carlos Saporiti. Posteriormente, la presidente María Cecilia Herrero de Pratesi se dirigió a los presentes destacando el valor de este homenaje. Tras su discurso, se entregaron las

medallas con videos con testimonios de los familiares homenajeados. Finalmente, los presentes compartieron un cóctel.



41° Convención Notarial

Del 24 al 26 de junio de 2015, el Colegio de Escribanos llevó a cabo la 41° Convención Notarial, que contó en el acto de apertura con las disertaciones del escribano Ángel F. Cerávolo y el doctor Marcos Córdoba sobre “Suspensiones. Responsabilidad. Porción legítima. Donaciones”, un temario pensado para analizar los cambios que implicaría la puesta en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial el 1° de agosto del corriente.

En el acto de apertura estuvieron presentes en el estrado, la presidente del Colegio, escritora María Cecilia Herrero de Pratesi; la presidente de la Comisión Congresos, Jornadas y Convenciones, escritora Silvia G. Farina; la vocal del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, doctora Ana María Conde; y el Procurador General de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Julio Conte Grand.



Con sus palabras de bienvenida, la presidente Herrero de Pratesi, destacó el trabajo de especialistas del Colegio en los inicios del proyecto de reforma y la calidad y cantidad de participantes para estas nuevas jornadas académicas, cuyo objetivo era enriquecer el debate y proyectar conclusiones.

Durante las jornadas en que se realizó la Convención se analizaron los temas doctrinarios previstos: “Capacidades: sus limitaciones”, coordinado por la escritora Maritel Brandi Taiana y co-coordinado por el escribano Alfonso Gutiérrez Zaldívar; “Modificaciones de la Ley 26.994 al régimen actual de sociedades”,



La conferencia de cierre estuvo a cargo del escribano Julio C. Capparelli, quien disertó sobre “Régimen patrimonial del matrimonio”.

En el marco de la clausura de la Convención, se entregaron los premios a los mejores trabajos presentados en la 40° Convención Notarial: Primer Premio para la escribana Mariana Massone, por el trabajo “Actas de comprobación, derecho a la intimidad y la inviolabilidad de la correspondencia”; Segundo Premio a la escribana María T. Acquarone por el trabajo “Relaciones preliminares al contrato de compraventa. Reserva de compra. Apuntes sobre su naturaleza”, y a los escribanos Arnaldo Avelino Dárdano y Arnaldo Adrián Dárdano por su trabajo “Actas sobre páginas web u otros medios y actas de depósito, cuyo requerido es el escribano autorizante”.

En el cierre del acto, la presidenta de la Comisión de Congresos, Jornadas y Convenciones, escribana Silvia Farina, destacó la importancia de todos los trabajos presentados, como aporte al debate sobre los cambios del nuevo Código.

Semana del Notariado

Conferencia interactiva: “Desafío 2015: los escribanos y el contexto económico del país”. A cargo de Tomás Bulat y Paulino Rodrigues

El día 1° de octubre de 2014, el fallecido economista Tomás Bulat y el periodista Paulino Rodrigues se presentaron en el salón Gervasio A. de Posadas del Colegio para exponer en la conferencia interactiva “Desafío 2015: los escribanos y el contexto económico del país”, en el marco de los festejos por la semana del Notariado.

En primer término, Rodrigues, conductor del programa “Antes que mañana” en Radio Continental, detalló un panorama político con las perspectivas electorales de lo que sería en 2015, quien también pormenorizó las complejidades del gobierno actual y los comportamientos de la oposición de cara a estos comicios.

Por su parte, el autor del libro “La economía de tu vida” y columnista económico de varios medios, Bulat, enfocó su exposición en los dilemas de la economía y en las causas y consecuencias de las medidas más recientes en la materia.



Desde ese abordaje de la coyuntura económica, política y social actual, los escribanos vincularon los temas analizados con relación a su impacto en la actividad notarial: las principales dificultades que enfrenta, el rol del escribano en el contexto actual, las disposiciones

estatales que más afectan la actividad inmobiliaria, el rol del Estado y las perspectivas para los venideros.

En ese marco, la interacción de los presentes con los disertantes se reflejó en la opinión sobre diversas cuestiones de actualidad a través de un mecanismo de votación con pulsadores que arrojaba inmediatamente en la pantalla los porcentajes de acuerdo a la cantidad de opiniones.

No obstante, la complejidad de los temas, entre ellos las perspectivas futuras sobre las regulaciones del sector inmobiliario y las trabas del cepo cambiario, pudieron ser analizados y debatidos en un clima distendido, en el que se complementaron las presentaciones de Bulat y Rodrigues con las de los escribanos, lo que permitió plantear un panorama general de las posibilidades del sector para el 2015.

La Semana de celebración se desarrolló entre el día 29 de septiembre y 3 de octubre, que tuvo como cierre una noche de festejos en la sede del Colegio.

Visita del doctor Ricardo L. Lorenzetti - Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación



El día 18 de diciembre de 2014, el Colegio de Escribanos recibió al presidente de la Corte Suprema de la Justicia de la Nación y presidente de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, doctor Ricardo L. Lorenzetti.

El titular de la Corte disertó sobre los lineamientos generales del proyecto y en las más de dos horas que duró la conferencia, también profundizó sobre los puntos más relevantes de la incumbencia notarial

Primer Centro Institucional de Mediación del Colegio. Reunión informativa

El día 4 de marzo de 2015, el Primer Centro Institucional de Mediación del Colegio realizó una reunión informativa bajo la coordinación de la escribana Eleonora Casabé. En la misma, se brindó toda la información necesaria para quienes realizan el examen obligatorio en el mes de julio del corriente año ante el Ministerio de Justicia, con el fin de obtener la matrícula como mediador.

Los escribanos que quisieron postularse para ser mediadores debieron cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener título de abogado con tres años de antigüedad en la matrícula. Gracias a las tratativas realizadas por el Colegio de Escribanos se les reconoció a los escribanos la antigüedad en la matrícula de este Colegio.
- b) Acreditar la capacitación que exija la reglamentación.
- c) Aprobar un examen de idoneidad.
- d) Contar con inscripción vigente en el Registro Nacional de Mediación.
- e) Cumplir con las demás exigencias reglamentariamente.

Asimismo, y en virtud del decreto reglamentario de la Ley 26.993 de Sistema de Resolución de Conflictos en las Relaciones de Consumo, se ha establecido que quienes integren el Registro Nacional de Mediación podrán además officiar como conciliadores en dicho sistema. Esto implica una nueva e importante doble incumbencia que se ofrece a los escribanos.

Almuerzo para jubilados

Como es habitual todos los fines de año, el día 9 de diciembre el Consejo Directivo agasajó a los escribanos jubilados con un almuerzo en la sede del Colegio.

Durante el encuentro, las autoridades intercambiaron con los asistentes sobre las inquietudes que afectan a los escribanos jubilados.



Brindis de comisiones, institutos, consejeros y exconsejeros

El 18 de diciembre de 2014, se realizó el tradicional brindis de fin año para los escribanos consejeros y exconsejeros e integrantes de comisiones e institutos, oportunidad en la que las autoridades agradecieron el trabajo mancomunado en beneficio de nuestra institución.

Bendición del pesebre

El 18 de diciembre de 2014, se llevó a cabo la tradicional bendición del pesebre en la sede de nuestra Institución, celebrada por el sacerdote Jorge Eduardo Scheinig de la Parroquia San Gabriel de la Dolorosa.

Cóctel para empleados

El día 19 de diciembre de 2014, las autoridades del Colegio agasajaron al personal de la Institución para celebrar las fiestas de fin de año, oportunidad en la que se homenajeó a quienes han cumplido veinticinco y cincuenta años de trabajo en la institución.

Brindis con periodistas

El día 26 de noviembre de 2014, el Colegio realizó el cóctel para periodistas, evento en el cual se agasajó a cerca de 120 integrantes de medios de comunicación. La presidente Herrero de Pratesi aprovechó la ocasión para hacer un balance de todo lo realizado en el 2014, destacando las asesorías gratuitas. También valoró todo el trabajo académico que el Colegio hizo para la unificación de los Códigos Civil y Comercial y la serie de observaciones técnicas que se continúan gestionando ante los legisladores nacionales para evitar que la nueva reglamentación genere distorsiones.



Vale destacar que la escribana hizo un pedido al periodismo para que se deje de usar denostativamente la asociación entre Congreso y escribanía. La escribana Herrero de Pratesi estuvo acompañada por buena parte de sus consejeros, y así pudieron dialogar con los periodistas de distintos medios tales como Canal 13, TN, C5N, América TV, Clarín, La Nación, El Cronista, Ámbito Financiero, Perfil,

BAE, Tiempo Argentino, La Prensa, Télam, Agencia DyN, Radio 10, Radio Continental, Radio América, Radio El Mundo, CN23, Infobae, FM Milenium, entre otros. Entre los periodistas a destacar: Mónica Gutiérrez (América), Fernando Laborda (La Nación), Paulino Rodrigues (Radio Continental y 26 TV), Horacio Embón (CN23), Canela (TN), Franco Salomone (TN), Osvaldo Granados (Radio 10), entre otros.

Premio *José María Moreno*. Designación de jurado

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos designó como integrantes del Jurado para el otorgamiento del Premio José María Moreno a los doctores José O. Casás y Jorge Alterini, y a los escribanos Carlos D'Alessio y Julio Capparelli, bajo la presidencia de la escribana María Cecilia Herrero de Pratesi.

Asambleas

Asamblea Ordinaria

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 27 y 28 del Estatuto, convocó a Asamblea Ordinaria para el martes 30 de setiembre de 2014 en su sede de Av. Callao 1542, para tratar la Memoria, Balance e Inventario General del Colegio de Escribanos y la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social.

Asamblea Extraordinaria

El Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires convocó a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de 2015, la que tuvo lugar en Av. Callao 1542, a fin de tratar la consideración del Proyecto de Presupuesto para el Colegio de Escribanos y la Caja Notarial Complementaria de Seguridad Social - Período 1° de julio de 2015 a 30 de junio de 2016.

Convenios

Convenio con el Registro de la Propiedad Inmueble de Provincia de Buenos Aires para la solicitud de informes on line

El 23 de julio de 2014 se suscribió un convenio entre nuestro Colegio y el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires con el fin de utilizar el servicio que brinda ese Registro para la obtención de informes de dominio e inhibiciones vía web. Para la implementación de este nuevo servicio, se capacitó al personal responsable de su administración en el Colegio.

Convenio de colaboración institucional con la Sociedad Central de Arquitectos

El 13 de agosto de 2014 se suscribió con la Sociedad Central de Arquitectos un convenio de colaboración recíproca para coordinar el desarrollo de actividades vinculadas con temáticas de interés común, como: conflictos por construcciones antirreglamentarias o sin permiso, recepción de obra provisoria o definitiva, invasión de límites, vicios de construcción, certificados de obra, obras sin permiso o paralizadas que afecten edificios linderos, entre otras muchas circunstancias que puedan requerir la participación de un escribano.

El Colegio brindó a la Sociedad Central de Arquitectos una nómina de los colegas que podrán ser convocados para intervenir en las actas referidas a tales temas. A su vez, los escribanos podrán solicitar un arquitecto a la Sociedad Central de Arquitectos para intervenir en las actas de referencia, a través del Departamento de Secretaría .

Convenio de colaboración con la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales

El Colegio fue convocado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales a fin de profundizar las relaciones entre el Colegio y el Poder Judicial. Como consecuencia, se acordó la firma de un convenio que será efectivizado el 10 de noviembre del corriente.

La Academia desarrolla programas de capacitación judicial en América Latina, Estados Unidos, Europa y Asia, para promover los valores de la independencia judicial y la eficiencia del trabajo de jueces, fiscales, defensores, funcionarios y agentes judiciales. En ese sentido, autoridades de nuestra institución fueron invitadas a participar del "Seminario Cuestiones Modernas de la Litigación", organizado por la Academia y realizado en la ciudad de Mar del Plata en el mes de agosto, en el que los representantes del Colegio presentaron a los miembros del Poder Judicial aspectos propios de la normativa y de la actividad notarial, que resultan relevantes para la justicia, tales como los alcances de la responsabilidad notarial en la fe de identidad de los comparecientes y casos en que personas de edad avanzada otorgan actos notariales.

Convenio de colaboración entre ARBA y el Colegio de Escribanos

El día 17 de marzo de 2015 el Colegio suscribió con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), un convenio de cooperación a fin de implementar procesos que permitan agilizar trámites ante ese organismo y contar con un servicio de asesoramiento integral sobre cuestiones de sellos e impuesto inmobiliario de Provincia de Buenos Aires que son de vital importancia en la tarea diaria.

En el marco de ese convenio y una vez que el mismo esté operativo, representantes de ARBA brindarán por medio de una comisión de enlace o trabajo conjunta, asesoramiento técnico tributario en relación a la actuación de los escribanos como agentes de recaudación del Impuesto Inmobiliario y del Impuesto

de Sellos en todas las operaciones cuyo objeto sean inmuebles situados en la Provincia de Buenos Aires.



Tanto ARBA como el Colegio acordaron implementar acciones para:

- Definir un plan de trabajo conjunto que permita optimizar los procedimientos operativos y de control.
- Implementar procesos destinados a agilizar los trámites vinculados con el or-

ganismo.

- Instrumentar medidas necesarias para implementar un proceso de despapelización en los trámites que llevan adelante los escribanos ante el organismo.
- Determinar procedimientos de consulta vía web para generar un intercambio sencillo y ágil para trámites que no revisten mayor complejidad.

Acuerdo de asistencia recíproca - Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF)

El Colegio firmó un convenio con la Asociación Argentina de Estudios Fiscales (AAEF) mediante el cual se acordó asistencia recíproca, de índole técnica y académica, a través de la conformación de una Comisión de Derecho Tributario Notarial en el seno de dicha Asociación, integrada por la doctora Viviana Di Pietromica, el doctor Emir Pallavicini y el escribano Julián González Mantelli.

A través de la tarea que desplegará esta Comisión, se procurará ofrecer una visión y análisis interdisciplinario que permita comprender la complejidad de

cuestión tributaria notarial, tanto en el orden nacional y local. Asimismo, esta Comisión tendrá a su cargo elaborar dictámenes interpretativos, recopilar jurisprudencia administrativa y de tribunales diversos, elaborar proyectos normativos y servir de doctrina para develar cuestiones complejas de su objeto.

La modalidad de trabajo consiste en una reunión mensual, el primer martes de cada mes, de 18 a 20 h, alternando el lugar de reunión entre el Colegio de Escribanos y la sede de la AAEF, de la que participan los escribanos junto con contadores y abogados.

Convenio de colaboración institucional con el Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires

En el mes de junio del corriente, el Colegio y el Registro Civil y Capacidad de las Personas firmaron un convenio de colaboración institucional a fin de que el Colegio pueda tener participación institucional en todo aquello que se refiera a la implementación del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, en aquellas materias que están relacionadas con la actuación notarial.

El presente Convenio tendrá una duración de dos años a partir de su celebración, prorrogables automáticamente.

Cuestiones internas

Redistribución de los espacios de atención al público

Para lograr un mejor aprovechamiento de los recursos y los espacios del Colegio y, a la vez lograr un mejor control de la seguridad en el acceso, se remodeló la entrada de Av. Las Heras 1833.

En ese trabajo se logró una redistribución de los centros de atención de Mesa de entradas e informes, Atención a proveedores de la Caja Notarial y AGIP. El mismo fue efectuado por personal y recursos propios, lo que evitó gastos extraordinarios al Colegio.

Concurso de ideas para el personal del Colegio

Se estableció un concurso para los empleados del Colegio en el que se premian las mejores ideas innovadoras para la institución. Los proyectos tienen como eje aportar propuestas vinculadas con el ahorro de costos en el funcionamiento del Colegio e innovación en los servicios para los escribanos.

Tras las evaluaciones, Laura González y Rubén Galarza, ambos del Departamento de Secretaria, fueron los ganadores de las categorías “A” y “B”, en los temas “Idea o propuesta para innovar los procesos o servicios que brinda el Colegio de Escribanos” e “Idea o propuesta que aporte soluciones para ahorrar costos reales, en tiempo o dinero, en el Colegio de Escribanos”. Laura, con el proyecto “A las notas se las lleva el viento”; y Rubén, “Menos papel, más eficiencia”.

Política de despapelización

En atención a las políticas de ahorro y austeridad que el Colegio viene cumpliendo en el marco de una difícil coyuntura laboral para el notariado, con la valiosa tarea de los escribanos integrantes del Comité de Compras, se han instrumen-

tado nuevas medidas para disminuir costos, optimizar recursos y mejorar la calidad de los servicios que se brindan a los colegiados.

Dado que los insumos de impresión (papel, tintas y dispositivos) cotizan a valor dólar y en el período 2013 -2014 estos costos se han duplicado, se ha resuelto:

- Reducir al 50% el consumo de papel para comprobantes y remitos de compra de fojas, al rediseñar los formularios de modo de hacer un mejor uso del papel. Esto ha permitido un ahorro anual de 400 kilos de papel.
- Implementar la impresión a doble faz para documentación interna del Colegio. Ello ha permitido ahorrar más de 35.000 hojas al año, lo que equivale a 180 kilos menos de papel.
- Reemplazar la impresión de afiches y cartelera en los distintos sectores del Colegio por la utilización de pantallas LED para la difusión de las actividades institucionales. Esta medida supone un importante ahorro en costos de diseño, papel e impresión. Además, facilita la actualización instantánea de datos, sin costos adicionales, y brinda la posibilidad de incorporar información audiovisual a la cartelera, como instructivos para efectuar trámites, fragmentos de charlas de capacitación y reproducciones de eventos culturales o de interés, etc.
- Se optó por no comprar más impresoras ni fotocopiadoras, cuyo desembolso significaba un costo importante, y reemplazarlas por el alquiler de equipos multifunción e impresoras láser, que incluyen servicio de mantenimiento, reparación y cambio sin costo. Ello permite aprovechar el uso del equipo sin comprometer desembolsos significativos para su compra, logrando una disminución de gastos en un 20%.

Encuestas de satisfacción

Con el fin de mejorar los procesos y poder brindar un servicio más eficiente y ágil, se han realizado encuestas de satisfacción mediante un breve cuestionario anónimo, que arrojaron resultados altamente positivos sobre su desempeño.

Los departamentos y sectores encuestados fueron los siguientes:

- Archivo de Protocolos Notariales
- Asesorías
- Departamento de Legalizaciones
- Departamento de Secretaría
- Inspección de Protocolos

Encuadernadores

A fin de contar con el servicio de encuadernación requerido por el Archivo de Protocolos y por el Área de Incautación y Depósito de Protocolos, sin por ello contratar personal de planta, se convocó a nuevos encuadernadores para incorporarse como proveedores de ese servicio a la nómina del Colegio. Los que se han presentado fueron evaluados mediante pruebas de aptitud para desarrollar la tarea y calidad del trabajo.

Reducción del costo del contrato con la empresa Ingesis

Se llegó a un acuerdo con la firma Ingesis para reducir el costo de las llaves otorgadas a los escribanos, de manera tal que el monto a abonar ha quedado relacionado con el número de escrituras que se autoricen por mes. Este convenio permite al Colegio un importante ahorro durante esta época de merma de actividad del mercado inmobiliario.

Por otra parte, se ha prorrogado el vencimiento del convenio firmado con la empresa hasta el 31 de diciembre de 2015, con la posibilidad de rescindir el contrato a partir del 15 de octubre de 2015, fecha de renovación de autoridades de nuestra institución.

Políticas de Recursos Humanos

En el área de Recursos Humanos, con el fin de establecer parámetros específicos para mejorar cuestiones administrativas, se aplicaron las siguientes políticas:

- **Horas extras del personal:** se ha continuado con la estricta aplicación del plan de control y reducción de horas extras, que se inició a fines del año 2012. Este plan se propone destinar las horas extras solamente a aquellas situaciones urgentes o excepcionales.
- **Jubilación del personal:** la política estricta de jubilación del personal se mantuvo, no se extendieron los plazos ni incorporó personal en su reemplazo. Para ello, a su vez, se instrumentó una política de optimización interna de los recursos humanos disponibles.
- **Reintegro de gastos por compra de vestimenta:** para mejorar el control, se implementó un procedimiento con puntos específicos (objetivo, alcance, vigencia, legislación, referencia y desarrollo).
- **Licencia por vacaciones:** se implementó una política para el goce de la licencia por vacaciones, detallando el objetivo, alcance, vigencia, legislación, referencia y desarrollo, favoreciendo de esta forma el procedimiento, mejorando la gestión de todos los sectores de la institución.
- **Reemplazos de jefatura:** para la aplicación de los reemplazos, se establecieron requisitos para la aprobación y comunicaciones de los mismos.

Servicios a la comunidad

Campaña de asesoramiento - Cuidá lo tuyo 2014/15

Como es habitual desde el 2010, el Colegio continuó con su campaña de asesoramiento gratuito “Cuidá lo tuyo”. El sábado 8 de noviembre, entre las 10 y las 13 horas, el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires realizó por segunda vez en ese año las jornadas de asesoramiento gratuito, en las cuales 256 vecinos pudieron consultar a un escribano sobre temas de índole notarial. En esta oportunidad, la campaña se llevó a cabo en el marco de la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito “Escribanos en tu ciudad”, organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino.

Los lugares de atención fueron la sede del Colegio (Av. Callao 1542) y la sede del Archivo de Protocolos Notariales (Alsina 2280). En Recoleta hubo 145 consultas, mientras que en Balvanera se registró la asistencia de 111 personas.

Las consultas cubrieron un amplio espectro, aunque se observó una fuerte incidencia en los temas patrimoniales y sucesorios. La vivienda familiar demostró ser el patrimonio más importante de los porteños. En este sentido, las consultas se centraron en escrituraciones (19%), bien de familia (9%) y compraventa (6%).

Por otro lado, también fue importante el factor generacional y los mecanismos disponibles para conservar lo ya adquirido. Cabe destacar, en este aspecto, preguntas sobre donación (15 %), sucesión (11 %), testamentos (11%) y herencia (10 %). Otras consultas se centraron en usufructo (17%), reglamentos de copropiedad (4%), poderes (6%), entre otros.

Luego, el sábado 11 de abril del corriente, el Colegio ofreció una nueva jornada, esta vez para celebrar su 149 aniversario. De esta manera, se concretó por sexto año consecutivo esta campaña, en la que más de 30 escribanos asesoraron gratuitamente a casi 200 vecinos de la Ciudad.



En esta nueva edición, el eje del asesoramiento fue sobre actos de autoprotección, que paulatinamente se están insertando en las prácticas de la sociedad a través de la reforma de la Ley Nacional 26.529.

La campaña ya asesoró a más de 23.000 vecinos,

en forma presencial y online. “Cuidá lo tuyo” se integra en el marco más amplio del compromiso que el Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires tiene con la comunidad desde hace 149 años. Desde su creación, el objetivo de la institución es lograr que las personas cuenten con el mejor servicio notarial, asegurando así, la seguridad jurídica.

Pedido de colaboración para los comicios porteños

Atento a que las elecciones del 5 y 19 de julio contaron con una nueva modalidad de votación, donde se incorporaron tecnologías electrónicas en la etapa de emisión del voto, escrutinio de sufragios, transmisión y totalización de los resultados electorales, el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicitó al Colegio nuevamente la colaboración de sus colegiados, a fin de participar como auxiliares ad hoc en dichas elecciones locales.

Los auxiliares ad hoc debieron estar presentes en las mesas electorales para canalizar consultas de las autoridades de mesa, integrantes del Comando Electoral y vecinos electores, como así también, de impartir instrucciones y resolver situaciones que pudieran suscitarse durante los comicios.

Pedido de colaboración para las PASO y elecciones presidenciales

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, con competencia electoral en el distrito Capital Federal, solicitó al Colegio la colaboración de los escribanos, empleados de escribanía y empleados de la institución, a fin de participar como autoridad de mesa o delegados en las próximas Elecciones Primarias, Abiertas, Simultáneas y Obligatorias (PASO) del próximo 9 de agosto y en las elecciones presidenciales a realizarse el 25 de octubre de 2015.

Podieron inscribirse únicamente quienes sean electores en la Ciudad de Buenos Aires, es decir que tengan domicilio en la jurisdicción y que no estén afiliados a ningún partido político.

Quienes participaron debieron inscribirse a la charla de capacitación para lo cual debieron completar un formulario.

El Colegio en los medios

El Colegio tuvo una destacada agenda mediática en todo este ejercicio. Por un lado, el repentino tratamiento del Proyecto de Unificación de los Códigos Civil y Comercial para su aprobación el año pasado, llevó a cabo que el Colegio tuviese intensa participación en los medios, a fin de comunicar los aportes realizados previamente en el aspecto jurídico-notarial y las advertencias realizadas por el rápido tratamiento que tendría en la Cámara de Diputados.

En ese contexto, se escribieron notas en medios gráficos. En el diario Clarín, “Una norma que provocará efectos negativos para la sociedad”, por la presidente del Colegio, escribana María Cecilia Herrero de Pratesi; y “Si no se hacen ajustes, habrá consecuencias negativas para la sociedad”, por el vicepresidente, escribano Bernardo Mihura de Estrada. Por su parte, el diario La Nación publicó un editorial acerca del impacto de la nueva ley en el que mencionó como fuente el informe del Colegio para poner de manifiesto las contradicciones de varios artículos.

Cabe destacar que también se llevaron a cabo entrevistas radiales y televisivas, entre las cuales se puede mencionar a Magdalena Ruiz Guiñazú, Pepe Eliashev, Charly Fernández, Pablo Wende, Jorge Enríquez, Enrique Llamas de Madariaga, Clara Mariño y Eduardo Serenellini, Elizabeth De Luca, Mario Mactas, Marcelo Orlando, Mario Portugal, Gustavo Bazzán, entre otros.

Como es habitual desde 2010, el desarrollo de la campaña Cuidá lo tuyo continuó generando menciones del Colegio en distintos medios. Los escribanos María Cecilia Herrero de Pratesi y Bernardo Mihura de Estrada brindaron entrevistas a programas radiales y televisivos en los días previos a las jornadas del 8 de noviembre de 2014 en conjunto con el Consejo Federal del Notariado Argentino denominadas “Escribanos en tu ciudad”, y las del 11 de abril de este año, desarrolladas también en las sedes del Colegio, entre los que cabe destacar a Magdalena Ruiz Guiñazú (Radio Mitre), Nelson Castro (Radio Continental), Luis Novaresio (AM La Red), Paulino Rodrigues (Radio Continental), Esteban Mirol (FM Latina), Charly Fernández (FM Milenium), Osvaldo Granados (Canal Metro), Enrique Llamas de Madariaga (Radio Colonia), Pablo Wende (FM Milenium), Elizabeth De Luca (Canal Metro), Marcelo Cantón (FM Milenium), Daniel Fernández Canedo (FM Milenium), Guillermo Petrucceli (Radio Del Plata), Guillermo Laborda (FM Palermo), Luisa Valmaggia (FM Palermo y Radio Cooperativa), Mario Portugal (Radio Del Plata), Ignacio Riverol (Eco Medios), Franco Mercuriali (FM Palermo), Oscar Gómez Castañón (Radio Colonia), Darío Del Arco (Radio Belgrano), entre otros.

Otro de los temas abordados por los medios fue la caída de las escrituras durante el 2014, aunque sobre el final de este informe se empezaron a destacar notas que destacaban una incipiente y lenta recuperación. En diversas entrevistas, tanto la escribana Herrero de Pratesi como el escribano Mihura de Estrada brindaron precisiones sobre la serie estadística de escrituras y fueron consultados sobre la perspectiva del mercado inmobiliario en la Ciudad de Buenos Aires.

Finalmente, el fallo de la Corte Suprema que habilitó a la “muerte digna” del paciente Marcelo Diez, hizo que diarios como Perfil, Tiempo Argentino y La Na-

ción consultaran a escribanos de la demarcación especializados en este tema. En ese sentido, la escribana Nelly Taiana de Brandi brindó conceptos al diario *Tiempo Argentino* sobre directivas anticipadas, mientras que la presidenta de la Comisión de Registros de Actos de Autoprotección, escribana María Marta Herrera, respondió consultas del suplemento *Ciencia y Salud* del diario *Perfil*.

Durante este período, las autoridades del Colegio compartieron desayunos con distintos periodistas a fin de dialogar sobre los alcances del nuevo Código y las implicancias que genera en la práctica notarial y la vida societaria. En cada oportunidad, las autoridades aprovechan para concientizar sobre el error en el que reinciden al asociar denostativamente el Congreso con la escribanía. A partir de ese reclamo, y teniendo en cuenta todo el aporte que hace el notariado para con la sociedad con las asesorías gratuitas, el diario *La Nación* publicó una elogiosa editorial el día 6 de noviembre de 2014: “La indispensable labor de los escribanos. Mientras soportan una injusta comparación con la pasividad del Congreso, los representantes del notariado renovarán su campaña de asesoramiento gratuito”.

Servicios al notariado

Defensa de la función notarial

Acciones del Colegio ante la Reforma y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación

Ante la imprevista noticia del tratamiento del Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación en la Cámara de Diputados, que fuera luego efectivamente aprobado el 1° de octubre, el Colegio generó entrevistas en distintos medios de comunicación y con legisladores. A los diputados de la Nación se les entregó –además– el informe elaborado a comienzos de 2014 por un grupo de colegas académicos en el que se especificaban las observaciones técnicas respecto de aquellas normas de mayor trascendencia para la actividad notarial, cuya aplicación generaría inconvenientes y consecuencias no queridas para la sociedad. Entre las normas señaladas, se hizo hincapié en aquellas referidas a donaciones de inmuebles, obligaciones contraídas en moneda extranjera, entre otras. Ese informe fue publicado en la Revista del Notariado N° 914 y remitido al notariado. En ese sentido, las autoridades del Colegio mantuvieron encuentros con la diputada Graciela Camaño, vicepresidenta 3° de la Cámara Diputados e integrante del bloque Frente Renovador; el diputado Lino Walter Aguilar, titular del bloque Compromiso Federal; la diputada Diana Conti y la diputada Juliana Di Tulio, integrante y titular del bloque Frente para la Victoria, respectivamente.

Proyecto de modificación al Régimen de Donaciones en el CCCN

El día 25 de marzo del corriente ingresó a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el proyecto de ley titulado “Modificación sobre acción de reducción en donaciones a herederos forzosos - Código Civil y Comercial de la Nación”, presentado por los diputados Diana Conti y Luis Cigogna.

Este proyecto proponía la modificación de los artículos 2386 y 2458 del Código Civil y Comercial de la Nación, que entró en vigencia el 1° de agosto y se fundamentaba en los aportes jurídico-notariales que efectuó nuestro Colegio antes de la sanción del Nuevo Código, y en las reuniones y comunicaciones mantenidas por las autoridades del Colegio con los legisladores.

Semanas más tarde, los diputados Cigoña y Conti presentaron a consideración de Cámara de Diputados una nueva propuesta, que reemplazó a la presentada anteriormente. Este nuevo proyecto supone una alternativa más amplia en cuanto a las donaciones inoficiosas y se encuentra en tratamiento en las comisiones respectivas.

Registro de Certificadores del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal (CPACF). Sentencia definitiva a favor del Colegio

El 14 de noviembre, el Juzgado Contencioso Administrativo Federal 7 resolvió hacer lugar a la demanda presentada por nuestro Colegio y ordenó dejar sin efecto el Reglamento por medio del cual el CPACF pretendía habilitar a los abogados a certificar firmas.

Entre los múltiples fundamentos de la sentencia, que reafirma los hechos y normas invocados por el Colegio de Escribanos, cabe destacar algunas de las principales consideraciones del Tribunal:

- El reglamento de “Abogados Certificadores”, creado por el CPACF, configuraba un estado de incertidumbre sobre el alcance de la nueva actividad que pretendía implementar, en particular respecto de la distinción entre la actividad notarial y la que llevarían a cabo los “abogados certificadores”.
- La sentencia afirmó que, al dictar este reglamento e intentar crear una nueva categoría de certificación, el CPACF se extralimitó en las facultades que le confiere la ley que le dio origen. A su vez, advirtió que la puesta en marcha de este registro provocaría confusión en la comunidad respecto de la certificación que efectúan los escribanos, que “sí otorga fe pública”, y la que pretendió implemen-

tar el CPACF, que no tendría validez en sede judicial. Por ello, el Tribunal concluyó que con la puesta en marcha del Registro se vería afectada la seguridad jurídica.

Reconocimiento de la antigüedad notarial para actuar como mediador

Luego de sucesivas gestiones de anteriores Consejos Directivos y continuadas por el actual, la Dirección Nacional de Mediación y Métodos Participativos de Resolución de Conflictos, perteneciente al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, ha receptado la interpretación que expusiera nuestro Colegio respecto del artículo 11 inciso a) de la Ley 26.589 de Mediación, vinculada con la inscripción de escribanos públicos como mediadores. Esa Dirección respaldó la postura institucional de que los tres años de antigüedad en el ejercicio de la matrícula profesional requeridos para ser mediador se consideran cumplidos a partir de la fecha de matriculación en nuestro Colegio. De este modo, los escribanos cuentan con una alternativa profesional más, ya que si cumplen con los otros requisitos normativos, podrán desempeñarse como mediadores sin tener que acreditar esos años en la matrícula de abogado.

Boletín Oficial. Nuevo servicio de impresión de avisos en Soporte informático

A raíz de las gestiones realizadas por el Colegio, los colegas que requieran la impresión de un aviso de alguna sociedad para presentar ante la IGJ que fue publicado con anterioridad a la fecha de solicitud pueden pedirlo a la oficina de Soporte Informático del Colegio vía correo electrónico a soporte@colegio-escribanos.org.ar, indicando el nombre de la sociedad y la fecha de publicación con el asunto: "Boletín Oficial". Durante las 24 horas siguientes la oficina de Soporte Informático envía por mail el aviso solicitado en adjunto (versión pdf).

Gestiones ante los organismos oficiales

Fallo de inconstitucionalidad por cancelación de clave única de identificación tributaria (CUIT). Ratificación del criterio sustentado por el Colegio

En relación con la Resolución General 3358/12 de la AFIP, en la que la entidad dispuso aplicar como medida sancionatoria la cancelación de la CUIT de contribuyentes, el Consejo Directivo informó su posición al respecto y las pautas a seguir en el caso de que en una escritura se presentara un contribuyente afectado por esa situación. Esta posición se vio respaldada por la decisión adoptada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación del 20 de agosto de 2014, al dejar firme el fallo de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Federal en la causa “FDM Management SRL”, que declaró inconstitucional la resolución de la AFIP de dar de baja de oficio la CUIT de determinadas empresas.

Portal de Enlace con los Poderes Públicos: reclamos por trámites realizados ante la IGJ

El Portal de Enlace fue una eficaz vía de comunicación para solucionar situaciones extraordinarias que puedan surgirles a los colegas en sus gestiones en los distintos organismos. En especial, cabe destacar la dirección de mail que a comienzos de este año habilitó la IGJ para mantener un contacto permanente con los responsables del Portal. Este medio ha permitido brindar solución en lo que va del año a la casi totalidad de reclamos recibidos. Quedan en vías de resolución solamente aquellos que, por su complejidad aún están pendientes.

AFIP - Facturación electrónica: prórroga para los escribanos

Con motivo del desarrollo por parte del Colegio de un software de facturación adecuado para la actividad notarial, se solicitó y obtuvo del organismo una pró-

rroga para los escribanos de la CABA hasta noviembre del año pasado, para el cumplimiento de la Resolución General 3571/13 de facturación electrónica. (Ver servicios para el Notariado, software desarrollado por el Colegio)

UIF - Inspecciones a las escribanías. Gestiones del Colegio

A raíz de que algunos colegas de la demarcación habían recibido inspecciones de la Unidad de Información Financiera (UIF), en las que se les requirió la exhibición del protocolo a fin de verificar el cumplimiento del reporte sistemático mensual, las autoridades solicitaron a los responsables del organismo que no aplique medidas sancionatorias a los escribanos que, en cumplimiento de los deberes de secreto profesional y guarda del protocolo, se han negado a tal pedido. Esta solicitud se fundamentó en la necesidad de resolver la posible colisión de normas entre la Ley 404, referida a los deberes esenciales de la función notarial en la Ciudad de Buenos Aires, y la Ley 25.246, que regula el funcionamiento de la UIF como organismo responsable de la prevención del lavado de activos de origen delictivo.

El Colegio solicitó la opinión del Tribunal fundamentalmente para resolver la colisión de normas que se produce entre la obligación de secreto profesional y guarda de protocolo que impone la Ley 404 y la Ley 25.246 de la UIF, referida a la prevención del lavado de dinero.

Estas fueron las consideraciones que respondió el TSJ:

- 1) En consonancia con la postura del Colegio, el Tribunal considera que en los casos de operaciones sospechosas, el escribano se encuentra relevado del secreto profesional y debe exhibir la/las escrituras vinculadas con esa operación, sin extenderse más allá de ellas, a menos que cuente con orden judicial.
- 2) Dada la preeminencia de una ley nacional (Ley 25.246) por sobre una local (Ley 404), la UIF tiene amplias facultades para solicitar a cualquier organismo público, nacional, provincial, municipal y a personal físicas o jurídicas, todo elemento que estime útil para su función investigativa. Todos ellos estarán obliga-

dos a proporcionar esa información dentro de los términos fijados y bajo apercibimiento de ley. En ese sentido, en el caso de una operación sospechosa, todos los sujetos contemplados en el artículo 20 (entre los que están los escribanos) no podrán oponer el secreto profesional, fiscal, bursátil, etc.

3) Dado que la principal dificultad que pueda tener el escribano sea determinar cuando un requerimiento se enmarca en una operación sospechosa, debe tomar en cuenta para evaluar si se da o no ese supuesto el artículo 21 de la Ley 25.246, en donde se establecen pautas objetivas, modalidades y límites. No obstante, existen casos en los que para proteger la privacidad, especialmente la intimidad, el escribano puede negarse a dar información; por ejemplo, en el caso de un testamento otorgado por escritura pública cuando el otorgante esté aún vivo, ya que en esos casos está en juego la decisión personalísima que pueden desconocer los potenciales herederos o quienes hayan sido dejados de lado.

UIF. Gestiones por notificaciones de embargos e inhibiciones generales de bienes

A raíz de numerosas consultas de colegas referidas a notificaciones enviadas por la UIF sobre trabas de embargos e inhibiciones generales de bienes, el Colegio solicitó por nota a ese organismo que aclare y confirme el carácter meramente informativo y sin valor legal de las mismas, ya que las trabas de medidas cautelares sobre inmuebles e inhibiciones generales de bienes sobre personas se gestionan ante los Registros de la Propiedad Inmuebles de la demarcación donde se encuentren los bienes o donde se quiera hacer valer la medida.

El organismo respondió que dichas notificaciones se llevan a cabo mediante comunicaciones masivas, en cumplimiento de órdenes judiciales y en consecuencia, tanto el alcance cuanto su validez y demás circunstancias deben cursarse en los juzgados intervinientes. A fin de esclarecer la cuestión y evitar confusiones entre los escribanos, se elaboró y puso a disposición de los colegas un dictamen elaborado por el escribano Antonio A. Iapalucci, respecto del valor re-

gistrar de las medidas cautelares generales dado que, en tanto no inscriptas en el Registro de la Propiedad, no se equiparan con una inhibición o un embargo. No obstante ello, es importante señalar que las notificaciones remitidas por la UIF son aplicables dentro del marco normativo específico dispuesto por dicho organismo.

Banco Central. Aplicación del CEDIN

A raíz de la convocatoria que el Banco Central realizó a fin de solicitar la colaboración de distintos sectores para promover y mejorar el uso del CEDIN, representantes de nuestro Colegio, del Consejo Federal del Notariado y de diferentes sectores financieros e inmobiliarios plantearon a las autoridades del Banco la necesidad de ampliar los casos en los que puedan ser aplicados los CEDINES y también de establecer mecanismos de verificación previa, aplicación y pago más ágil. Como resultado de estas gestiones, el Banco Central de la República Argentina publicó el 3 de septiembre la Comunicación "A" 5628, que introduce cambios al respecto.

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios. Software desarrollado por el Colegio para el Registro de autorizaciones para conducir emitidas por escribanos

La Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y de Créditos Prendarios dispuso, por nota DN N° 557, la obligatoriedad de la registrar, a partir del 28 de febrero de 2015, las autorizaciones para conducir y/o exportar temporariamente automóviles otorgadas ante escribano.

Por ello, el Colegio desarrolló un aplicativo que se encuentra disponible en el sector Trámites de la página web del Colegio. El desarrollo de este sistema ha estado a cargo del Departamento de Cómputos, que ha realizado un gran

esfuerzo para lograr un mecanismo que permita a los colegas adecuarse a las exigencias de esta nueva normativa de un modo ágil y sencillo.

Autorizaciones de menores para salir del país - Consentimiento del menor adolescente (Art. 645 Código Civil y Comercial de la Nación)

Con motivo de la inminente entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, las autoridades del Consejo Federal del Notariado Argentino y del Colegio mantuvieron una reunión el día 1° de junio con el director Nacional de Migraciones, doctor Martín A. Arias Duval, y el director de la Dirección General Técnica Jurídica de ese organismo, doctor Juan Ignacio Carrasco.

Durante ese encuentro, se abordó especialmente lo dispuesto por el artículo 645 inciso “c” de ese cuerpo normativo, referido a las autorizaciones de menores para viajar fuera de la República o fijar residencia permanente en el extranjero, que requieren el consentimiento expreso de ambos progenitores y, en el caso de menores adolescentes, del “consentimiento expreso” del menor autorizado.

El Director Nacional de Migraciones expuso que no se requerirá que conste en la autorización de viaje ninguna conformidad del menor adolescente, ya que ese organismo entiende que la conformidad del menor no debe ser expresada en la escritura, sino en oportunidad de presentarse ante la autoridad migratoria para salir del país.

En dicha reunión, además, se acordó que el criterio expuesto por la autoridad migratoria fuera comunicado al notariado.

GCBA - Constitución del Estado Parcelario (CEP) - Nuevo certificado catastral

A raíz de las gestiones realizadas por las autoridades del Colegio, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires prorrogó hasta nuevo aviso la obligatoriedad de solicitar el nuevo certificado catastral en operaciones de inmuebles no sometidos a Propiedad Horizontal.

La Ley 3.999 impone la necesidad de la constitución del Certificado de Estado Parcelario (CEP) para operaciones de constitución o transferencia de derechos reales sobre inmuebles. También que la Resolución N° 43/15 estableció que inicialmente este trámite será aplicable a todas aquellas parcelas que no se encuentren sometidas al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal.

Puesta en marcha del convenio con el RPI Provincia de Buenos Aires para la realización de trámites vía web

En enero de 2015, luego de arduas gestiones del Colegio, se puso en marcha el convenio con el RPI Provincia de Buenos Aires para la realización de trámites vía web. A partir de esa fecha, los escribanos pueden solicitar on line trámites a través de la página web del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, mediante la compra de créditos que se debitarán de la boleta de aportes de la Ley 404. A través de este aplicativo, los escribanos podrán adquirir distintos tipos de créditos a través de la página web del Colegio, ingresando con su usuario y contraseña. Deberán indicar el tipo de crédito y cantidad a adquirir. Una vez confirmada la compra, podrán emitir una constancia de dicha operación donde figure un detalle de los créditos comprados. Los créditos comprados antes de las 15 h de cada día hábil quedarán disponibles para su uso ese mismo día, una vez que sean procesados por el RPI BA. Los créditos comprados después de las 15 h podrán ser utilizados el día hábil posterior.

Trámites que pueden solicitarse vía web:

Con respuesta inmediata – Sin valor legal.

- Consulta de antecedentes de publicidad registral (informe 90 días)
- Consulta de anotaciones personales.

Con respuesta diferida – Con valor legal (se deberán retirar en alguna sede del RPIBA en el lapso de 2 a 5 días hábiles).

- Informe de dominio.
- Consulta de índice de titulares.
- Consulta de dominio folio real.

Banco Provincia - Puntos de pago alternativos del Impuesto de Sellos

El Colegio ha tomado conocimiento de los inconvenientes para operar en la sede del Banco Provincia que funciona en la institución. Se han recibido reclamos de escribanos por la atención brindada por personal del banco, así como por los contratiempos que se verifican regularmente por falta de sistema o largas filas y esperas para la realización del pago en los días de vencimiento.

El Colegio está realizando gestiones con las autoridades de Bapro tendientes a mitigar estos problemas y mejorar el servicio que se brinda al notariado.

Con posterioridad al período comprendido a esta Memoria, y a pesar las diferentes propuestas para garantizar la continuidad y el funcionamiento de esta sede, no se ha logrado revertir la decisión adoptada por las autoridades del Banco Provincia que, por problemas sindicales del banco, resolvieron cerrar de manera definitiva la sede que funcionaba en Av. Las Heras 1833. El Colegio logró, no obstante, que la entidad bancaria brindará atención prioritaria en la sede de Riobamba y Av. Santa Fe.

Servicios al notariado

Viajes de representantes - Línea de préstamos especiales

Ante la actual situación económica que atraviesa el notariado, el Consejo Directivo resolvió no excederse en la aplicación de la partida presupuestaria prevista para viajes de representantes de nuestra institución, lo que ha determinado la suspensión de las coberturas para tal fin por haberse agotado el presupuesto previsto. Sin embargo, conscientes de que nuestra institución no puede ni debe perder representación a nivel nacional ni internacional, se creó una línea de créditos a sola firma para viajes de colegas que han sido designados delegados del Colegio o del Consejo Federal en eventos organizados por organismos notariales nacionales e internacionales.

Desayunos de trabajo con integrantes de Comisiones e Institutos

Para lograr un contacto más directo con los presidentes de las Comisiones e Institutos del Colegio y poder lograr un espacio de comunicación, interrelación y conocimiento de los principales temas sobre los que se está trabajando en la institución, se llevaron a cabo de manera periódica desayunos de trabajo con los colegas.

Desayunos de intercambio entre el Consejo Directivo y colegas de la demarcación

Por otro lado, se realizaron encuentros periódicos entre integrantes del Consejo Directivo y escribanos de la demarcación a fin de tratar temas de interés general e institucional.

Inscripción de peritos para actuar en la Justicia Nacional - Período 2015

A raíz de que la Corte Suprema de Justicia de la Nación, por Acordada 2/14, estableció que la inscripción de profesionales para actuar como peritos ante la Justicia Nacional debe efectuarse exclusivamente a través de la página web del Poder Judicial www.pjn.gov.ar, el Colegio elaboró un instructivo para facilitar este trámite y convino con ese organismo que la validación de los datos de los escribanos se realice a través del Departamento de Secretaría.

Primera Revista del Notariado Digital

El 12 de septiembre, el Colegio comunicó el lanzamiento de la Revista del Notariado 915 en formato digital. La digitalización aporta importantes ventajas: entre ellas, llegar a un mayor número de lectores, ampliar la difusión de la producción intelectual del notariado, un mejor aprovechamiento de los contenidos y una edición más rica, con más herramientas para el lector. También brinda la posibilidad de consultar en forma directa las notas, utilizar etiquetas temáticas que interrelacionan artículos afines, incorporar links directos a páginas web útiles, relacionadas con las referencias internas de los textos, normas, códigos, instituciones, jurisprudencia, bibliografías digitales, etc.

Asimismo, el Colegio creó un sitio web exclusivo para la Revista www.revista-notariado.org.ar en el que se alojarán progresivamente todos los números digitales que se vayan publicando. Este nuevo sitio permite realizar búsquedas avanzadas por categorías (número, sección, autor, tema) y descargar los contenidos en diversos formatos para cada tipo de dispositivo: PC de escritorio, teléfonos, tablets, etc. Esta página irá incorporando progresivamente una amplia gama de recursos, como secciones dedicadas a los autores, entrevistas, galerías de imágenes y videos, novedades, enlaces a otras publicaciones digitales.

Trimestralmente, los colegas y los suscriptores reciben por mail un boletín de noticias con el sumario correspondiente, desde el que pueden ingresar directamente a los contenidos.

De este modo, la Revista se moderniza sin perder su presencia en nuestras bibliotecas, ya que se editará, además, un anuario en soporte papel, que contendrá una selección de los artículos más destacados del año.

AFIP. Facturación electrónica. Puesta en marcha del software de desarrollado por el Colegio

Con motivo de la entrada en vigencia de la Resolución AFIP 3571/14, el Colegio desarrolló un software que incluye tanto la facturación electrónica como la manual. Este programa permite cumplir de manera sencilla y totalmente gratuita con lo dispuesto por esta norma respecto de la obligatoriedad del uso de la facturación electrónica. Para hacer uso de este sistema, se puede acceder tanto desde la web del Colegio como desde el sitio www.signo.org.ar, con el usuario y clave que se utilizan habitualmente en la página institucional.

Este servicio, diseñado para dar respuesta a las necesidades de la actividad notarial, fue coordinado por la Comisión de Informática, el Departamento de Cómputos del Colegio y una empresa especializada.

Este sistema de facturación cuenta con las siguientes ventajas:

Uso sencillo y práctico

- Está desarrollado en modalidad web y puede ser accedido desde computadoras, tabletas o smartphones.
- Puede utilizarse con cualquier sistema operativo de computadoras (Windows, IOS de Apple o Linux) o de dispositivos móviles (Google, Nokia, Iphone, etc.).
- Su interfaz gráfica se adapta a cada uno de estos dispositivos.

- La ejecución del programa es sencilla y puede efectuarse desde cualquier equipo con acceso a internet.
- No requiere ningún dispositivo extra ni llaves.

Seguridad

El sistema provisto por el Colegio cumple con los más elevados estándares de seguridad requeridos, ya que:

- La base de datos se encontrará resguardada en un servidor encriptado del Colegio de Escribanos; o sea, la información no estará almacenada en equipos externos ni será accesible por terceros.
- Se efectuará una doble copia de resguardo de los datos, para garantizar la integridad de la información en caso de que hubiera fallas.

Economía

- Las actualizaciones del sistema de facturación serán inmediatas y sin costo para los escribanos y no requerirán modificaciones en cada computadora o dispositivo móvil.

A partir del 15 de junio , incorporó las siguientes funciones:

- Módulo de remitos.
- Se puede generar usuarios destinados a los empleados de escribanía. De esta forma el escribano no tendrá la necesidad de compartir su usuario de acceso restringido.
- Nuevos filtros de búsqueda para comprobantes, presupuestos y remitos.
- Los escribanos jubilados también pueden utilizar este software, a través de su usuario y contraseña para la página web del Colegio.

Delegación de ARBA en el Colegio. Restablecimiento del servicio

A raíz de intensas gestiones realizadas por las autoridades del Colegio, desde el mes de noviembre se restableció la atención de la oficina de ARBA en la sede de la institución. La misma atiende de lunes a viernes de 10 a 15 h, en la planta baja de Av. Las Heras 1833.

Este servicio brinda asesoramiento integral a los escribanos de la demarcación sobre impuesto de sellos e impuesto inmobiliario de la Provincia de Buenos Aires.

Nueva sede para la entrega de libros de requerimiento

Desde el 2 de marzo, los escribanos que deseen proceder a la destrucción de los libros de requerimientos o fojas movibles de certificación de firmas que se encuentren debidamente anilladas o encuadernadas, deben ser entregadas en la sede del Archivo de Protocolos de Alsina 2280.

El plazo de destrucción es de 10 años, contados a partir del día siguiente a la fecha de la última acta del libro o cuerpo espiralado o encuadernado de fojas especiales, de acuerdo a la Resolución 361/14 del Consejo Directivo.

Los libros se reciben los días lunes y miércoles de 12 a 15 h en el sector de Encuadernación de Protocolos, de la planta baja del Archivo. El escribano debe presentar una nota por duplicado, en la cual debe constar su intención de entregarlo para su destrucción. La nota debe contener, además, la siguiente información:

- a) En caso de los Libros de Requerimientos: número de individualización de cada uno, número de interno y fecha de última acta.
- b) En caso de fojas movibles de Certificación de Firmas: número de la primera acta y su fecha, número de última acta y su fecha de cada cuerpo espiralado o encuadernado.

Para mejor resguardo, se permite el acceso del vehículo con los libros a destruir al garage por el portón de Alsina 2288, de acuerdo a la disponibilidad de ese momento.

A fin de que no se produzcan demoras innecesarias, quienes concurren con más de 10 ejemplares deberán coordinar previamente su turno comunicándose al 4809-6924.

Pautas para la función notarial y asesorías on line en el nuevo Código Civil

Con el fin de colaborar con los colegas en el proceso de instrumentación de los cambios introducidos por el nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, el Colegio ha elaborado, a través de sus asesores generales y especialistas en el tema, un informe con las principales pautas a tener en cuenta para la función notarial que fue distribuido digitalmente al notariado.

Asimismo, se implementó un nuevo sistema de consultas on line sobre el nuevo Código con motivo de la próxima entrada en vigencia el 1° de agosto y en respuesta a las numerosas consultas que surgen ante su inminente implementación. Esta asesoría está a cargo, desde el 20 de julio, de una comisión especialmente creada para tal fin, integrada por los escribanos María Marta Herrera, Néstor Condoleo, María Victoria Gonzalía, Horacio L. Pelosi. Carlos M. D'Alessio y Alberto Miguens.

Nuevo Campus Virtual - Capacitación

El Colegio inauguró el 21 de mayo el nuevo Campus de Capacitación, con el primer curso virtual: Régimen patrimonial del matrimonio, a cargo del escribano Julio C. Capparelli.

El curso presenta con la exposición del docente, material de referencia, acceso a la normativa relacionada y bibliografía recomendada. Los escribanos que rea-

licen esta actividad tendrán acreditados 10 puntos para la capacitación obligatoria.

En el Campus Virtual además, pueden:

- Acceder a la filmación de clases dictadas de manera presencial.
- Obtener material relacionado con los diferentes temas abordados durante los encuentros.
- Realizar de manera remota otros cursos que otorguen puntos correspondientes a los arts. 38 y 39 de la Ley 404.
- La información publicada se encuentra coordinada por el Comité de contenidos virtuales, que adecúa los materiales de acuerdo con las necesidades e intereses de los colegas.

Publicaciones especiales

Durante este período, el Consejo Directivo envió al notariado una serie de publicaciones especiales con el propósito de reunir en una serie de documentos las normativas y las nuevas legislaciones que hacen a la función notarial:

Vademécum sobre prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en formato digital, con las disposiciones más recientes en la materia.

Vademécum del Archivo de Protocolos Notariales, también en formato digital, en el que se compilan y detallan los diversos aspectos relativos a una de las principales instituciones del Colegio: desde su historia, objeto y naturaleza hasta las modalidades para realizar gestiones y efectuar consultas respecto de la documentación bajo su guarda.

Boletín especial Aspectos relevantes de la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación. Índice general comparativo especializado en temas notariales (Ley 26.994), elaborado por el escribano Arnaldo Avelino Dárdano y con la colabo-

ración del Instituto de Derecho Notarial, especialmente para la 41ª Convención Notarial y luego distribuido en formato digital a todos los colegas.

Compilado Temas tributarios 2015, elaborado por el Instituto de Derecho Tributario del Colegio, obra que reúne casos sobre cuestiones que surgen de las consultas de los colegas y presenta información actualizada y complementaria del Vademécum 2013.

Compilado de temas tributarios 2015

Durante este período, el Instituto de Derecho Tributario del Colegio elaboró un compilado de temas de mayor trascendencia para el actual ejercicio con implicancia en la labor del escribano. Esta publicación, que ya fue enviada en formato papel a las escribanías, reúne casos particulares sobre cuestiones que surgen de las consultas que los escribanos plantean al instituto.

Supresión del sistema presencial de presentación de minutas de inscripción - Registro de Actos de Última Voluntad y de Autoprotección

El Consejo Directivo resolvió suprimir, desde el día 1º de julio de 2015, el sistema presencial de presentación de minutas en los registros de Actos de Última Voluntad y de Autoprotección. Quedan exceptuados los:

- a) Actos de autoprotección por instrumento privado.
- b) Testamentos ológrafos.

Para los testamentos ológrafos el sistema presencial es la única forma de presentación. Los pedidos de inscripción se deben generar por medio de la web del Colegio y luego presentarse en original y copia, con la firma certificada del testador en ambas minutas, en la Mesa de Entradas del Registro. (Resolución CD 192/15 - Acta 3936).

Epígrafes en las escrituras - Criterios del Colegio

A raíz de la entrada en vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, el Consejo Directivo ha fijado criterios generales para los epígrafes en las escrituras (Resolución N° 69/15):

- 1 - "El epígrafe debe ser consignado, de acuerdo a lo establecido por la Ley 404, pero no forma parte del cuerpo documental de la escritura".
- 2 - "En caso de enmiendas, testados o entrelíneas, el epígrafe debe ser salvado, mediante subsanación al margen o como cualquier salvado en una escritura previo a su firma".
- 3 - "El espacio en blanco al final del epígrafe no es necesario completarlo con guiones".
- 4 - "No existe obligación de reproducir el epígrafe en la primera copia o testimonio porque no integra la escritura, aunque resulta aconsejable hacerlo".
- 5 - "En caso de que la escritura contenga varios actos jurídicos es suficiente con mencionar el principal. Si hubiere pluralidad de otorgantes por parte, podrá consignarse el nombre de uno de ellos, seguido de la expresión y otro o y otros".

Módulos informativos de observaciones frecuentes

El Consejo Directivo aprobó la Resolución sobre Módulos Informativos de Observaciones Frecuentes para escribanos a los que se les haya sustanciado sumarios. Estas son las resoluciones:

- 1º) El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos podrá establecer, respecto a los escribanos que incurrieren en faltas que dieren origen a observaciones relacionadas con el manejo del protocolo, la obligatoriedad de asistir a módulos basados en la temática "Observaciones frecuentes". Los módulos tendrán una duración de dos a cuatro horas, serán gratuitos y no acreditarán puntos para el cumplimiento de lo dispuesto por los arts. 38 y 39 de la Ley 404.

2º) El Departamento de Inspección de Protocolos deberá organizar los módulos a los que hace referencia el artículo precedente, y conjuntamente con la Dirección de Asuntos Notariales, establecerá su frecuencia y cantidad de asistentes. Asimismo, verificará la asistencia del escribano afectado por esta resolución y expedirá la constancia respectiva que será agregada al expediente.

3º) La falta de cumplimiento de la presente por el escribano afectado, la no asistencia al 90% (noventa por ciento) de la duración del módulo o su inasistencia, dará lugar a la apertura del sumario correspondiente.

Comisión de Análisis y Estudio del Digesto Jurídico

Debido a la sanción de la Ley de Digesto Jurídico, que recopila toda la normativa vigente y por la cual se considera que las normas no incluidas quedarían virtualmente derogadas, el Consejo Directivo creó una Comisión a fin de presentar, dentro de los 180 días que prevé la norma, las observaciones pertinentes. También se están proyectando actividades de capacitación para los colegas, que otorgan puntaje para la capacitación obligatoria (arts. 38 y 39 de la Ley 404).

Convenios con los asesores presenciales y telefónicos

Se han firmado convenios con todos los asesores internos del Colegio, jurídicos, jurídico-notariales, tributarios, registrales y previsionales, a fin de que presten sus servicios bajo pautas similares. Respecto de los asesores que reciben mayor cantidad de consultas, principalmente los jurídico-notariales, registrales y tributarios, se estableció el compromiso de elevar al Consejo Directivo resúmenes trimestrales sobre los principales temas de consulta, así como las respuestas o soluciones brindadas por cada asesor, entre otras medidas.

Coordinación de los estudios jurídicos externos

Luego de la informatización implementada en el Departamento de Coordinación Jurídica y Asuntos Contenciosos, se sistematizó el seguimiento de las causas judiciales llevadas a cabo por los estudios jurídicos externos que contrata el Colegio. A raíz de este relevamiento, se unificaron los criterios y pautas de contratación.

Colegiados

Asesorías

Asesoría Impositiva

Dr. Emir J. Pallavicini

Se atendieron de manera presencial a 1383 consultas. Asimismo, se respondieron consultas de Inspección de Protocolos vinculadas con la aplicación de normas tributarias.

Elaboración de trabajos e informes

En el mes de julio de 2014 se elaboró un informe sobre la base imponible en el impuesto de sellos de los contratos de locación, sublocación y *leasing*.

En agosto de 2014 se trabajó un informe sobre sugerencias diversas relacionadas con la preparación por el Gobierno de CABA de la Ley Impositiva de la CABA para el año 2015.

En el mes de enero de 2015 se elaboraron informes sobre las modificaciones introducidas a los Códigos Fiscales de CABA y Provincia de Buenos Aires. Asimismo, elaboró un comparativo 2014/2015 de los Códigos Fiscales de las mencionadas jurisdicciones, destacando en cada caso las modificaciones introducidas por las respectivas leyes impositivas.

En el mes de marzo de 2015 se dio respuesta a la consulta de la jueza María M. Tato, sobre la obligación de hacer constar la CUIT en los documentos notariales. Se realizó un informe, en conjunto con la Dra. M. Moussoli y Dr. O, Rofrano, sobre los actos escriturarios en caso de haber sido cancelado la CUIT de alguna de las partes contratantes.

Otros

El Dr. Pallavicini ha sido designado para integrar la Comisión de Derecho Tributario Notarial creada por Convenio con la Asociación Argentina de Estudios Fiscales. dedicada principalmente al análisis de jurisprudencia administrativa y judicial relacionada con las obligaciones tributarias materiales y formales del notariado, junto con la Dra. Viviana di Pietromica y el Esc. Julián Mantelli, Los dos primeros encuentros se desarrollaron en los meses de mayo y junio con participación abierta a miembros de ambas instituciones.

Asesorías Impositivas

Dra. Marta S. Moussoli y el Dr. Omar Rofrano

El asesoramiento impositivo se ha vuelto cada vez más necesario para la función notarial. Atento a ello, el Colegio mantuvo esta asesoría con la misma amplitud horaria y el mismo grupo de profesionales especializados en la materia, encabezado por la Dra. Marta S. Moussoli y el Dr. Omar Rofrano, quienes responden consultas de manera presencial, telefónica y vía mail.

A los temas habituales vinculados con los impuestos nacionales y provinciales, el impuesto a las ganancias, impuesto a la transferencia de inmuebles, entre otros, se agregaron las novedades referidas a los agentes de información.

Se ha procedido a analizar las normas vigentes dictadas con respecto a la Ley 26.860 de la Comisión Nacional de Valores y la Comunicación "A" 5633 del Banco Central, que amplía los actos en que pueden aplicarse los CEDINES. Se continuó con el asesoramiento sobre la modificación del impuesto a las ganancias que grava la renta financiera (Ley 26.893 y Decreto 2334/2013), y de las Resolución 2139 y 1107/2001.

Asimismo, se ha procedido al análisis y evacuación de consultas sobre las modificaciones en el impuesto de sellos según el Código Fiscal y la Ley Tarifaria año

2015, tanto para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como para la Provincia de Buenos Aires.

Se trabajó en el análisis de los informes de la AGIP sobre el modo de liquidar el impuesto de sellos en las permutas o en casos en que se adquieren partes indivisas de inmuebles. Asimismo, se analizaron los informes con respecto a la forma de liquidación del impuesto cuando hay pagos a cuenta. En cuanto al impuesto a la transmisión gratuita de bienes de Provincia de Buenos Aires, se asesoró sobre la modificación de la Resolución 22/2013 por la Resolución 69/2014 (Régimen de información para responsables en el impuesto a la transmisión gratuita de bienes), que define el procedimiento que los escribanos deben aplicar en los actos alcanzados por el impuesto.

Se continuó con la tarea de acercar las inquietudes que plantean los colegas a las autoridades del Colegio, a fin de dar a conocer la problemática impositiva que se recoge a diario en la tarea de asesoramiento. Las consultas más frecuentes fueron sobre actos de división de condominio, disolución de vínculo conyugal, permutas, fideicomiso en sus diversas modalidades (administración, de garantía, inmobiliario) y su tratamiento en las distintas jurisdicciones; emprendimientos al costo; certificados de no retención para el impuesto a la transferencia de inmuebles y el impuesto a las ganancias; sociedades extranjeras y los sistemas de información CITI y COTI, entre otros.

	Telefónicas	Personalizadas	Vía e-mail
Cantidad de consultas	3.113	1.192	3.273

- Total de consultas: 7.578

- Tiempo promedio de atención personalizada: 14 minutos
- Tiempo promedio de atención telefónica: 8 minutos
- Tiempo estimado de respuesta vía e-mail: hasta 24 horas.
- El nivel de atención en el período 2014/2015 tuvo una disminución aproximada del 2.89% respecto del periodo anterior.

Asesoría Jurídico – Notarial

Esc. Ángel F. Cerávolo

Durante el lapso comprendido por este ejercicio, el Esc. Ángel F. Cerávolo atendió de manera presencial 1.327 consultas de colegas de la demarcación.

También se respondieron numerosas consultas telefónicas efectuadas por funcionarios consulares argentinos en el exterior y personal del Departamento de Asuntos Consulares de la Cancillería, como así también por jueces, secretarios, fiscales y funcionarios de diversas reparticiones públicas.

Asesorías Jurídico – Notariales

Esc. José María Orelle

Esta asesoría ha respondido consultas de manera presencial, telefónica y vía correo electrónico, con un promedio diario de entre 10 y 15 consultas presenciales, 5 consultas por correo electrónico y diez consultas telefónicas.

Temas sobre los que se consultó de manera frecuente:

- 1) Personas jurídicas: la representación, la incumbencia de los órganos (asamblea, Directorio u otros) para intervenir, según el tipo de acto, requisitos necesarios para resolver actos de disolución y liquidación.
- 2) Hechos y actos jurídicos: requisitos instrumentales de los actos, instrumentos públicos, escrituras públicas y actas; actos en los cuales intervienen parientes de escribanos, su configuración (encuadre jurídico) y, sobre todo, la competencia material y los requisitos en casos de autenticación de correos electrónicos u otros textos en dispositivos.
- 3) Representación: extensión e interpretación de cláusulas en materia de apoderamientos.
- 4) Matrimonio: requisitos necesarios para la configuración de carácter propio de los bienes, así como los requisitos aplicables para el caso de disolución y liquidación del régimen matrimonial, requisitos del asentimiento y poderes entre cónyuges.
- 5) Contratos: oferta de donaciones, precio en la compraventa integrado con distinta naturaleza de prestaciones (moneda nacional, moneda extranjera, bienes, derechos), casos de prohibiciones para contratar. Son escasas las consultas sobre *leasing*, fianza y renta vitalicia. En cambio, son muy frecuentes las consultas sobre estipulación a favor de terceros o gestión de negocios.
- 6) Derechos reales: cláusulas de indivisión en materia de condominio; propiedad horizontal, sobre todo el caso de modificaciones de reglamentos, régimen de asambleas y facultades de los administradores. Con menos frecuencia se consulta sobre uso, habitación y usufructo. En cuanto a derechos de garantía, las consultas se focalizan sobre el tema de la hipoteca.
- 7) Sucesiones. En este punto son muy frecuentes las consultas sobre cesión de herencia, el régimen de la comunidad hereditaria y los requisitos necesarios para efectuar los actos de partición de las sucesiones. Son también numerosas las consultas respecto a los requisitos tanto formales como sustantivos respecto a testamentos (legados, protocolización de testamentos, etc.).

8) En los últimos tres meses se ha intensificado notablemente las consultas sobre las modificaciones que surgen del nuevo Código Civil y Comercial con una intensa polarización en los temas vinculados a las donaciones y al régimen matrimonial incluyendo el tema de las uniones convivenciales y la normativa aplicable en materia de apoderamiento entre los conyugues y asentimiento conyugal.

9) Capacidad, tutela y curatela son temas sobre los que se ha consultado pero en menor medida.

Asesoría Notarial y Registral

Esc. León Hirsch y Antonio A. Iapalucci

Las principales consultas registrales recibidas en este periodo se refirieron a:

- Transmisión del dominio fiduciario luego de vencido el plazo del fideicomiso o cumplida la condición.
- Sustitución del fiduciario. Diversos supuestos.
- Renuncia a los bienes gananciales en los supuestos de disolución de la sociedad conyugal por muerte de uno de los cónyuges.
- Oferta de donación de bienes gananciales. Viabilidad de su aceptación luego del fallecimiento de uno de los cónyuges.
- Posibilidad de constituir un bien de familia por condóminos convivientes. Situación de las donaciones a legitimarios a partir de la vigencia del Código Civil y Comercial.
- Registración de modificación de reglamento de copropiedad y administración por alta o baja de unidades funcionales o complementarias.
- Cancelación de hipotecas con letras hipotecarias emitidas.

- Adquisición del dominio de unidades a construir o en proyecto de construcción.
- Necesidad de la certificación registral para la renuncia al derecho real de usufructo. Casos en que es menester el consentimiento del cónyuge.
- Situación de escrituras con falta de alguna firma. Distintas posiciones.
- Mayorías necesarias para la modificación de determinadas cláusulas del reglamento de copropiedad y administración.
- Derecho real de habitación del cónyuge supérstite.
- Tracto abreviado en los supuestos de someter un bien al régimen de la propiedad horizontal.
- Subsanción de errores existentes en los asientos registrales.
- Supuestos que obligan a requerir certificación con reserva de prioridad.

Con respecto a las consultas notariales, los principales temas fueron:

- Forma de subsanción de escrituras de donación a favor de terceros: la revocación conforme a la segunda parte del artículo 1200 del Código Civil, a la luz de la jurisprudencia. Unificación y división de los estados parcelarios.
- Modos de interposición de los recursos registrales: recalificación, apelación ante el Director y apelación ante la Cámara Civil.
- Recaudos para la instrumentación del derecho a sobreelevar y posterior alta de las unidades construidas. Procedimiento de adquisición del dominio por el titular del derecho a sobreelevar, propietario o no de alguna de las unidades originariamente construidas.
- Cesión de derechos hereditarios sobre bienes determinados.
- Hipotecas a favor de instituciones que carecen de plazo de caducidad.
- La cesión de derechos hereditarios luego de registrada la declaratoria de herederos: interpretación registral y jurisprudencial.

- Problemática sobre los excedentes parcelarios.
- Subsanción de errores mediante escrituras sin comparecientes.
- Disposición de inmuebles frente a la cláusula de inembargabilidad.
- Liquidación de la sociedad conyugal por divorcio, luego de fallecido uno de los excónyuges.

Asesoría sobre Sociedades Comerciales

Esc. Laura Graciela Medina

La asesoría en tramites registrales de sociedades comerciales ante la Inspección General de Justicia atiende semanalmente, los días miércoles, de 9.30 horas a 13.30 horas.

Desde mayo de 2015 se extendió el horario de atención, en virtud del incremento en la cantidad de consultas. Con una concurrencia promedio de 18 consultantes por día, se implementó el sistema de solicitud de turnos previos vía web para mejorar la organización de las consultas.

Las consultas recibidas estuvieron vinculadas en su mayoría con cuestiones tales como: el objeto social de las sociedades comerciales y su calificación por la IGJ como único capital social; reorganizaciones societarias; inscripciones relativas al directorio e interpretación del artículo 111 de la Resolución 7/2005; aclaraciones de observaciones formuladas por los inspectores del Departamento de Precalificación y sobre criterios vigentes en materia de inscripciones de sociedades comerciales, rúbrica de libros, trámites sobre asociaciones y fundaciones.

Como tema novedoso de consulta: la falta de empadronamiento de las sociedades (Resolución 1/2010),, su inclusión en el Registro de Entidades Inactivas y procedimiento para salir.

Tribunales y Centros

Tribunal de Arbitraje General y Mediación

Presidente: Esc. Eleonora R. Casabé

El Primer Centro de Mediación y Arbitraje recibe diariamente consultas de destacados e importantes estudios jurídicos interesados en implementar mediaciones y arbitrajes que permitan acelerar los trámites de la Justicia ordinaria sin perder la seguridad jurídica. Todo ello es fruto de la difusión y el prestigio que tiene actualmente este Tribunal en las Facultades de Derecho, tanto públicas como privadas.

En el marco del Convenio de Colaboración y Participación con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se estableció una comisión de Enlace con el fin de reformar y actualizar el Reglamento integrado por notables especialistas en Derecho Procesal. La misma quedó constituida por el Dr. Jorge Kielmanovich, en representación de la Facultad, la escribana Eleonora Casabe y el Dr. Víctor Zamenfeld, quien fue especialmente invitado por el Colegio. Se elevó al Consejo Directivo y a la Facultad de Derecho para su conocimiento.

Para fin de año, se realizó un brindis al que el Doctor Leandro Vergara, Director del Posgrado de la Facultad de Derecho, en representación de la Decana de esa institución, quien manifestó tener gran interés en colaborar con el dictado de cursos para mediadores directamente entre la Facultad y el Colegio, lo que permitiría abaratar los costos.

Se dictaron cursos tales como “La mediación, un campo nuevo de desarrollo profesional, procedimiento, capacitación efectiva y contexto actual”, a cargo del Dr. Gustavo Fariña, en representación de la Fundación Libra.

El Colegio logró el dictado de dos cursos de Formación para Mediadores Escribanos para obtener la matricula de mediador, a cargo de Fundación Libra, de

solamente 100 h de carga horaria. Los mismos se dictaron los meses de marzo y junio del corriente en el Colegio de Escribanos, en Tribunales y en la Facultad de Derecho, y concurrieron 60 escribanos.

Se mantiene una amplia relación con el Consejo Federal a través de la Comisión de Mediación, lo que permite un nutrido intercambio con las distintas provincias del país. Diferentes Colegios Notariales han recurrido al Tribunal del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires a efectos de solicitar asesoramiento para crear en sus provincias centros similares.

Cabe destacar que se actualizó la lista de árbitros que quedó conformada por prestigiosos juristas y especialistas. Los árbitros requieren asistencia personalizada en cuanto al seguimiento de los expedientes y la producción de prueba y notificaciones, tarea que se realiza a través de este Tribunal.

Con la difusión y la intervención como árbitros de importantes juristas se abrió un marco de comunicación con los distintos juzgados civiles, comerciales y penales que constantemente requieren asesoramiento.

A los efectos de llevar a los colegiados el conocimiento sobre la importancia de este Tribunal en la actividad profesional y la conveniencia de la incorporación de la cláusula Med-Arb, se dictó un curso de Arbitraje Institucional: "Formas Alternativas de resolución de conflictos", a cargo del Dr. Roque Caivano.

Periódicamente se realizan reuniones para verificar el seguimiento e impulso de los expedientes de arbitraje, tanto con los escribanos secretarios como con los árbitros.

A los efectos de capacitar a los secretarios actuales, se dictó un Curso intensivo de Procedimiento Arbitral, dirigido por el Dr. Roque Caivano.

Antes de la iniciación de un expediente de arbitraje, se hace un control exhaustivo de la documentación y la demanda, a fin de determinar la competencia de este Tribunal en las cuestiones planteadas y determinar el arancel que le corresponde en relación al monto del reclamo y depósito de gastos.

El Tribunal tiene ingresados ochenta y tres expedientes de arbitraje, los que se encuentran en distintas etapas procesales; los mismos requieren proyectos, audiencias, confección de cédulas de notificación y apoyo técnico. Con un total diez laudos dictados en el año, que generaron honorarios para los escribanos secretarios y mediadores, estimamos que se está abriendo una nueva incumbencia de gran importancia para el notariado.

Todos los días concurren numerosos abogados autorizados en los expedientes de arbitraje con motivo de la procuración, que son atendidos en nuestra oficina.

En el Centro se efectuaron un total de cuarenta y cinco mediaciones, con numerosas audiencias a fin de llegar a un acuerdo entre las partes.

Tribunal de Ética

Presidente: Esc. Jorge E. Viacava

En el período comprendido por esta Memoria, en el Tribunal de Ética se tramitaron 6 expedientes. Al 28 de mayo de 2015 se dictaron 5 resoluciones. Los casos restantes siguieron su curso procedimental.

Institutos

Instituto de Derecho Civil

Presidente: Esc. Eleonora R. Casabé

El Instituto de Derecho Civil se abocó a la presentación de trabajos académicos en la XXXI Jornada Notarial Argentina, celebrada en Córdoba del 7 al 9 de agosto de 2014.

A continuación se detallan los distintos trabajos presentados por sus miembros en el marco de esta jornada:

a) Tema I: “Identidad de género”. Autoras: Escs. Susana M. Braña, María Constanza Plaetsier, María Ivana Pacheco y Marta Inés Cavalcanti

b) Tema II: 1) “Validez de la contratación en moneda extranjera, legislación actual y proyectada. Autora: Esc. Claudia Busacca. 2) Cláusulas de ajuste en los contratos de compraventa de inmuebles de ejecución diferida. Autora: Esc. Ana Lía Díaz Prandi.

c) Tema III: 1) La sociedad del 985 del Código Civil. Autor: Esc. Alberto M. Miguens. 2) Análisis e interpretación de la prohibición del artículo 985 del Código Civil. Autoras: Escs. Clara P. Czerniuk de Picciotto, Lidia N. Patania de Botte y Viviana M. Villahoz.

Cabe destacar el trabajo del Esc. Alberto M. Miguens, quien obtuvo el primer premio de la Jornada.

Por otro lado, la Esc. Ana Lía Díaz Prandi presentó en la Jornada Notarial Iberoamericana del 2014 “Incidencia de la ley de defensa del consumidor en el mercado inmobiliario”.

La escribana Marta Inés Cavalcanti trabajó en la presentación del artículo “Identidad de género. Aproximaciones al tema” para el Anuario de la Revista del Notariado 2014.

El tema de identidad de género fue profundizado por la autora del trabajo, ya que presenta aristas interesantes y problemáticas de dudosa resolución para la actividad notarial, especialmente en lo referido a los actos que deban registrarse sin que el interesado manifieste su voluntad de liberar de la confidencialidad prevista en la ley. Dada la trascendencia del tema y lo novedoso de su exposición, esta cuestión fue también motivo de un taller de capacitación en el Colegio, en el que fueron expositoras las escribanas Pacheco y Cavalcanti.

A fin de cumplir con lo ordenado en la ley que aprueba el Digesto Jurídico (Ley 26939) (DJA), el instituto esbozó sus conclusiones sobre los siguientes temas: instrumento público, ineficacias, derechos reales, legítima y testamentos. A cargo del estudio estuvieron las escribanas Lidia Botte, Viviana Villahoz, Ana Lía Díaz Prandi, Juan Carlos Tripodi, Claudia Bussaca, Liliana Palladino, Lucía La Greca, Clara Czerniuk, Marcelo Lozano y las escribanas Chiquita Jait y Reyes. El estudio y la exposición se efectuaron sobre la base del texto anterior, del texto según el DJA y de las observaciones (errores ortográficos, de numeración, derogaciones y supresiones).

Asimismo, se analizaron los siguientes proyectos: creación de un Registro de Revocación de Poderes; la incumbencia notarial en la celebración del matrimonio, legalización virtual de la firma digital; proyecto de modificación del reglamento de certificación de firmas; Resolución sobre reutilización de fojas de protocolo.

Se acercaron las conclusiones respecto de los proyectos enviados por la Comisión de seguimiento legislativo del Colegio vinculados con: 1) Proyecto de Ley Reforma Artículo 3573 bis del CC, 2) Proyecto de Ley Reforma Artículos 307, 317 y 325 del CC, 3) Proyecto de Ley Reforma Artículo 259 del CC, 4) Proyecto de Ley Reforma Artículo 206 del CC, 5) Proyecto de Ley Régimen Nacional de Regulación Dominial de Inmuebles.

A partir de la sanción de la Ley 26.994 el 1 de octubre de 2014, el Instituto se abocó enteramente al estudio y profundización de la futura legislación. Desde el mes de noviembre de 2014 se comenzó con el análisis del Nuevo Código Civil y Comercial (CCCN), en vigencia desde el 1° de agosto de 2015. Se abordaron diversos temas tales como: “Persona Humana, Capacidad, Salud Mental y otros” en cuanto a las diferencias existentes entre el CC y el nuevo CCCN y su influencia en el ámbito notarial. También se profundizó el instituto de “Convenciones Matrimoniales” en nuestra legislación y en la extranjera, especialmente su tratamiento en España y Chile, con exposición de las escribanas Ivana Pacheco de Aireaux y Claudia Bussaca, respectivamente.

Se encomendó a miembros del Instituto la redacción de modelos de escrituras que se discutieron en las reuniones semanales. Este trabajo estuvo a cargo de los escribanos Sierz, Valiente, Bussaca, Pacheco y Palladino. Gracias a la gestión de la Esc. Susana Messina, concurrió a nuestro Instituto para hablar sobre este último tema el Esc. Bruno Santín, colega de la República Oriental del Uruguay. Expuso sobre modelos de “Convenciones”, su experiencia en la temática de las “Convenciones Matrimoniales” y su tratamiento en la legislación uruguaya.

Otro de los temas de debate fue el de “Capacidad”, tal como la legisla el CCCN. Fruto de ese estudio fue la participación en la 41° Convención Notarial del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires de las Escribanas Busacca, Czerniuk de Picciotto, Pacheco de Aireaux, Palladino y Patania de Botte, a través de la ponencia “La Capacidad en el Código Civil y Comercial de la Nación: un cambio de paradigma”, en la que se sostiene la no exigibilidad de partida de nacimiento alguna para acreditar la inexistencia de restricciones a la capacidad de ningún contratante, postura que fue aceptada.

También se analizaron temas relativos a obligaciones en moneda extranjera, y la renuncia al artículo 765, el rotundo cambio respecto de las consecuencias jurídicas y notariales que trae la nueva legislación en materia de donaciones, la forma de otorgar el asentimiento conyugal, la intervención del menor en las escrituras,

la vivienda familiar, el régimen para las uniones convivenciales, inexistencia, la aplicación de la nueva legislación a las consecuencias de actos jurídicos celebrados con anterioridad a la entrada en vigencia del CCCN.

Instituto de Derecho Comercial

Presidente: Esc. Victoria S. Masri

Durante el período comprendido en esta Memoria, los miembros del Instituto se reunieron semanalmente los días martes, bajo la coordinación de su presidenta, Esc. Victoria S. Masri.

Se abordaron diversos temas de interés notarial respecto del Derecho Societario, la función del escribano, instrumentación, calificación y publicidad de los actos societarios.

Se puso especial énfasis en el tratamiento y análisis de las consultas efectuadas tanto por los miembros del Instituto, como por otros colegas y por integrantes de la Comisión de Escribanos Referencistas.

A partir del mes de octubre, con motivo de la sanción de la Ley 26.994 (Código Civil y Comercial de la Nación) y a raíz de los profundos cambios producidos por la nueva norma tanto en el Derecho Civil como en el Comercial, el foco de las reuniones se puso en el estudio de la nueva legislación, con el abordaje principalmente de temas societarios, pero teniendo en cuenta los nuevos criterios en cuanto a las personas humanas y a las jurídicas: capacidad, salud mental, domicilio, atributos y efectos de la personalidad jurídica y su funcionamiento, disolución y liquidación, protección de la vivienda familiar, etc. Se trabajó sobre la sociedad unipersonal, sus requisitos, ventajas y desventajas y sobre la derogación del Código de Comercio. Durante los meses de enero y febrero el Instituto continuó con las reuniones, con el fin de tratar todos los temas relacionados con el nuevo Código.

Principales temas societarios considerados en las reuniones

- 1- Redacción de diversos modelos de dictámenes de precalificación.
- 2- Diversos casos de inscripción en cumplimiento del art. 60 L.S.C.
- 3- Aumento de capital social: su improcedencia cuando constituye una maniobra para diluir la participación de alguno o algunos de los socios. Fallo de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (sala B), en autos “CARPINELLI c/CARPINELLI S.A. y otros s/ordinario”.
- 4- Nulidades en la decisiones assemblearias: diferencia entre las nulidades absolutas, las relativas y los actos inexistentes.
- 5- Instructivo CSACU N° 2/14: requisitos para los trámites de inscripción de las resoluciones sociales, cuando la sociedad esté impedida para utilizar la totalidad de sus libros rubricados por la IGJ.
- 6- Implicancias fiscales de la reorganización societaria. Quebrantos impositivos pendientes. Compromiso previo de fusión. Art. 244 última parte (derecho de receso). Necesidad de valuaciones conforme al patrimonio (activo y pasivo). Aumento de capital en la fusión por absorción.
- 7- Reorganización de grupos económicos: escisión y fusión por reorganización de grupos económicos. Análisis del art. 77 de la Ley de Impuesto a las Ganancias.
- 8- Transmisión de los bienes y el acuerdo previo de fusión o escisión.
- 9- Procedimiento para la convocatoria a Asamblea (Arts. 236 y 237 LSC).
- 10- Derecho de información de los socios.
- 11- Voto acumulativo. Jurisprudencia.
- 12- Propuestas para la modificación de la Resolución 7/2005 de la IGJ.
- 13- Inscripción de bienes aportados a las sociedades en formación: son definitivos (en Derecho Registral no se admite la inscripción “preventiva”). Diferencias entre inscripción preventiva, provisional y condicional

14- Artículo 151 CCC.

15- Redacción de la reforma de una SA que deviene SAU.

Tratamiento de proyecto de leyes

-Modificación del art. 285 LSC (Requisitos para ser síndico): “1-Ser abogado, contador público, licenciado en administración, o sociedad civil con responsabilidad solidaria, constituida exclusivamente por estos profesionales. 2- Tener domicilio en el país.” (Proyecto del Diputado Miguel Ángel tejedor y otros). Luego de analizar los programas de la UBA, para la formación de contadores públicos, licenciados en administración y actuarios”, se concluye que no hay objeción que formular respecto de la incorporación de los Licenciados en Administración como profesionales habilitados para ejercer la Sindicatura, propiciándose que también puedan serlo los actuarios. En cuanto a las sociedades civiles se observa que el nuevo CCCN no las observa.

- Proyecto de sociedades laborales como nuevas figuras asociativas. Se realizaron las siguientes observaciones: 1) no están tratados los efectos de la sociedad laboral, 2) es contradictorio el carácter constitutivo de la inscripción de la sociedad laboral, con el carácter meramente declarativo de la inscripción de las sociedades típicas. No se percibe claramente la finalidad de la ley proyectada. ¿Cuál es la situación del socio que a la vez es empleado de la sociedad? Incongruencias entre el contralor de la IGJ y el del Ministerio de Trabajo. Prohibición de la venta forzada de acciones en la LSC.

Interacción con otros institutos y comisiones

Se afianzaron los vínculos con la Comisión de Escribanos Referencistas, con quienes se debatió acerca de diversas observaciones efectuadas, la posible subsanación de las mismas y sobre la interpretación de las normas de Derecho Societario.

Por otra parte, con el Instituto de Derecho Tributario se trabajó conjuntamente para la realización de un curso sobre Reorganización Societaria, Escisión y Fusión, que se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2014. En las reuniones

preparatorias se contó con la presencia de la Dra. Noemí Bdil, quien además disertó sobre los Aspectos Tributarios de la reorganización Societaria junto al Dr. Ariel Dasso.

Se trabajo asimismo respecto de las necesarias modificaciones de la Resolución 7/05 de la Inspección General de Justicia (IGJ):

Algunas de las consultas recibidas

- 1) Sociedad cuya última presentación ante la IGJ se hizo el 9/11/1987 (Transformación de SCA a SA) Quieren inscribir el Directorio (el que convocó a Asamblea es el mismo que resultó electo).
- 2) Caso de una SRL que tiene 27 socios (hay declaratorias de herederos y cesiones de cuotas no inscriptas) y quiere vender un inmueble de su propiedad.
- 3) Naturaleza jurídica de un acto por el cual un socio de una SRL cede sus cuotas y en pago recibe inmuebles de los cesionarios.
- 4) Consulta de la Comisión de Escribanos Referencistas acerca de la aplicación del art. 985 del CC, respecto de una escritura otorgada por una SRL en la que se comprobó que uno de los socios era pariente del escribano autorizante.

Instituto de Derecho Notarial

Esc. Marcelo W. Suárez Belzoni

El Instituto se dedicó al estudio e investigación de diversos temas que se encuentran específicamente relacionados con la actividad notarial. Con este fin, desarrolló sus reuniones con una frecuencia semanal, los días martes, de 19.30 a 21.30 h, con la asistencia permanente y dedicada de sus 40 miembros.

Se destacan las siguientes actividades.

1) Investigación, análisis y comparación entre la legislación actual y el nuevo Código Civil y Comercial, en relación a los siguientes temas notariales:

- Instrumentos públicos. Escrituras.
- Reformas: eliminación inc. b. art. 1002; modificación de criterios de los art. 985, 999, 1000, 1004, 1005. Actas y sus requisitos.
- Donaciones: eliminación de oferta de donación. Cambio de acción de colación por acción de reducción entre herederos forzosos.
- Legítima: su modificación, la colación; procedimiento de reducción.
- Poderes: revocación por insolvencia o incapacidad del apoderado; necesidad de escritura pública.
- Matrimonio: celebración y elección de régimen. Unión convivencial.
- Sociedades unipersonales.
- Retroactividad: art. 7 y la vigencia de derechos amparados por garantías constitucionales.
- Análisis de legislación comparada.

2) Análisis, estudio y aplicación de leyes, reglamentaciones y disposiciones relacionadas con la actividad notarial:

- Ley 3933 de la CABA, modificatoria de la Ley 404): alcances y efectos; criterios de inspección de protocolos.
- Ley 26.529 Actos de Autoprotección y reglamentación: exigencia de testigos; revocación parcial; Registro de Actos de Autoprotección; minutas; reglamento.
- Ley 26.860 Exteriorización Voluntaria de Tenencia de Moneda Extranjera y su reglamentación: CEDINES; normas del BCRA y de la AFIP; aplicación; vigencia; vigencia; reglamentación; modalidad; efecto cancelatorio; simultaneidad; endoso; aplicación; verificación; cotización; redacción escrituraria; UIF y demás organismos.

- Ley 26.939 Digesto Jurídico.
- Ley 26.994 Código Civil y Comercial de la Nación.
- Análisis de las resoluciones de la AFIP y el BCRA de limitación a la compra de moneda extranjera: su injerencia en nuestra actividad; la pesificación y reformas a los artículos 617 y concordantes del Código Civil; el cumplimiento de la opción de pago; cláusulas en boletos de compraventa; variantes.
- Disposición 1/2013 de la Dirección Nacional del Registro Nacional de Tierras Rurales: análisis y alcances; supuestos; requisitos; procedimiento.
- Orden de Servicio 45/2015 del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires.

3) Preparación de trabajos y exposiciones de integrantes del Instituto. Comentario y conclusiones arribadas en jornadas y congresos:

- XXX Jornada Nacional de Derecho Civil (análisis de las conclusiones).
- XXXIX Convención Notarial (análisis de las conclusiones).
- XL Convención Notarial (preparación de trabajos de integrantes y análisis de las conclusiones).
- XLI Convención Notarial (preparación de trabajos de integrantes y análisis de las conclusiones).

4) Elaboración de dictámenes por consultas del Consejo Directivo u otras comisiones e institutos:

- Del Consejo Directivo, sobre: registro de revocación de poderes; matrimonio por escritura pública; Digesto Jurídico; unificación de reglamento de certificación de firmas; epígrafe como parte de escritura o elemento de protocolo; actualización del programa de oposición y antecedentes.

- De la Comisión de Informática, sobre aspectos jurídicos y legalidad de la legalización electrónica por firma digital.
- De la Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos: se elaboraron informes sobre los Expedientes Legislativos 4283-D-2014 y 0607-D-2014.

5) Intercambio con otros institutos o comisiones:

- Notificación de actividades y participación de temas a otros institutos y comisiones por informe bimestral.
- Visita guiada al Registro de la Propiedad Inmueble (4/9/2014) junto con el Instituto de Derecho Registral.
- Despacho de consultas de la Comisión de Seguimiento de Proyectos Legislativos.
- Revisión del informe de la Comisión de Automotores.

6) Análisis de casos jurisprudenciales y consultas a cargo de integrantes sobre temas jurídico-notariales.

- Estudio y análisis de proyectos de reforma del Código Civil y Comercial de la Nación sobre donaciones.

7) Asistencia de integrantes del Instituto a jornadas, convenciones, cursos y talleres de capacitación. Intercambio de material y análisis de sus conclusiones:

- Comentario de temas de la XVI Jornada Notarial Iberoamericana (La Habana, 2014).
- Participación en la XXXI Jornada Notarial Argentina (Córdoba, 2014). Las escribanas Bonanno, Crespo y Craviotto presentaron trabajo "Ley 23743".

- Tratamiento de consultas de los integrantes sobre: AGIP (inspección de sellos en escribanías); modificaciones de normativas de la UIF (personas expuestas políticamente, origen de fondos, registro operaciones inusuales, plazos, legajo de clientes, registro de operación inusual y generación de ROS); titulación masiva (acceso a la tierra y títulos de carácter administrativo).
- Análisis y estudio del informe de los asesores del Colegio sobre el Código Civil y Comercial.
- Alcance y vigencia del artículo 3 del Código de Vélez y del artículo 7 del Código Civil y Comercial respecto de las ofertas de donación y las donaciones a herederos forzosos. Donaciones en el Código Civil y Comercial. Diferencias entre acción de colación y de reducción. Reducción en valores y posibilidad del pago de la diferencia con la legítima. Diferencias entre donatarios legitimarios y otros donatarios. Acumulación de acciones de colación y de reducción. Prescripción de acciones. Plazos y posesión.
- Análisis de material aportado por biblioteca.
- Propuesta de temas para la XXXII Jornada Notarial Argentina (2016).

8) Otras actividades relevantes del Instituto:

- Colaboración con el escribano Arnaldo Avelino Dárdano en la elaboración del índice comparativo del nuevo Código Civil y Comercial de temas notariales”.
- Análisis de nuevas redacciones de escrituras en vigencia del nuevo Código.

Instituto de Derecho Procesal

Presidente: Esc. Angélica G. E. Vitale

El Instituto de Derecho Procesal continuó con sus reuniones quincenales de los días miércoles. Se mantuvo la constante comunicación entre los miembros del

Instituto y se cursó invitación a todos los escribanos integrantes de la lista de peritos judiciales, quienes en algunos casos respondieron a la invitación y participaron de los encuentros mediante la exposición de algún tema.

Entre las principales actividades de esta comisión se destacan:

- Se continuó con la campaña de información y validación de los domicilios electrónicos de escribanos.
- Análisis del programa remitido por la Corte Suprema sobre Derecho Procesal que será obligatorio para los que se inscriban como peritos a partir de 2016.
- Realización de prácticas sobre la Notificación Electrónica Judicial con exposiciones en pantallas.
- Análisis de los temas del CCCN que pueden tener incidencia sobre la actividad procesal tales como: curatela, tutela, inventarios, locación, actas, asamblea judicial de consorcio, etc.
- Incorporación del sumario de jurisprudencia publicado en el año 2014 en la sección del instituto en la página web del Colegio. Actualización permanente del material allí publicado.
- Se dictó el curso “Actuación del escribano en distintos procesos judiciales”, que innovó en su modalidad de dictado, que fue tanto presencial como virtual, con desarrollo de casos prácticos. Este curso permitió a quienes lo realizaron y cumplieron con las consignas planteadas la acreditación de puntos de capacitación, Ley 404.

Actualmente se encuentra en proceso de elaboración un vademécum sobre los principales temas de la actuación pericial judicial, a fin de poder brindar al escribano designado como perito las herramientas necesarias para darle a los procesos celeridad y seguridad jurídica, a la luz del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación.

Instituto de Derecho Registral

Presidente: Esc. Alicia D. Bonfanti

El Instituto se reunió semanalmente los días martes, continuando con su tarea de investigación y elaboración de trabajos para presentación en congresos y jornadas. La presencia de sus miembros fue constante y enriquecedora. Se profundizó el estudio de temas vinculados con la actividad notarial y registral. Se analizaron disposiciones técnico-registrales y otras normativas provenientes de los Registros de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal y de la Provincia de Buenos Aires.

Miembros del Instituto asistieron a una reunión en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal, donde estuvieron presentes el nuevo director designado Escribano Luis Francisco Jorge Cigogna, así como el doctor Hugo Parodi. Durante el encuentro se trataron temas de interés común y se organizaron las actividades que se realizarían durante el año.

Sus integrantes participaron con trabajos y ponencias en distintos encuentros jurídico-notariales tales como:

XXXI Jornada Notarial Argentina que se realizó en la Ciudad y Provincia de Córdoba los días 7 a 8 de de Agosto de 2014:

Tema I: Los derechos humanos de las minorías y la seguridad jurídica del tráfico negocial. La identidad de género y la doble identidad de los extranjeros residentes. La publicidad cartular y registral. Inexactitudes registrales. Rectificación. Intervención notarial no reconocida por la norma vigente. La confidencialidad y el trato digno.

Tema II: Contratación en moneda extranjera. Instrumentación de compraventas e hipotecas en moneda que no tiene curso legal en la República. Exigibilidad. Pagos en divisas.

Tema III: Las prohibiciones del art. 985 del C.C. Interés contrario. Interpretación de la norma frente a la actuación con personas jurídicas y la celebración o ejecución de contratos de fideicomisos. Otros supuestos. Carácter de la nulidad consagrada.

Tema IV: Capacidad y restricciones a la capacidad. Incapacidades e Inhabilitados.

Asimismo, algunos miembros estuvieron presentes en representación del Instituto en las siguientes actividades:

- IV Foro Internacional de Derecho Registral que se realizó los días 23 y 24 de octubre de 2014, en la sede de la Universidad Notarial Argentina.

- XIX Congreso Internacional de Derecho Registral realizado en Santiago de Chile los días 27 al 29 de octubre de 2014 al que asistió el miembro del Instituto el Escribano Carlos Ortega.

- XVI Jornada Notarial Iberoamericana realizada en Cuba entre el 23 y el 25 de Noviembre de 2014, en el que el escribano Ariel Regis presentó un trabajo para el Tema II "Las cláusulas abusivas y el control de legalidad que ejerce el notario".

Se atendieron consultas sobre diversos temas relacionados con la actividad notarial y registral tales como: afectación a bien de familia de inmuebles pertenecientes a sociedades destinados a vivienda de socios o de empleados.

Se profundizó el estudio de los efectos notariales y registrales de la Ley de Identidad de Género, la necesidad de su reglamentación y su posterior inscripción en Registro de la Propiedad Inmueble. Se comenzó el tratamiento del Proyecto de Vademécum de las Disposiciones Técnico Registrales (DTR), a efectos de depurar las mismas y considerar las que están vigentes.

A pedido del Consejo Directivo, se estudiaron los siguientes proyectos de ley: Vivienda y Ordenamiento Urbano, Medidas Autosatisfactivas, Derecho de Habitación del cónyuge supérstite, Registro Nacional de Inhibiciones, Registro Nacional de Inmuebles. En el presente año 2015, los miembros del Instituto se

abocaron con especial interés al tratamiento de los Derechos Reales a la luz del CCCN.

Instituto de Derecho Tributario

Presidente: Esc. Pablo J. González Mantelli

La tarea principal del Instituto se centra en el estudio y conocimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con el quehacer notarial en impuestos nacionales y locales, así como de las obligaciones de control e información.

Los integrantes de este espacio se reunieron regularmente los días lunes, con una asistencia constante y enriquecedora por parte de todos sus miembros, sin perjuicio del intercambio virtual que diariamente establecen vía correo electrónico.

Todos los asistentes aportaron propuestas, puntos de vista, conocimientos, críticas y opiniones relacionadas al objeto específico de estudio, incorporando visiones no sólo notarialistas sino multidisciplinarias. Se trabajó abocados al Derecho Tributario desde todas sus aristas, en especial la de los órganos recaudadores, los órganos administrativos y judiciales encargados de la interpretación ulterior y aplicación de sanciones; y la de otras profesiones directa o indirectamente ligadas (contadores, abogados, etc);

Todos los integrantes han asistido a cursos, jornadas y seminarios (A.A.E.F.: Asociación Argentina de Estudios Fiscales; Comisión de Tributación Notarial; Curso sobre Interpretaciones de AGIP – Impuesto de Sellos) que trataron temas tributarios en diversos ámbitos, con la posterior realización de los informes pertinentes que enriquecieron no sólo a los asistentes sino a todos los integrantes. En algunos casos, los informes fueron elevados al Consejo Directivo para su conocimiento. Por último, se realizó en la A.A.E.F., un homenaje a la escribana

Nelly Alicia Taiana de Brandi por su continuo estudio, aporte, trabajo y trayectoria en el ámbito notarial.

Se resolvieron consultas tanto internas (de miembros del Instituto) como de colegas que se acercaron a consultar de modo presencial por correo electrónico. Las consultas tuvieron como temas principales impuestos nacionales (Ganancias, ITI) y locales (Sellos CABA, Sellos PCIA e Impuesto a la Transmisión Gratuita de la Pcia. de Bs. As.), así como otras obligaciones de tipo informativas impuestas por los regímenes generales (tales como la reforma sobre empadronamiento de representantes de sujetos del exterior), y UIF.

Algunos de los temas principales de las referidas consultas fueron: a) UIF – Notificaciones Electrónicas, su validez, obligatoriedad y exigibilidad; b) Código Fiscal 2015 y Nuevo Código Civil y Comercial Unificado; c) cálculo del Impuesto de Sellos en casos enviados por la AGIP; d) reorganización societaria, su gravabilidad; e) calculo del Impuesto de Sellos en una operación de Permuta de Inmuebles de Distintas Jurisdicciones con compensación dineraria; f) Calculo de Impuestos en operaciones con precio mixto (en dólares y pesos).-

Se analizaron los Códigos Fiscales tanto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como de la Provincia de Buenos Aires, y se propuso algún cambio normativo para el próximo período.

Se elaboró un vademécum, con análisis a casos puntuales, donde se trató de resolver cuestiones no elementales.

El Instituto organizó cursos sobre: a) Reorganización Societaria; b) Casos de puntuales respecto del Impuesto de Sellos - AGIP, Proporcionalidad en el Impuesto de Sellos y Permuta.

El Instituto se encuentra a disposición de todos los colegas en sus reuniones semanales para responder inquietudes, intercambiar opiniones, y asistir a los escribanos en todos los temas referidos a nuestra labor tributaria notarial.

Instituto de Filosofía

Presidente: Esc. Bernardino Montejano

Durante el segundo semestre del año 2014, el Instituto continuó con la parte histórica del “Curso de Filosofía del Derecho y de la Sociedad Política” en sus reuniones quincenales. Se analizó en profundidad “La Política” de Aristóteles, con la exposición de las escribanas Edda Sinelli, Marcela Varela, Águeda Crespo, Virginia Martínez de Tapia Gómez, Silvia Casco, y Alicia Craviotto. Se avanzó con el programa del curso, a través de la exposición de los escribanos Pedro Mollura, Josefina Bilbao y Hernán de Pablo.

Al cierre de esta actividad, se celebró como es de costumbre, con una grata comida de camaradería entre los miembros del instituto.

En el 2015 se siguió con el programa del Curso mediante la exposición de los escribanos Alfredo Cuerda, Hernán de Pablo, Pedro Mollura, Virginia Martínez de Tapia Gómez, y Bernardino Montejano.

Instituto de Investigaciones Históricas Notariales y Museo Notarial Argentino

Durante este período, el Instituto de Investigaciones Históricas Notariales realizó ocho sesiones privadas y tres públicas.

Sus miembros se abocaron a distintos trabajos de investigación, tales como:

- *Escribano Gervasio Antonio de Posadas, por el investigador Juan Aurelio Lucero*
- *Escribano José María Vayo, por el investigador Juan Aurelio Lucero*
- *Escribano Inocencio Agrelo, por el investigador Juan Aurelio Lucero*
- *Escribano pintor Bernabé Demaría, por el investigador Juan Aurelio Lucero*

- *Escribano Enrique Oscar Soler, por la escribana Elena Valentinis*
- *Exposición sobre San Ginés de Arlés, por el escribano Oscar Luis Vadell*
- *Salón Soldi, por el escribano Oscar Luis Vadell*
- *Hacia el Primer Congreso Notarial Argentino, profesora Nélide Rosa Pareja*
- *Escribano Manuel Malmierca, por el investigador Juan Aurelio Lucero*
- *Escribano Feliciano Cajaraville, por el investigador Juan Aurelio Lucero*
- *Escribano Mariano Cabral, por el investigador Juan Aurelio Lucero*
- *Códice de la Biblia SIV, por el escribano Juan José Nigro*

El 21 de agosto de 2014 a las 19 horas, se realizó la sesión pública “San Ginés de Arlés, Patrono Universal de los escribanos. El acta de fundación de 1788. Creación de la Hermandad en Buenos Aires. Antecedente histórico del Colegio de Escribanos” en el Salón “Raúl Soldi”, a cargo del Esc. Álvaro Daniel Ramírez Arandigoyen, del Esc. Oscar Luis Vadell y del investigador Juan Aurelio Lucero.

Asistieron más de 50 personas, entre las cuales se encontraban el vicepresidente del Colegio, Esc. Bernardo Mihura de Estrada, el decano, Esc. R. Gastón Courtial, el Dr. Jorge Alterini, el Esc. Jorge Viacava, expresidente del Colegio, así como notarios de la demarcación, familiares y amigos de la casa.

Asimismo, el 16 de octubre de 2014 se llevó a cabo la sesión pública “Un enigma y una apostilla histórica en el Buenos Aires de antaño”, a cargo del profesor Arnaldo Ignacio Adolfo Miranda, miembro adherente del Instituto de Investigaciones Históricas Notariales. Más de 40 asistentes disfrutaron del relato acerca de la posibilidad de que el Rey Luis XVII de Francia haya sobrevivido a las consecuencias de la Revolución Francesa, llegando a Buenos Aires bajo el nombre ficticio de Pierre Benoit en 1818. La apostilla histórica hacía referencia a la muerte de una nieta de Napoleón en Buenos Aires.

Durante este período, miembros del instituto visitaron el programa “Soñando Buenos Aires” de Radio Cultura. Su conductora, escritora Olga Vinogradski, realizó variadas entrevistas sobre diversos aspectos de la historia notarial.

Por otro lado, miembros del instituto asistieron a la Sesión Pública del Instituto de Historia y Organización del Notariado, llevada a cabo en la Universidad Notarial Argentina el jueves 28 de mayo de 2015. Durante el encuentro se desarrolló el tema “Ora pro nobis notarii. Entorno a San Ginés y la Cofradía porteña”, a cargo de Jorge Alberto Latino, quien inició su investigación a partir de los informes elaborados por el Instituto de Investigaciones Históricas Notariales de nuestra institución.

Noche de los Museos

Como apertura de la Noche de los Museos los miembros del instituto e invitados presentaron la conferencia: Recuerdos Arquitectónicos de los Siglos IX y XX en Buenos Aires, a cargo de la Licenciada Ana Franceschini y del Embajador Luis Domingo Mendiola.

Cursos y talleres – Ley 404

Dentro de los cursos de capacitación obligatoria establecidos por la Ley 404, el Instituto presentó el 1° de julio de 2014 el siguiente taller:

- Los derechos reales especiales, a cargo del esc. Álvaro Daniel Ramírez Arandigoyen y del Escribano Rubén Gregorio Salaberren.

Museo Notarial Argentino

El Museo Notarial Argentino continuó trabajando en forma conjunta con el Instituto de Investigaciones Históricas Notariales conforme la similitud de sus temáticas y objetivos y dado que varios de sus miembros participan de ambos espacios.

Museo Virtual

Para el año 2014 se contabilizaron 14.605 visitas y en el período enero- julio 2015 se recibieron 8.534 visitas. Se incorporaron nuevos trabajos de investigación, como así también la agenda de eventos a realizarse.

Noche de los museos

El sábado 15 de noviembre se realizó la undécima edición de la Noche de los Museos en la Ciudad de Buenos Aires. El Museo Notarial Argentino participó por novena vez consecutiva abriendo sus puertas desde las 20 a 03 de la madrugada.

La jornada se desarrolló en un clima festivo que contó con la participación de más de 1200 personas que disfrutaron de las exposiciones y espectáculos que se organizaron para la ocasión. Como apertura, compartimos la conferencia Recuerdos arquitectónicos de los Siglos XIX y XX, a cargo de la Licenciada Ana Franceschini y del Embajador Luis D. Mendiola. A las 20.45 h tuvo lugar un homenaje a la trayectoria a los miembros del Instituto de Investigaciones Históricas Notariales: Esc. Oscar Luis Vadell; Esc. José E. Scarso; Esc. Margarita Brugnara, al investigador Juan Aurelio Lucero y a la Presidente del Colegio escribana María Cecilia Herrero de Pratesi. Se presentó asimismo el espectáculo de música y danza “La música a través del tiempo, de la independencia a 1950”, con la coordinación de la profesora María A. Seone de Fusco y elenco.

En el Salón Soldi se realizó una visita guiada a cargo del Esc. Vadell y actuó el Coro del Colegio de Escribanos “Julio A. Aznarez Jaúregui”, bajo la dirección de Silvia S. Pérez Monsalve.

A sala llena, Morena de Buenos Aires recordó a Aníbal Troilo y a Tita Merello con Juan Otero en guitarra y Patricio “Tripa” Bonfiglio en bandoneón. El cierre estuvo a cargo de la Louisiana Jazz Band, quien aportó la cuota de alegría e hizo bailar a los espectadores.

Los asistentes también pudieron disfrutar de las muestras: “Los escribanos de gobierno y las empresas del Estado”; “Los notarios y el arte”, una exposición colectiva de pintura de variadas técnicas y temáticas del Grupo de Escribanos Pintores y la exposición “El Himno Nacional Argentino”.

El “Espacio Niños – Rincón medieval” merece un reconocimiento especial. Los más pequeños recibieron de un escribano de época caracterizado un certificado de la visita al Museo y construyeron juntos un mural por la paz.

Visita guiada

Durante noviembre de 2014, alumnos de la Carrera del último año de Derecho de la Universidad de Buenos Aires que están realizando la Práctica en Derecho Notarial, visitaron nuestro museo con gran expectativa e interés. Apreciaron las muestras y el patrimonio, como así también la historia del Salón Soldi narrada por el Esc. Oscar Luis Vadell.

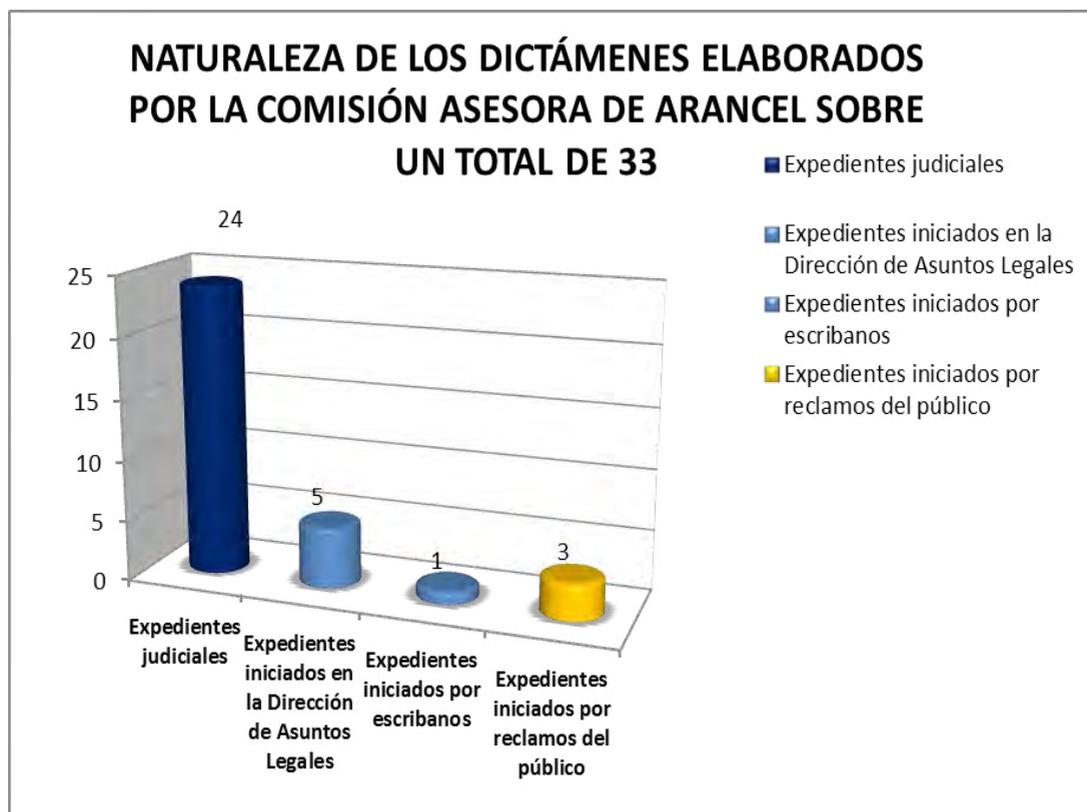
Por otro lado, el Presidente del Instituto expuso sobre Derecho Penal Romano.

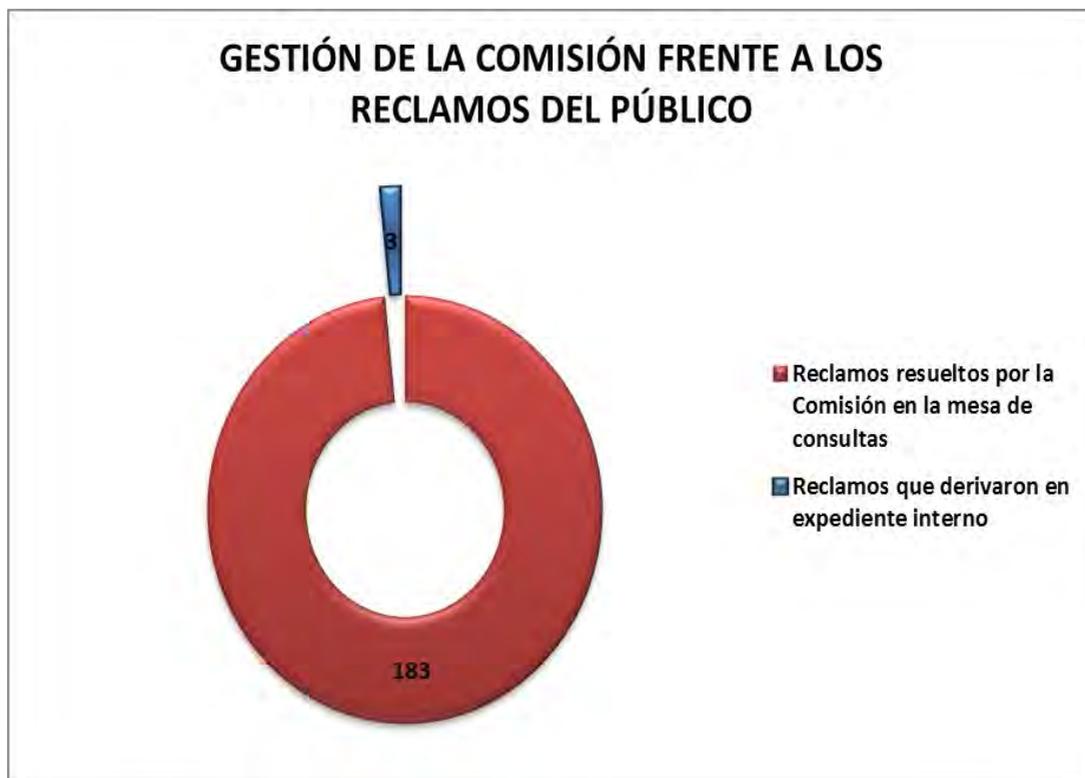
Comisiones

Comisión Asesora de Arancel

Presidente: Esc. Carlos E. Rodríguez

La Comisión mantuvo 37 reuniones durante el período comprendido en esta Memoria. Se atendieron 183 reclamos del público, de los cuales 3 derivaron en el inicio de un expediente interno. Además de los dictámenes elaborados sobre dichas actuaciones, la Comisión elaboró 24 dictámenes sobre expedientes judiciales; 5 sobre expedientes de la Dirección de Asuntos Legales; y 1 sobre un expediente iniciado por un escribano. Total de 33 dictámenes elaborados.





Comisión Asesora de Consultas Jurídicas

Presidente: Esc. Pilar María Rodríguez Acquarone

La Comisión aprobó dictámenes referidos a consultas presentadas por colegas y diferentes Juzgados. Los temas abordados fueron de diversa índole. Se destacaron, entre otros, los referidos a:

- Forma necesaria para la transmisión del dominio en caso de venta directa en el marco de un proceso de quiebra.
- Forma necesaria para la transmisión del dominio en caso de quiebra y divorcio.

- Propiedad horizontal: modificaciones, capacidad del consorcio para ser titular de dominio de una unidad funcional.
- Donaciones: interpretación sobre la observabilidad del título antes y después de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación.
- Poder especial irrevocable.
- Derecho de sobreelevación.
- Falta de firma en escritura.
- Boleto de compraventa.
- Usucapión.

Comisión Asesora de Informática

Presidente: Esc. Verónica Rocchi

La Comisión trabajó en estrecha colaboración con el Departamento de Cómputos y otras áreas del Colegio para avanzar en los distintos temas que se presentaron a lo largo del ejercicio, entre los cuales se destacan:

- Implementación de un nuevo sistema de legalización digital, con la colaboración del área de Legalizaciones.
- Desarrollo e implementación de un nuevo software de facturación para los colegiados. Posteriormente, se continuó con el desarrollo de mejoras, actualizaciones y ampliaciones que respondan a los permanentes cambios tarifarios y a las sugerencias aportadas por los usuarios y por los miembros de la Comisión como primer grupo de pruebas.
- Se ampliaron las funcionalidades de la Mesa de Entradas Virtual, que permite la realización de trámites en forma remota, con la colaboración del Registro de Actos de Última Voluntad y Autoprotección, Secretaría y Mesa de Entradas.

- Se trabajó en conjunto con la Agencia Gubernamental de Control del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para realizar cambios en el aplicativo para presentación de minutas y primera copia digital de la escritura de habilitación, con el objeto de incorporar un sistema eficiente de comunicación de actos rectificatorios o complementarios, así como la incorporación de aquellos trámites de habilitación que demanden la presentación de planos.
- Avances en la implementación de un sistema de certificación digital de copias por el momento reservado a trámites específicos ante el Gobierno de la Ciudad. El sistema se encuentra previsto normativamente pero aún en vías de desarrollo técnico.
- Se celebraron reuniones con la Agencia de Protección Ambiental del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de incorporar como nueva incumbencia notarial la escritura de verificación previa a la tramitación de certificados ante dicho organismo, sobre cuya futura presentación digital se continúa trabajando.
- Se elaboraron tutoriales para la enseñanza virtual de temas tecnológicos de interés del notariado, mediante la utilización de la plataforma de educación virtual MOODLE.
- Se trabajó junto con el Instituto de Derecho Procesal en la implementación de un curso de evaluación on line mediante el uso de la aludida plataforma de educación virtual.
- Se mantuvieron reuniones con el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de la implementación de pedidos on line de informes a ese organismo.
- Se analizó la implementación del reciente Registro de Autorizaciones para Conducir Automotores.
- Se realizaron mejoras en el programa firmador que permite la utilización del TOKEN para firma digital, ampliando su uso a la posibilidad de incorporar más de una firma por documento.

- Se discutieron y definieron propuestas para mejorar la página web institucional con la participación del Departamento de Comunicaciones.
- Se analizó el proyecto para implementar un registro on line de revocación de poderes.
- Se dictaron charlas orientadas a capacitar al notariado en el uso de las nuevas herramientas informáticas implementadas en su beneficio o impuestas por organismos externos.

Comisión de Automotores

Presidente: Esc. Carlos A. Laise

Los escribanos a cargo de la Mesa de Consultas atendieron todos los jueves de manera presencial, así como telefónicamente y vía mail. Las consultas aumentaron considerablemente hasta llegar a 400 atendidas de manera presencial y otras tantas recibidas telefónicamente.

Muchos escribanos acercan a la Mesa documentación observada por los Registros Seccionales a las que en su gran mayoría se les dio solución, ya sea interviniendo en la conversación con los Registros y/o directamente con la Dirección Nacional, o asesorando a los escribanos a los efectos de modificar la redacción de la documentación presentada, a fin de dar cabal cumplimiento a lo requerido por las partes.

Se mantuvieron reuniones con funcionarios de la Dirección Nacional en el marco de la Comisión de Enlace de nuestro Colegio, junto a la Comisión en la que participamos con el Consejo Federal del Notariado y con la Asociación de Encargados de Registros de la Propiedad Automotor. En estos encuentros se continuó con los temas propuestos desde el comienzo de la Comisión de Enlace, con algunos agregados. Los temas predominantes fueron:

- Donación con 08 y por escritura pública, formas e impuesto de sellos al acto.
- Partición hereditaria por escritura pública.
- Asentimiento y codisposición en caso de divorcio.
- Autorización de manejo, distintas alternativas.
- Poder general administrativo con facultades de administración y para conducir.
- Transferencia ordenada por autoridad judicial en juicios sucesorios, tracto abreviado y/o simultáneas.
- Denuncia de venta. Requisitos de validez tanto en los Registros Seccionales como en las dependencias de ARBA y AGIP documentación a presentar.
- Inscripción de transferencias con sociedades de hecho, leasing, fusión y transformación de sociedades, con todo tipo de vehículos, motovehículos y máquinas agrícolas y viales.
- Adjudicación y partición por disolución de sociedad conyugal, impuestos de sellos e ITI, requisitos y datos a consignar en la escritura, documentación habilitante.
- Poderes para transferir, exención del cumplimiento temporal de los 90 días de validez en el caso de apoderados en relación de dependencia cuando el poderdante es una persona jurídica.
- Oposición de nuestra parte a la ratificación de firmas en los Registros Seccionales cuando no concuerdan los rasgos del firmante con los registrados en los legajos. El organismo se comprometió a emitir un dictamen al respecto.
- Validez de las certificaciones de firmas cuando el escribano no consigna el art 1002 o no consigna el inc. por el que firma, si de la redacción surge que se dan los supuestos que establece el art. mencionado y los incisos.

Informes elaborados por miembros de la Mesa de Consultas:

- Comparativo e instructivo sobre autorizaciones de manejo y permisos a los menores para salir del país. Formas y cadena de legalizaciones en virtud de información solicitada a los distintos consulados de los países limítrofes.
- Inhibiciones y embargos, plazos de validez.
- Registración de las autorizaciones de manejo, formas, requisitos, datos a consignar, facultades, etc.
- Informe de la Comisión de Automotores de julio 2015 respecto de las autorizaciones de manejo, recomendaciones a tener en cuenta al certificar firmas o al realizar escrituras con automotores, motovehículos, maquinas viales y/o agrícolas.

Después de 10 (diez) años de funcionamiento de la Mesa de Consulta, los escribanos empiezan a conocer este espacio y acercarse a este. Esta misma gestión la propusimos para el Consejo Federal del Notariado y hemos alcanzado puntos de coincidencia para asesorar y beneficiar también al notariado a nivel nacional.

Comisión de Congresos, Jornadas y Convenciones

Presidente: Esc. Silvia Farina

La Comisión se ha abocado principalmente a la preparación de la 41^o Convención Notarial, que tuvo lugar los días 24, 25 y 26 de junio de 2015.

Como primera medida, se elevaron al Consejo Directivo los temas que esta Comisión consideró de mayor interés, vinculados con la inminente entrada en vigencia del Nuevo Código Civil y Comercial. Una vez aprobado los temas, se trabajó en el desarrollo de los mismos, la presentación de trabajos de investigación y los disertantes para cada caso.

Se mantuvieron conversaciones con los escribanos designados como coordinadores para establecer conjuntamente con ellos la forma y los tiempos de presentación de trabajos y otras cuestiones vinculadas a su participación.

La organización de la Convención implicó, además de lo puramente doctrinario, la coordinación de las diversas áreas del Colegio que intervienen en su desarrollo tales como los departamentos de Comunicaciones, Cómputos, Secretaria y Servicios Generales.

Las integrantes de la Comisión creemos que se han alcanzado ampliamente los objetivos propuestos, ya que el encuentro contó con una amplia inscripción y repercusión en los temas abordados. Cabe destacarse la colaboración obtenida del escribano Arnaldo A. Dárdano, quien elaboró un apéndice guía del Nuevo Código Civil y Comercial que ha sido de una utilidad invaluable para el notariado en temas sumamente oportunos a la luz de la entrada en vigencia de esta nueva norma.

Comisión de Defensa del Escribano

Presidente: Esc. María Cristina Soler

La Comisión interviene ante dificultades que puedan tener los colegas en el desarrollo de su actuación profesional. Durante este período se han presentado los siguientes casos:

- 2 denuncias de escribanos con juicio iniciado en extraña jurisdicción por certificaciones de fotocopias cuyo número de fojas no consta en la demanda.
- 1 denuncia penal por una cesión de derechos otorgada en documento privado, ignorando el abogado denunciante que dicha cesión debe otorgarse por escritura pública y que se trata de un documento bilateral, por lo que debía ser firmada por ambas partes.

- 1 caso de acta de constatación otorgada en la sede de una sociedad respecto de una cesión de cuotas donde posteriormente se discutió el tenor de dicha acta en sede civil.
- 1 denuncia formulada en sede penal por la transcripción de un documento, atacado de nulidad, negando el otorgante su firma, quien asegura que firmó un papel en blanco y que posteriormente le agregaron el texto.
- 2 juicios penales contra escribanos, en que los garantes desconocen su firma en un contrato de locación.
- 1 denuncia de una escribana por tener tres juicios en contra de la AGIP.
- 1 denuncia formulada contra una escribana por un poder en el que el poderdante no tenía facultad de sustituir.
- 1 denuncia penal contra una escribana por que en una venta de parte indivisa entre concubinos, la mujer alega que firmó coaccionada.
- 3 casos de sustitución de persona en poderes especiales para vender.
- 1 pedido de nulidad de testamento en que actuó como testigo un empleado de la escribana autorizante.
- 1 allanamiento efectuado en una escribanía por personal de gendarmería sin comunicárselo al Colegio. La cédula emitida por el juez decía “orden de presentación”.
- 2 denuncias por circunvención de incapacidad con relación a poderes especiales irrevocables.
- 5 denuncias por circunvención de incapacidad con relación a testamentos.
- 1 reclamo de un adquirente para que le sea entregado su título de propiedad, el que se envió en término y no ha vuelto del Registro en razón de lo complejo del trámite. El título ha sido observado reiteradamente.
- 1 denuncia contra un escribano por retención indebida.
- 4 casos de quejas de escribanos por no haberse otorgado escrituras de venta.

- Numerosos casos de quejas de escribanos que no pudieron rubricar libros sociales por no contar con las fojas de rúbrica antecedentes.

Comisión de Disciplina y Protección Jurisdiccional

Presidente: Augusto M. A. Rossi

La Comisión mantuvo sus reuniones semanales siempre abiertas a los colegas interesados en hacer llegar sus inquietudes. Por la propia naturaleza de este espacio, la Comisión se encuentra en permanente estado de alerta para ejercer sus atribuciones cuando llega a su conocimiento la existencia de alguna presunta irregularidad que le compete.

Durante este período, diversos colegas se han acercado, manifestando su preocupación por casos de supuestas violaciones de jurisdicción y/o del presunto ejercicio de la actividad notarial en sitios donde no se tiene como denunciado un domicilio profesional pertinente. La Comisión intervino en aquellas en las que efectivamente se presentó denuncia por escrito.

El ejercicio de notarios de extraña demarcación y de escribanos inhabilitados para ejercer la profesión notarial, así como el ejercicio habitual fuera de las sedes de los registros, constituyen violaciones a la Ley 404 que deben ser comunicadas, a fin de que el Colegio pueda tomar la intervención debida.

Comisión de Escribanos Jubilados

Presidente: Esc. Carlos A. Barrere

La Comisión se abocó en este período a la implementación de dos canales de comunicación institucionales para lograr una comunicación rápida y eficiente

con todos los integrantes y escribanos jubilados. La tarea se completó gracias a la colaboración del Departamento de Cómputos.

Entre las actividades que se organizaron, se programó un paseo al Museo de Arte Decorativo para visitar la muestra Le Meraviglie delle Marche. También se realizó la visita a bares porteños notables, organizada por la Fundación del Colegio. Concurrimos al Museo de la Fundación Fortabat y realizamos la visita guiada de la colección permanente.

Se organizaron “Tardes de cine” para todos los jubilados, gracias a la colección de películas emblemáticas de la cinematografía universal puesta a disposición gentilmente por la colega Sonia Ledesma. Estas reuniones tuvieron lugar los cuartos jueves de cada mes en el Salón Vélez Sarsfield del 6° piso del Colegio. Se exhibieron las películas De aquí a la eternidad, El puente de Waterloo e Intocables.

Es tema recurrente en las reuniones el deseo de contar con alguna residencia para personas mayores en la cartilla del Régimen Asistencial de la Caja Notarial Complementaria.

Para el futuro, se programan nuevos paseos, reuniones, clases de yoga, y tardes de cine para los colegas jubilados.

Comisión de Escribanos Referencistas

Presidente: Esc. Jorge Julio Torr 

La Comisión realizó una intensa labor en este período. Su trabajo estuvo enfocado en la capacitación de los colegas referencistas, mediante los desayunos de trabajo que se realizaron mensualmente en la sede del Archivo de Protocolos Notariales. En ese sentido, se llevaron a cabo diez mesas redondas de consultas sobre estudio de títulos, con una considerable concurrencia de escribanos de registro y referencistas. El propósito de las Mesas Redondas fue analizar, los

casos particulares que se presentan en la elaboración de los estudios de títulos y arribar a una conclusión que sirva como orientación general. La finalidad de estos encuentros no fue emitir dictámenes sobre los puntos puestos a su consideración ni suplir la labor de los asesores del Colegio.

Por otro lado, ante la inminente entrada en vigencia del Código Civil y Comercial, la Comisión llevó adelante actividades de capacitación referidas a las siguientes temáticas:

- 1- "Régimen de las donaciones y aplicación de la ley", a cargo del Esc. Néstor Daniel Lamber.
- 2- "Régimen de capacidad", a cargo del Esc. Jorge Julio Torra.
- 3- "Obligatoriedad del estudio de títulos en el nuevo Código Civil y Comercial", a cargo de la Esc. Verónica Uviz D' Agostino.
- 4- "Prescripción", a cargo del Dr. Pablo Corna.
- 5- "Régimen patrimonial del matrimonio", a cargo de la Dra. Cristina Mourelle de Tamborenea.
- 6- "Sucesión testamentaria", a cargo de la Dra. Cristina Mourelle de Tamborenea.

Comisión de Integración Profesional

Coordinadores: Esc. Pamela Peroni y Mariano Russo (2014)

Escs. Néstor D. Goicoechea y Paola Mohr Pennacchio

Durante el período reseñado, las reuniones semanales se han visto reducidas debido a la asistencia de mucho de los integrantes de la Comisión a los cursos de actualización profesional dictados en el Colegio. No obstante, se ha incrementado considerablemente el número de integrantes y se han incorporado varios colegas próximos a asumir sus cargos.

La inminente entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación ha dado lugar a amplios debates y discusiones en el marco de la Comisión, para obtener criterios que ayuden a afrontar un cambio de esta naturaleza en los primeros años de ejercicio profesional. Los integrantes de la Comisión asisten asiduamente a los cursos de capacitación y luego transmiten en las reuniones lo tratado. Lo mismo sucede con aquellos miembros que forman parte de otros institutos o se desempeñan como docentes universitarios.

Respecto las actividades institucionales y académicas, los escribanos Néstor Daniel Goicoechea y Romina Ivana Cerniello han participado de la Jornada Regional Preparatoria para el Encuentro Nacional de Noveles, correspondiente a la zona centro del país, celebrada en Córdoba el 21 de marzo de 2015, en las que se han escuchado disertaciones sobre los temas designados para la Jornada Nacional de este año.

La escribana Paola Vanina Mohr Pennacchio ha participado en la I Asamblea Ordinaria del Consejo Federal del Notariado Argentino de 2015. En especial, ha participado de la reunión de Delegados Noveles que se celebró en el marco de dicha asamblea. En la reunión de delegados el tema destacado ha sido la aprobación de un proyecto de modificación al Reglamento Novel Nacional, elevado para su tratamiento durante la próxima asamblea del Consejo Federal.

Ante el ofrecimiento realizado por el Colegio y el Consejo Federal, los escribanos Néstor Daniel Goicoechea y Pablo Luis Manganaro han presentado sus respectivos CV para la selección de candidatos a participar en IV Universidad del Notariado Mundial, que organizará la Unión Internacional del Notariado en la Ciudad de Buenos Aires del 23 al 28 de agosto.

Comisión Ley 17.050

En el periodo bajo consideración, en términos generales, se mantuvo el contexto recesivo de la actividad inmobiliaria iniciado en el año 2012, motivo por el cual la prioridad de las tareas se focalizó en el ordenamiento de la situación económica

y financiera del Fondo de Cooperación y en el mejoramiento de la eficiencia en la asignación de los recursos humanos y económicos.

En ese sentido, se brindó asesoramiento profesional para el seguimiento de los reclamos laborales del personal del Registro de la Propiedad Inmueble de la CABA (RPI), cuyas decisiones finales estuvieron a cargo de esta Comisión, luego de que se definieran las líneas de acción en el marco del Comité de Ejecución previsto en el Convenio.

Respecto de la situación económica y financiera, hacia fines de 2014 el Fondo Ley 17.050 requirió la gestión de una nueva transferencia de dinero no reembolsable por parte del Ministerio, para cubrir el déficit financiero del primer trimestre de 2015, cuya determinación y justificación requirieron trabajos conjuntos entre esta Comisión y la Dirección del RPI. Asimismo, para eliminar el déficit económico, se requirió un ajuste de los valores de los formularios. Este proceso demandó un análisis detallado del impacto de las alternativas presentadas por el RPI sobre la recaudación, hasta alcanzar un acuerdo en el marco del Comité de Ejecución.

Se trabajó en la implementación de una modalidad más segura y eficiente en el proceso de cobro. Cabe destacar la colaboración de la Tesorería del Colegio para la puesta en marcha de facilidades de pago mediante transferencias bancarias de diferentes usuarios institucionales de los servicios del RPI.

Por último, se destaca la modificación de la normativa del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en relación con las funciones y responsabilidades de los diferentes actores en el proceso de compras y contrataciones del Convenio Ley 17.050.

En efecto, mediante las Resoluciones N° 372 y N° 590 de marzo y abril de 2015 respectivamente, se le atribuyó al Colegio la responsabilidad funcional en la implementación de los procedimientos de concurso, selección y contratación de los proveedores que en cada caso resulten más convenientes.

Esta modificación, respecto de lo establecido por la Resolución N° 1479/06 vigente anteriormente, implica un aumento significativo de la dedicación de recursos a las tareas relacionadas que se encuentra bajo evaluación, con el fin de ser incorporados en las rendiciones de gastos administrativos previstas en el actual Convenio.

Portal de Enlace con Poderes Públicos

Presidente: Esc. María Eugenia Díez

El Portal de Enlace con Poderes Públicos es una comisión que comenzó a funcionar desde el mes de julio de 2012, para dar un nuevo servicio al notariado. Su creación surgió fundamentalmente para dar respuesta a consultas de los colegiados por problemas extraordinarios que habitualmente se le presentan en la realización de trámites ante los diversos organismos públicos, y cuyo planteo -a nivel personal- resulta infructuoso o de difícil seguimiento.

Atento a ello, cuando los escribanos se encuentran frente a situaciones anómalas o extraordinarias que pudieran plantearse en trámites en curso, el organismo involucrado -a través de un responsable interno- recibe la información en forma directa y brinda una respuesta o la resolución del problema.

El servicio se brinda con relación a los siguientes organismos AGIP, AFIP, AySA, IGJ. Además, la Comisión efectúa dictámenes en expedientes iniciados en la institución en los que se solicita que la misma se expida respecto de una situación particular vinculada a alguno de los organismos públicos.

Durante el período señalado, la comisión canalizó 133 reclamos de los cuales: 33 correspondieron a consultas por trámites de AGIP; 6 a consultas por trámites de AYSA; 1 por consultas de trámites de AFIP y 93 a consultas por trámites de IGJ.

Las consultas por los reclamos efectuados fueron de distinta índole, de acuerdo al organismo involucrado. Pueden destacarse las referidas a los siguientes temas: liquidaciones de deudas con mandatarios que demoraban en su expedición, reclamos por intimaciones vía web del organismo por falta de pago de deudas de la partida matriz de un inmueble, reimputación de pagos efectuados en planes de facilidades caídos por falta de pago en algunas de sus cuotas, liquidación de deudas en parte proporcional a la unidad transmitida, entre otros (AGIP); problemáticas en la expedición de certificados (AYSA); problemáticas por reportes efectuados de manera incorrecta en cumplimiento del deber de informar (AFIP); demoras en la inscripción de todo tipo de trámites por inconvenientes con la mesa de entradas del organismo, el departamento de precalificación o registración, rectificación de la inscripción errores por errores en la oblea de inscripción que al reingresar para su corrección generan demoras muy significativas (IGJ).

Actividades de Capacitación

El Departamento de Cursos contó con la colaboración del Comité de Capacitación (coordinadora escribana Mabel Bigo, escribanos Hernán Ferretti, Angélica Vitale, Eda Sinelli y Cristina Bianchi) y trabajó bajo las consignas emanadas del Comité de Contenidos, integrado este último por los escribanos Carlos D'Alessio, Eleonora Casabé, Norberto Benseñor, María Acquarone, Horacio Pelosi y los consejeros Mariana Massone y Julio César Capparelli, siendo el consejero nexo del Departamento el escribano Diego Paz Vela.

Se organizaron cursos, jornadas, talleres y conferencias con el objetivo de actualizar y perfeccionar los conocimientos teóricos y prácticos de los escribanos y de permitirles cumplir con el requisito legal de la capacitación obligatoria (arts. 38 y 39 de la Ley 404).

Cabe destacar que, ante la inminente entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, la capacitación se enfocó especialmente en la nueva normativa, si bien desde hace más de tres años ya se viene trabajando con el proyecto en todos los niveles de capacitación que maneja el Colegio.

Curso de 120 horas

Se realizó durante el año 2014 el Ciclo de perfeccionamiento profesional de 120 horas (curso introducido por la Ley 3933, que establece que los escribanos adscriptos pueden eximirse de rendir las pruebas escritas y orales siempre y cuando acrediten, entre otros requisitos, un ciclo de perfeccionamiento profesional que tendrá una duración mínima de 120 horas de clase, sobre la base de análisis de casos jurisprudenciales y elaboración de dictámenes sobre temas jurídicos notariales).

El curso comenzó en marzo 2014, con 25 inscriptos en dos comisiones. Se diagramó en la modalidad regular: una vez por semana de cursada, culminando en diciembre. El resultado fue muy satisfactorio: 23 escribanos finalizaron el curso

y estarían en condiciones de obtener la titularidad del registro durante el año 2016, completando el resto de los requisitos solicitados. En lo que respecta a 2015, a principios de marzo se inició un nuevo ciclo, con 20 inscriptos. Se conformaron 2 comisiones, también en modalidad regular.

El Consejo Directivo modificó el reglamento del Curso de 120 Horas en 2015, introduciendo cambios importantes: se estableció un plazo de validez de 2 años para quienes realicen el curso y se eliminaron algunos de los códigos de las escrituras a presentar, entre otros.

Práctica notarial (art. 35 de la Ley 404)

Los postulantes a rendir los exámenes de idoneidad para el acceso a la función notarial deberán acreditar el cumplimiento de una práctica notarial. A tal efecto se organizaron las siguientes actividades:

Curso de Práctica Notarial

Está destinado a abogados y escribanos colegiados y se realiza anualmente, con una modalidad de cursada de dos horas, una vez por semana. Requiere la aprobación de un examen práctico final (de acuerdo al programa avalado por el Tribunal de Superintendencia).

En el año 2014 el curso fue dictado por un equipo de 8 escribanos docentes. Se conformaron 8 comisiones con aproximadamente 35 alumnos cada una, en turno mañana, de lunes a jueves. Se inscribieron 280 postulantes: 195 rindieron examen en el turno de diciembre de 2015; aprobaron 112 (tienen una instancia más en julio de 2015).

En el año 2015 también se conformaron 8 comisiones, con aproximadamente 35 alumnos cada una, en turno mañana, de lunes a jueves. Se inscribieron 270 postulantes.

La coordinación de este curso está a cargo de la escribana Mabel Bigo.

Práctica profesional en escribanías

Está dirigida a abogados y estudiantes con 3° año de Abogacía aprobado. El practicante que opte por esta modalidad debe realizar una práctica profesional en una escribanía de la Ciudad de Buenos Aires, con una asistencia mínima de tres horas, una vez por semana, durante dos años consecutivos. También se debe aprobar un examen práctico final (su contenido responde al programa avalado por el Tribunal de Superintendencia). Este sistema de práctica es verificado por escribanos designados al efecto por el Colegio desde el momento en que el interesado denuncia el día y horario de la práctica.

15 practicantes finalizaron los dos años de práctica en la segunda mitad de 2014 y se presentaron al examen en el turno de diciembre. En la primera mitad de 2015 también finalizaron 5 practicantes, quienes estarían en condiciones de presentarse al examen del 16 de julio de 2015.

Cursos válidos para el cumplimiento de la capacitación obligatoria

En 2014, además de los cursos y talleres que se vienen desarrollando habitualmente, se introdujo una nueva modalidad de capacitación: jornadas intensivas en dos módulos, uno teórico y otro práctico, en el que el cuerpo docente plantea una tarde de trabajo con modalidad de taller (selección de casos y jurisprudencia relacionada con el módulo teórico).

Nueva modalidad virtual

Se implementó una nueva modalidad de cursos de capacitación dictados tanto de manera presencial como virtual, que permitirá que los colegas puedan acceder a cursos que se dicten en nuestra institución en forma remota. Esta modalidad se inició con el curso "Actuación del escribano en distintos procesos judiciales" (21 y 23 de octubre de 2014), a cargo de la doctora Liliana Abreut, jueza de Cámara, y con la coordinación de la escribana Angélica Vitale y el Instituto de Derecho Procesal. El módulo virtual fue elaborado por el Instituto de Derecho Procesal, que trabajó para desarrollar una serie de ejercicios en la

plataforma Moodle. Allí, el escribano que había asistido a las dos charlas presenciales, podía acceder a realizar el módulo virtual, lo que le acreditaba puntos para la capacitación obligatoria.

En el mes de diciembre de 2014, el Consejo Directivo conformó el Comité de Contenidos virtuales, integrado por los escribanos Yamila Peverelli, María Dolores Larramendi, Angélica Vitale y Santiago Pano, con la coordinación del escribano Diego Martí.

El 21 de mayo se ofreció un nuevo curso de capacitación virtual, “Régimen patrimonial del matrimonio”, dictado por el escribano Julio C. Capparelli. Este curso se encuentra en la plataforma Moodle del Campus Virtual, al que cada escribano puede ingresar con su clave de acceso restringido, desde cualquier dispositivo móvil, en el horario que desee. El curso disponible consta de una disertación en video y filminas explicativas. A lo largo del video aparecen consignas multiple choice que el escribano debe responder correctamente para poder avanzar en la disertación. Al terminar el curso virtual, se le solicita al escribano ingresar su matrícula, y en el término de una semana el Departamento de Cursos le acreditará los puntos en su legajo personal.

Con la misma temática el 30 de junio de 2015 se puso en línea el segundo curso que acredita puntos: “Conjuntos inmobiliarios”, a cargo del escribano Marcelo de Hoz.

Asimismo, en la plataforma virtual también se puede acceder a grabaciones de otros cursos realizados que, si bien no dan puntos para la capacitación obligatoria (arts. 38 y 39), importan un importante material de consulta.

Cursos y talleres presenciales

Julio 2014

- Curso “Derechos Reales Especiales” (escribanos Álvaro Ramírez Arandigoyen y Rubén G. Salaberren).

- Curso “Intervención notarial vinculada con procesos judiciales” (escribana Eleonora R. Casabé y doctor Federico Causse).
- Curso “Cesión de Derechos” (doctora Claudia Weis).
- Curso “Condominio y comunidad hereditaria” (doctor Pablo Corna).
- Taller “Contabilidad para no contadores” (contador Pablo Corna).
- Curso “Documento Nacional de Identidad. Su evolución y medidas de seguridad” (funcionarios del RENAPER).

Agosto 2014

- Curso “Servidumbres” (doctor Marcelo Pepe).
- Curso “Domicilio fiscal electrónico – ARBA” (directores de ARBA).
- Taller “Observaciones frecuentes y subsanación de títulos” (escribanos José M. Orelle, Gabriela Pigani y Victoria Gonzalía).
- Curso “Derecho Internacional Privado. Familia. Sucesiones. Poderes” (doctora María E. Uzal).
- Curso “La aplicación de los deberes éticos en el ejercicio de la función notarial” (escribano Sebastián Cosola).
- Seminario “Fideicomiso” (doctor Fernando Vaquero, escribanos Carlos D’Alessio y Marcelo de Hoz, y doctora Liliana Molas).
- Jornada intensiva “Sociedades”, módulo teórico (escribanos Norberto Benseñor, Osvaldo Solari Costa y María Acquarone, y doctor Guillermo Ragazzi) y módulo práctico (escribanos Federico Leyría y Agustín Ceriani Cernadas, y doctor Darío de León).
- Curso “Cesión de Derechos Hereditarios” (escribana Cristina Armella).

Septiembre 2014

- Curso “Impuesto a la transmisión gratuita de bienes” (doctor Miguel Di Mascio)
- Curso “Empresa familiar. Sustentabilidad jurídica. Alternativas y crisis” (escribano Oscar Cesaretti).
- Curso “La intervención del escribano frente al impuesto a las Ganancias y la transmisión de participaciones societarias” (doctores Díaz Ortíz y Humberto Bertazza).
- Taller “Asociaciones y fundaciones” (doctora Graciela Junqueira).
- Taller “Actos de autoprotección en materia de salud. Análisis de la Ley 26.529 t.o. Ley 26.742 y del Decreto reglamentario N°1089/12. Interpretación de las directivas por parte de los médicos. Análisis de casos concretos” (escribanas Ma. Marta Herrera, Patricia Lanzón y Angélica Vitale, doctores Vadim Mischan-chuk y Jorge Gilardi).
- Taller “Actuación de menores e incapaces” (doctor Alejandro Molina).
- Curso “Donaciones. Observaciones frecuentes” (escribano José M. Orelle).
- Curso “Ley de identidad. Conclusiones de la XXXI Jornada Notarial Argentina” (escribana Marta Cavalcanti e Instituto de Derecho Civil).
- Taller “Informática” (Comisión de Informática)

Octubre 2014

- Curso “Derecho Penal y Responsabilidad notarial” (doctor Maximiliano Rusconi).
- Curso “Permuta y dación de pago” (escribano Natalio Etchegaray y contador Emir Palaviccini).
- Curso “Lavado de Dinero. UIF” (asesores de la UIF, doctores Mariano Rentería Anchorena y Horacio Fernández).

- Curso “Operaciones con transferencias internacionales” (doctor Bulit Goni y José Salinas).
- Curso “Actuación del escribano en procesos judiciales” (doctrora Liliana Abreut e Instituto de Derecho Procesal). Modalidad virtual.
- Curso “Fideicomiso testamentario” (doctrora Úrsula Basset y escribano Carlos D’Alessio).
- Taller “Consultas Jurídicas” (Comisión de Consultas Jurídicas).
- Curso “Estudio de títulos y buena fe de terceros” (escribano Marcelo De Hoz).
- Taller “Facturación” (Comisión Asesora de arancel).
- Curso “Tradición y posesión. Sucedáneos. Publicidad posesoria. Usucapión: incertezas” (doctor Jorge Alterini).

Noviembre 2014

- Curso “Actualización jurisprudencial” (doctores Néstor Solari y Natalia Torres Santomé).
- Jornada “Sucesiones”, módulo teórico (doctor Gabriel Rolleri y escribano Julio C. Capparelli) y módulo práctico (doctor Osvaldo Pitrau y escribano Julio C. Capparelli).
- Curso “Automotores” (doctores Alejandro Molina Quiroga y Lidia Viggiola).
- Curso “Mediación. Un campo de desarrollo profesional. Procedimiento, capacitación específica, y contexto actual” (doctor Gustavo Farina y escribana Eleonora Casabé [coord.]).
- Taller “Fusión. Escisión con la nueva perspectiva” (Institutos de Derecho Comercial y de Derecho Tributario).

Diciembre 2014

- Taller “Facturación” (Comisión Asesora de Arancel).
- Taller “Nulidades y prescripción: régimen proyectado, comparación con el vigente” (cargo del doctor Pablo Corna).
- Taller “Hipoteca” (doctor Marcelo Pepe y escribano Leonardo Schestenger).
- Taller “Testamentos: régimen proyectado, comparación con el vigente” (doctor Pedro Di Lella).
- Taller “Partición: partición por ascendientes: partición donación, partición hereditaria. Partición de herencia. Partición de bienes por disolución de sociedad conyugal” (escribano Julio César Capparelli).
- Curso “Notificación electrónica. Diferentes usos, aplicaciones y efectos. Constitución de domicilio electrónico. Ley N° 26.685 y acordadas de la CSJN” (doctores Eduardo Parody, Eduardo del Buono y María Laura Delaloye, de la Comisión de Gestión Judicial de la Corte Suprema de Justicia de la Nación).
- Taller “Sociedades. Aspectos prácticos” (doctora Marta Stirparo y escribana Graciela Medina).
- Taller “Derecho Internacional Privado. Régimen de poderes. Apostilla. Régimen patrimonial del matrimonio” (escribana María Marta Herrera).
- Taller “Propiedad horizontal. Temas en consorcios de propietarios. Aspectos dinámicos” (doctor Jorge Villar).

En el marco del Ciclo de Capacitación y como cierre de las actividades del año, el jueves 18 de diciembre tuvo lugar en el Colegio la conferencia “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, a cargo del doctor Ricardo Luis Lorenzetti. Debido a la gran convocatoria que generó se amplió el cupo de inscripción y se dispuso la proyección de la charla en el patio de Legalizaciones, de manera simultánea.

Febrero 2015

- Curso “Derecho de Superficie” (doctor Marcelo Pepe).
- Curso “Sucesiones” (escribano Julio C. Capparelli y doctor Gabriel Rolleri).
- Curso “Personas jurídicas” (escribana María T. Acquarone).
- Curso “Régimen Patrimonial del Matrimonio” (escribano Julio C. Capparelli).
- Curso “Régimen de Capacidad” (escribano Horacio L. Pelosi).
- Curso “Derechos Reales. Propiedad Horizontal” (escribana Eleonora R. Casabé).
- Curso “Conjuntos inmobiliarios” (escribano Marcelo de Hoz).
- Curso “Sociedades, asociaciones y fundaciones” (escribano Osvaldo Solari Costa).

Marzo 2015

Con motivo de la sanción del Nuevo Código Civil y Comercial, el Colegio organizó, bajo la dirección del doctor Ricardo Lorenzetti, el “Programa de Actualización Intensivo sobre el Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación”, en el que destacados juristas que participaron del Proyecto disertaron sobre las principales modificaciones, dentro de la incumbencia notarial.

Marzo a julio 2015

- “Persona humana. Tutela de la persona humana. Los derechos personalísimos. Principios de bioética. Capacidad. Salud mental” (doctores Federico De Lorenzo y Fernando Sagarna).
- “Instrumentos públicos y privados. Actos voluntarios e involuntarios” (escribano José M. Orelle).

- “Relaciones de familia. Nuevas realidades. La familia en un contexto multicultural. Formas familiares y autonomía de la voluntad. Matrimonio. Disposiciones en materia de régimen patrimonial del matrimonio. Régimen de comunidad y de separación de bienes” (doctoras Marisa Herrera y Clara Romero, y escribano Julio C. Capparelli).
- “Divorcio. Compensaciones económicas. Uniones convivenciales. Responsabilidad parental” (doctor Marcos Córdoba).
- “Obligaciones y contratos. Generalidades y novedades. Obligaciones en general. Clasificación. Obligaciones concurrentes. Extinción: imposibilidad de cumplimiento. Pago. La nueva regulación de la mora” (doctor Carlos Calvo Costa).
- “Teoría general del contrato. Disposiciones generales. Contratos de adhesión. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Pactos de preferencia. El objeto y la causa en el nuevo Código. Contratos conexos” (doctor Leandro Vergara).
- “La persona jurídica. Bienes con relación a las personas y a los derechos de incidencia colectiva. Hechos y actos jurídicos. Representación, invalidez. Transmisión de los derechos” (doctor Fernando Sagarna).
- “Mandato, corretaje, depósito. Contratos asociativos, mutuo, fianza, cesión de derechos y de deudas. Cesión de la posición contractual. Renta vitalicia, fideicomiso” (escribano Carlos D’Alessio).
- “Contratos en particular. Compraventa, boleto de compraventa, leasing” (escribana María Acquarone y doctor Julio Conte Grand).
- “Contratos asociativos. Regulación de la persona jurídica. Asociaciones y fundaciones” (escribano Norberto Benseñor).
- “Modificaciones al régimen de sociedades comerciales” (doctores Rafael M. Manóvil y Danirl Roque Vítolo).
- “Derechos reales. Propiedad comunitaria indígena. Acciones posesorias y acciones reales” (doctora Liliana Abreut de Begher).

- “Dominio y condominio. Propiedad horizontal. Conjuntos inmobiliarios” (escribano Marcelo de Hoz).
- “Tiempo compartido. Cementerios privados. Usufructo, uso, habitación. Servidumbre. Derecho de superficie” (doctor Eduardo Molina Quiroga).
- “Sucesiones. Responsabilidad de herederos y legatarios. Porción legítima. Inoficiosidad de las donaciones” (doctor Marcos Córdoba y escribano Ángel F. Cerávol).
- “Testamentos y albaceas” (escribana Mariana C. Massone).
- “Prescripción y caducidad. Nuevos plazos. Aplicación intemporal del nuevo régimen legal” (doctor Fernando Márquez).
- “Cuestiones vinculadas con el derecho internacional privado” (doctoras María Susana Najurieta y María Elsa Uzal).

Aquellos escribanos que asistieron a 12 de los 18 encuentros tendrán cubierto, además del puntaje exigido para el año 2015, el cumplimiento de los puntos para el año 2016.

Abril 2015

- Curso “Persona Humana. Capacidad” (doctor Gabriel Mazzinghi).
- Curso “Fundaciones. Reorganización y disolución de entidades de bien público” (doctora Graciela Junqueira).
- Curso “Instrumentos Públicos y Privados” (escribano José M. Orelle).
- Curso “Persona Jurídica. Asociaciones y simples asociaciones” (doctor Guillermo Ragazzi).
- Curso “Uniones convivenciales” (doctor Pedro Di Lella).
- Curso “Régimen de Donaciones. Nuevo CCCN” (doctor Juan Pablo Olmo).

Mayo 2015

- Curso “Locación. Leasing. Mandato. Fideicomiso. Renta Vitalicia. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” (doctor Esteban Otero).
- Curso “Disposiciones en materia de Contratos. Régimen del consentimiento. Contratos de adhesión. Tratativas contractuales. Objeto. Causa. Contratos conexos. Pacto de herencia futura” (doctor Ricardo Rocca).
- Taller “Impuesto de sellos. Nuevas interpretaciones de AGIP: boleto, cesión y posesión. Permuta. Proporcionalidad de la exención” (Instituto de Derecho Tributario).
- Taller “Instrumentación de convenciones y convenios en el Derecho de Familia” (escribano Julio C. Capparelli).
- Curso “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Propiedad Horizontal. Prehorizontalidad” (doctor Claudio Kiper).
- Curso “Derecho de Superficie” (reedición) (doctor Marcelo Pepe).
- Curso “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Convenciones matrimoniales” (doctora Delia Iñigo).
- Curso “Compraventa. Capacidad. Permuta. Cesión. Mutuo. Boleto de compraventa” (doctora Claudia Weis).
- Curso “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Conjuntos inmobiliarios y cementerios privados” (doctora Lilian Gurfinkel de Wendy).

Junio 2015

- Curso “Cuestiones vinculadas al Derecho Internacional Privado a la luz del Nuevo Código Civil y Comercial” (doctora Liliana Rapallini y escribana Ma. Marta Herrera).
- Taller “Redacción de escrituras y actas, modificaciones introducidas por el Nuevo CCCN” (escribanos Catalina Carbone y Santiago Pano).

- Curso “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación. Modificaciones al régimen de Sociedades Comerciales” (escribano Solari Costa).
- Taller “Aplicaciones tecnológicas para escribanos” (escribanos Santiago Pano y Verónica Rocchi).

Cantidad de horas de clase dictadas: 80 horas.

Cantidad de asistentes totales: 4.000.

Curso práctico de empleados de escribanías

En el mes de abril de 2014 se inició nuevamente el curso con 56 inscriptos (37 en el 1° nivel y 19 en el 2° nivel). El propósito del curso es brindarle al empleado de escribanía conocimientos prácticos para el desarrollo de sus tareas y consta de dos materias: Notarial y Expresión Oral y Escrita. Para el año 2015 se abrió el curso en ambos niveles con un total de 47 inscriptos (32 para el 1° nivel y 15 para el 2° nivel).

Jornadas Teórico Prácticas de la Actividad Notarial y Registral dirigidas al Poder Judicial

Esta actividad se viene realizando desde el año 1999 con el objetivo de lograr un intercambio académico-docente entre la labor notarial y la administración de justicia, nutrir a ambas partes de los conocimientos necesarios para que cada uno, desde su ámbito y su función, pueda brindar a la comunidad un Estado de derecho, con el sustento primordial de la seguridad jurídica.

Durante el mes de octubre del 2014 y junio de 2015 se realizaron cuatro encuentros (de 2 horas cada uno), dirigidos a los fueros civil y penal y difundidos a través de la Secretaría de Jurisprudencia y Biblioteca de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y las cámaras respectivas. Asistieron miembros del fuero Criminal y Correccional y Civil y contaron con la participación de jueces, secretarios, oficiales y del presidente de la Cámara Criminal, doctor

Pociello Argerich. (Docentes: escribanos Néstor Condoleo, José María Orelle, Ángel Cerávolo, Antonio Iapalucci, Horacio Gigli, Ariel Tesei, Victoria Gonzalía y Eleonora Casabé).

Actividades Culturales

Ciclo de Cultura

Se ofrecieron los siguientes espectáculos:

Septiembre

- 4 *José Araujo*. Cello en concierto. Concierto
- 25 *Juan Cornejo*. Baladas y boleros. Concierto

Octubre

- 23 *In Crescendo*. Cuarteto de guitarras. Música de cámara
- 30 *Marcelo Arce*. La música clásica en el cine. De Chaplin a La vida es bella. Espectáculo con pantalla gigante

Diciembre

- 11 *María Esther Vázquez*. Manuel Mujica Láinez o la fidelidad. Charla

Marzo

- 26 *Chany Suárez*. Musicancias poéticas. Canción popular latinoamericana

Abril

- 30 *Ignacio Ares*. Obras clásicas y románticas para piano. Clásica

Mayo

14 *Arq. Julio Cacciatore.* Los castillos del Valle del Loire: Amboise-Chambord. Conferencia

Junio

18 *Arq. Julio Cacciatore.* Los castillos del Valle del Loire: Chenonceau y Blois. Conferencia

Coro “Julio A. Aznárez Jáuregui”

Durante este período, el Coro “Julio A. Aznárez Jáuregui” del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires tuvo una serie de destacadas actuaciones en distintos ámbitos de la Ciudad.

El sábado 2 de agosto, se presentó en el marco del Concierto Coral N° 41 que se desarrolló en la Primea Iglesia Evangélica Metodista, ubicada en Avenida Corrientes 718. El conjunto vocal del Colegio, dirigido por la profesora Silvia Pérez Monsalve, participó junto al Coro santafesino Desde el alma, bajo la dirección de Héctor Martín Rotger.

El sábado 4 de octubre, tuvo una de sus participaciones más importantes de 2014 ya que se presentó en el auditorio Tita Merello de Radio Nacional en el ciclo “A que florezca mi pueblo”, conducido por Damián Sánchez. Allí compartió la actuación con el grupo vocal "De tal palo".

El domingo 12 de octubre, el Coro realizó una nueva presentación. Esta vez fue en el marco del encuentro coral, que se realizó en la Basílica de San Carlos y María Auxiliadora (Don Bosco), ubicada en las esquinas de Hipólito Yrigoyen y Quintino Bocayuva. En este encuentro, actuó junto a la agrupación Urquiza Coral, bajo la dirección de Jorge Aldo Aragona, y al conjunto Oigo voces, dirigido por Mario Esteban.

El sábado 15 de noviembre, hizo su última actuación, esta vez en La Noche de los Museos en donde el Museo Notarial, ubicado en nuestra sede del Colegio de Avenida Callao 1542, fue una de las paradas.

El domingo 17 de mayo, actuó en el marco del Ciclo Coros y conciertos, que se realizó en la parroquia Santa María, ubicada en el barrio de Caballito. En este encuentro, estuvo junto a la agrupación vocal Cantares del Parque, bajo la dirección de Javier Pautasso; y al coro de la Comunidad de la Universidad de 3 de Febrero, dirigido por Gustavo Villena.

El sábado 6 de junio, el Coro Julio A. Aznárez Jáuregui realizó una nueva presentación, esta vez en el marco del Quilmes Arte Coral, desarrollado en la Casa de la Cultura de la Municipalidad de Quilmes. Allí estuvieron junto al coro Quilmes Atlético Club, bajo la dirección de Alejandro Pippo; y al Trifecta Coral Club, dirigido por Federico Rigoni. Este evento estuvo organizado por el coro Quilmes Atlético Club y por la Dirección de Música de ese municipio y su objetivo principal fue promover y difundir la riqueza socio-cultural del canto coral y su relación con la historia y costumbres de los pueblos.

Orquesta Juvenil de Barracas

El día 19 de noviembre de 2014, la Orquesta Infantil y Juvenil de Barracas brindó un concierto en el Colegio de Escribanos al cual asistieron alumnos del nivel primario de las escuelas Gervasio A. de Posadas (que apadrina nuestra Institución) y Juan José Castelli. Además de integrantes del Consejo Directivo, también estuvieron presentes la entonces presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires, doctora Ana María Conde, y el presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, doctor José O. Casás.

Este fue el quinto año consecutivo y la segunda vez en el 2014 en el cual la orquesta coordinada por Ana De Marchi realizó su presentación en nuestro Colegio, con un repertorio que incluye música académica, popular, de películas, además tango y folclore argentino y latinoamericano.

La orquesta está formada por jóvenes de entre 6 y 18 años de edad del barrio de Barracas y se inserta en el marco del Programa de Orquestas Infantiles y Juveniles que lleva adelante el Ministerio de Educación de la Ciudad de Buenos Aires. Este proyecto tiene como objetivo principal promover bienes culturales en sectores sociales tradicionalmente alejados de esa posibilidad y alentar la participación de los niños y jóvenes, no solo en términos de formación musical, sino también como una instancia de aprendizaje individual y colectivo. Se busca también estimular la cultura musical en el seno de estas comunidades y la formación en la expresión y en la ejecución colectiva a niños instrumentistas.



A través de las Orquestas Infantiles y Juveniles los niños y jóvenes encuentran un espacio propio de reconocimiento social. Asimismo les ofrece la oportunidad y los medios alternativos para apropiarse y fortalecer valores y hábitos solidarios de convivencia que facilitan su aprendizaje y su inserción social de forma armoniosa.

lecer valores y hábitos solidarios de convivencia que facilitan su aprendizaje y su inserción social de forma armoniosa.

Donaciones

Conferencia Episcopal Argentina. Campaña solidaria “Más por menos”

El Colegio hizo un aporte de \$6500 a la Conferencia Episcopal Argentina para la campaña solidaria “Más por menos”, que se realizó el día 14 de septiembre de 2014 y que constituyó su 45° edición.

Escuela N° 25 “Gervasio A. de Posadas”

El Colegio de Escribanos realizó una donación de bancos y mesas por una suma de \$19.468 a la Escuela N° 25 “Gervasio A. de Posadas”, centro educativo que apadrina nuestra Institución.

Fundamind

El Consejo Directivo del Colegio de Escribanos realizó una colaboración de \$ 4150 para la Fundación Fundamind, entidad que tiene como misión acompañar y fomentar los derechos de los niños que padecen el VIH y SIDA.

Actividades Deportivas

Comisión de Actividades Deportivas

Presidente: escribano Alejandro Bertomeu

Golf

Los escribanos de la demarcación tuvieron una activa participación en torneos de golf durante el 2014 y el año en curso.

El 2 de agosto de 2014 se jugó el quinto Torneo de Golf del año en el Golf Club Argentino, mientras que el 22 de agosto se jugó un torneo en la cancha Pilará Golf Club. Durante los días 27 y 28 de septiembre se participó en la Ciudad de Tandil, de un torneo con modalidad choice-score.

En octubre de 2014 se participó del Torneo a 36 Hoyos en Mar del Plata, en las canchas de Sierra de los Padres y Acantilados, en un encuentro amistoso entre ambos clubes mencionados. A fines de octubre, se jugó en esa misma Ciudad el torneo que cerró la temporada 2014 en la cancha de Lagartos Golf Club.

Al finalizar el torneo jugado en Lagartos, se realizó el tradicional almuerzo de fin de año, durante el cual se hizo entrega de los premios a todos aquellos que resultaron ganadores de los diferentes encuentros.

Como se viene realizando anualmente, se participó del Torneo Especial contra la Asociación de Magistrados, en la modalidad de ForBall Match Play. Se les obsequió a los magistrados la copa, que había estado en poder del Colegio durante los últimos dos años.

Durante el transcurso de 2015 se disputaron los siguientes torneos:

- Club Cuba Fátima - 20 de marzo
- Cañuelas Golf Club - 24 de abril

Los días 30 y 31 de mayo el Torneo 36 Hoyos en la Cancha de Rosario Golf Club y el 26 de junio un certamen en la Cancha de Pilar Golf Club.

El torneo jugado en Rosario Golf Club, junto con los que se disputarán en Mar del Plata y en Lagartos determinarán los ganadores del Torneo Notarial 2015.

Fútbol

Se realizaron los siguientes encuentros:

Torneo de Fútbol 2014

Lugar: Costa Salguero Fútbol

Fecha: Septiembre a diciembre de 2014

Equipos: 6

Escribanos: 25

Empleados: 30

Semana del Notariado 2014 – Fútbol 11

Lugar: Club Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires

Fecha: martes 29 de septiembre de 2014

Empleados y escribanos compartieron un asado de camaradería

Tenis

El día 28 de noviembre de 2014 se realizó, bajo la organización de esta Comisión, una jornada tenística con certámenes de distintas categorías en el Club Ciudad de Buenos Aires. Hubo una interesante participación de escribanos, que dejó los siguientes resultados:

- 1) Categoría A masculino: ganador Walter F. Stankiewich
- 2) Categoría B masculino: ganador Ricardo Jorge Oks

- 3) Categoría doble femenino: ganadoras Vanesa Sepliarsky y Soledad Paradiso Sánchez
- 4) Categoría doble mixto: ganadores Walter F. Stankiewich y Lidia Rotmistrovsky

Una vez finalizado el encuentro se realizó el cóctel de entrega de premios.

Actividad administrativa

Departamento de Recursos Humanos

A cargo del Secretario Esc. Santiago J. E. Pano y bajo la codirección del Lic. Enrique Annecca y Sra. Claudia Bonni

Durante este ejercicio las autoridades han continuado trabajando en la implementación de la reestructuración administrativa con la Dirección Asuntos Notariales, la Dirección Administración y Finanzas y la Dirección Caja Notarial Complementaria. Se dispuso la separación del Área de Recursos Humanos del resto de las direcciones. Actualmente, el departamento de RR.HH depende en forma directa del Secretario del Colegio.

Se continuó con las funciones propias del sector, en lo que hace a:

1) Oficina de "Administración de Personal": se ocupa en forma específica de la administración de los Recursos Humanos del Colegio, relaciones internas, administración de legajos, capacitación, desarrollo, plan de carreras, promociones, evaluaciones del personal, ausentismo, contratos, intercambios y comunicaciones internas; suministro de elementos de seguridad, ropa de trabajo y uniformes; además se administra parte de la seguridad edilicia, entre otros.

2) División "Liquidación de sueldos y beneficios": liquidación de haberes, que implica sueldos, adelantos, vacaciones, beneficios y cargas sociales del Personal del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, pero a su vez, también se encarga de la liquidación de haberes de los siguientes Entes;

- Decreto 754/95 – Inspección General de Justicia;
- Convenio Ley 17.050 – Registro de la Propiedad Inmueble y;

- Convenio Ley 23.412 – Secretaría de Justicia.

En cuanto a los temas más relevantes que se realizaron durante este período pueden destacarse los siguientes:

- Actualización del Sistema de Liquidación de Haberes para la liquidación de la Inspección General de Justicia, Ley 23.412 Secretaría de Justicia, Ley 17.050 Registro de la Propiedad Inmueble, Colegio de Escribanos y la posibilidad de incorporar la liquidación previsional de la Caja Notarial Complementaria;
- Se ha mantenido la restricción de incorporaciones de Personal, salvo en los casos de perfiles específicos. Asimismo, se procedió a la redistribución interna de personal, con el fin de cubrir los sectores de mayor demanda, sin alterar el funcionamiento de otras áreas.
- Reemplazo de la Aseguradora de Riesgo de Trabajo por “OMINT ART”, con un considerable ahorro en el costo, además de realizar periódicamente los análisis de riesgo. Por otro lado, se recuperó en concepto de Incapacidad Laboral Temporal (ILT) la suma aproximada de \$ 590.000.
- En mayo 2015, se concretó un ajuste salarial para toda la nómina de personal del 15%; 7% y 7% acumulativos, con aplicación en los meses de marzo, agosto y noviembre de 2015, respectivamente.
- Se profundizó el cumplimiento de la Política Interna de Jubilaciones para todo aquel empleado que reúna los requisitos para obtener el beneficio jubilatorio. Se trabajó en el seguimiento de las intimaciones y jubilaciones del personal que reúne los requisitos para acogerse al beneficio.
- Se implementaron nuevas políticas internas referidas a vacaciones del personal y reemplazos de jefatura, para establecer un régimen dinámico y concreto que ordene y agilice la administración de los Recursos Humanos.
- Se continuó con el plan de capacitación en todos los niveles. Se destacan las siguientes actividades:

- Recursos Humanos: Rutinas y Tablas de Calculo Algoliq.Net – Sistema ALGOLIQ.Net/Payrrol.
- Recursos Humanos: Informes Variables Algoliq.Net – Sistema ALGOLIQ.Net/Payrrol.
- Coordinación jurídica: Solventar parte del costo por el de Postítulo en Derecho Notarial (USAL), y Diplomatura en Derecho Procesal Civil (UA);
- Comunicaciones: Premiere PRO Esencial, DotZero.
- Junto a la Caja Notarial Complementaria se promovió la participación de veinte empleados en cursos de Reanimación Cardiopulmonar para Adultos (RCP), para el uso de un desfibrilador que fue instalado en el Patio de Legalizaciones.
- Se continuó el dictado de cursos de evacuación en todos los edificios, junto al asesor en Seguridad e Higiene, con el fin de establecer los roles y funciones de acuerdo a las normativas vigentes.
- En materia de Seguridad Institucional, se cuenta con asesoramiento profesional y mantenimiento del Sistema CCTV. Además, cada sede cuenta con un puesto de seguridad estratégicamente ubicado, con personal de Seguridad Privada y servicio adicional de Policía Federal Argentina.

Evolución de la dotación del personal		
	Año 2014	Año 2015
Personal efectivo	244	236
Personal contratado	3	1
Pasantes universitarios	4	2
	251	239

Dirección Administración y Finanzas

Director: Cdor. Carlos Forciniti

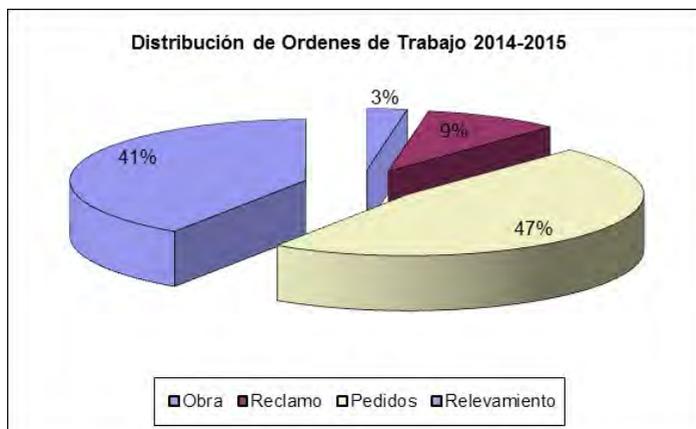
Administración de Gestión de Servicios

Ing. Fabián Pace

1) Gestión de obras y mantenimiento

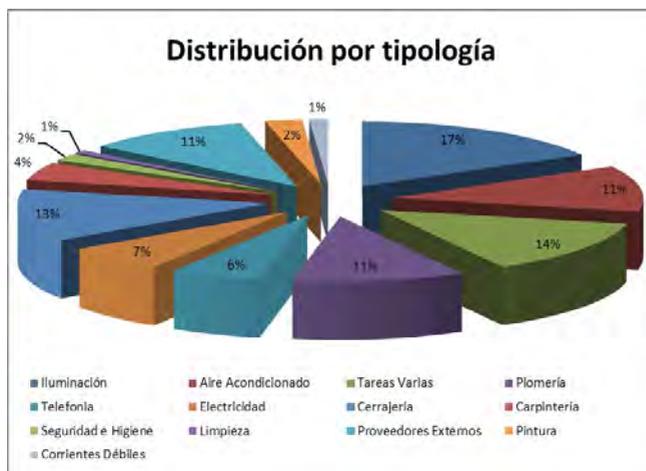
Obras civiles, de infraestructura y trabajos de mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo. Se emitieron 839 órdenes de trabajo.

	2014 - 2015
Obra	23
Reclamos	78
Pedidos	397
Relevamientos	341
Total	839



Distribución por rubro y por edificio

Rubro	Cantidad
Iluminación	142
Aire acondicionado	96
Tareas varias	114
Plomería	93
Telefonía	49
Electricidad	55
Cerrajería	110
Carpintería	38
Seguridad e higiene	15
Limpieza	7
Proveedores externos	90
Pintura	20
Corrientes débiles	10



	Alsina	Callao	Chorroarín	Las Heras	Alem
Obra	6	12	0	6	0
Reclamo	3	29	4	42	0
Pedidos	13	181	1	197	3
Relevamiento	9	134	19	178	2
Total	31	356	24	423	5

Órdenes de trabajo cumplidas y pendientes

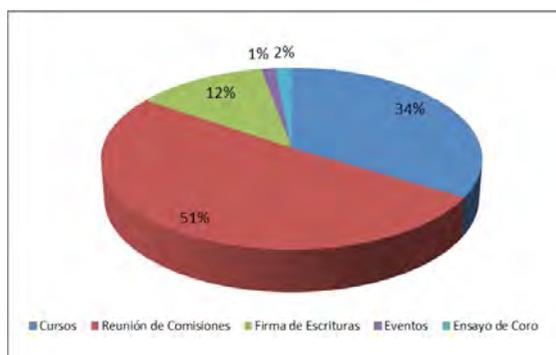
Órdenes de trabajo	Cantidad
Cumplidas	825
Pendientes	14



2) Gestión de servicios generales

Atención, organización y soporte en cursos, reuniones de comisiones, salas de firma de escrituras, eventos dentro y fuera del Colegio y ensayos de coro.

Descripción	Cantidad
Cursos	748
Reunión de comisiones	1129
Firma de escrituras	279
Eventos	29
Ensayo de coro	35
Total	2220



3) Tareas relevantes

Edificio de Callao 1540

- Acondicionamiento de la sala para el personal de Fojas.
- Reemplazo de compresor en equipo de aire acondicionado (Finanzas).
- Armado de nuevo despacho en Secretaría y redistribución de puestos de trabajo.
- Instalación de aire acondicionado en Legalizaciones.
- Instalación de central de incendio y detectores iónicos (Fojas, Legalizaciones, Secretaría, Finanzas, Compras, Telefonistas, Préstamos, Adm. de Servicios y Boletín Oficial).
- Protección ignífuga de alfombras.
- Cambio de pileta de piso y reparación de caños alimentación de agua a baños de compras.
- Mejora del nivel de iluminación y ahorro del consumo de energía, mediante el reemplazo del tipo de luminaria de tubos fluorescentes a tubos led.
- Pasarela metálica elevada para mantenimiento y protección del equipo de aire acondicionado de la presidencia.

Edificio Callao 1542

- Construcción de pase de losa de la azotea de Callao 1540, con colocación de un pórtico metálico rebatible con aparejo eléctrico para descenso y ascenso de materiales pesados.
- Automatización, construcción e instalación de tableros de comando y fuerza motriz para el encendido y apagado de las luces del salón de actos desde la cabina de control de sonido.
- Aplicación de protección ignífuga a pisos de alfombra.

- Demolición de conducto de aire acondicionado fuera de servicio en terraza con riesgo de caída. Reparación e impermeabilización de dicha terraza sector Biblioteca.
- Desarmado de dos torres de enfriamiento obsoletas (equipos aire acondicionado Biblioteca y Museo) junto con sus cañerías y bombas. Instalación de condensadores aéreos de reemplazo.
- Reemplazo de cañerías cloacales en subsuelo.

Edificio Las Heras 1833

- Cambio de lay-out en lobby de entrada al edificio. Reubicación y unificación de Mesa de Entradas y Mesa de Informes, oficinas de AGIP y ARBA.
- Remodelación, cambio de lay-out (cerramientos y puestos de trabajo en oficina de Auditoría Médica.
- Cambio de lay-out en oficina de Mediación. Construcción de mamparas y puestos de trabajo.
- Puesta en servicio de las válvulas motorizadas hidráulicas, con colocación de termostatos, para el control de la temperatura en equipos de aire acondicionado central en cada piso.
- Fabricación de bujes y soportes para turbinas de fan-coils, por falta de re-puestos importados
- Puesta en marcha de un inyector de aire en cocheras de subsuelo.
- Colocación de amortiguadores de vibración y estructura para fijación de la cañería de descarga de bombas de agua potable
- Aplicación de protección ignífuga a pisos de alfombra.
- Montaje de sistema automático calefacción por resistencias para mejorar climatización de planta baja, 1° entrepiso y 2° entrepiso.

- Instalación de un sistema de automatización y gestión de la iluminación del edificio. Se logró un uso racional de la energía y un ahorro del 15% aproximadamente en consumo.

Edificio Alsina 2280

- Armado de una nueva sala de cursos para 50 personas. Retiro de tabique divisor, desarme de cielorraso armado, pintura e instalación de cortinas.
- Construcción y canalización de desagüe pluvial en aproximadamente 70 metros en el perímetro del subsuelo, para contener y dirigir a pozo de bombeo las filtraciones en paredes. Retiro de estanterías perimetrales.
- Armado de nuevo depósito con estanterías en oficina de Documentación Incautada.
- Cambio escaleras móviles del subsuelo y 1° piso e instalación de escaleras colgantes. Construcción soportes de fijación.
- Reemplazo de caños pluviales en subsuelo.

Edificio Chorroarín

- Instalación de un sistema de detección de incendio en los 1700 m2 del subsuelo.
- Reparación del sistema de control de presurización de escaleras en edificio Chorroarín.
- Monitoreo y almacenamiento mensual de datos de humedad y temperatura en depósito de protocolos y bobinas de papel.

Generales

- Reconstrucción de energía en Las Heras y Alsina (ahorro del 15%).

- Proyectos varios de modificación de oficinas.
- Atención de campaña Cuidá lo Tuyo (mesas, escritorios, cátering, etc) y eventos de cultura.
- Auditoría de bromatología en comedores.
- Estudio de estructuras de edificios.
- Seguimiento y control de administraciones y alquileres en edificios en renta.

Edificio Mihanovich

- Reacondicionamiento de calderas: limpieza profunda y cambio de protecciones; reemplazo de quemador y válvulas de agua de la caldera n° 2; construcción de by-pass entre calderas.
- Detección de incendio: instalación de placa de enlace para circuito subsuelo y 3° piso.

Edificio Puerto León

- Auditoria de fachadas y pruebas hidráulicas en parantes de carpinterías (7° y 8°) y *courtain wall*.
 - Se propone un resellado exterior con silleta en todos los lugares que se encuentre cortado o deteriorado el sello existente.
 - Detectar los orificios de drenaje que se encuentran en el decorativo horizontal y proceder a la limpieza y destape de todos estos orificios.
 - En cupertina superior del *courtin wall* se verifica chapas abiertas en uniones que a ser reparadas.
 - En la parte superior de las carpinterías de piso 7° y 8° se visualizan chapas de cierre con sellador cortado, que aunque tienen otra chapa de cierre por debajo, deberían repararse.

- Estas tareas se realizarán en el ejercicio 2015-2016.

Departamento de Cómputos

Lic. Sergio García

Se ha trabajado en tres aspectos fundamentales:

- Asistencia en mejoramiento de servicios propios y de apoyo para todos los sectores del Colegio.
- Foco en servicio al cliente interno y externo (relaciones internas del Colegio y vínculos que el Colegio mantiene con otros organismos).
- Visión estratégica de los componentes del Colegio, para producción y mantenimiento de los servicios actuales, mejoras de los existentes y aplicación de nuevas tecnologías adaptadas.

Se destacan:

Mejoramientos:

- Sistema de facturación SIGNO. Mayores funcionalidades sobre el sistema, atendiendo nuevos requerimientos.
- Mesa de Entradas Virtual. Interconexión con otra plataforma de acceso en el Colegio, mayor cantidad de funciones (p. ej.: alerta de transferencia bancaria).
- Minuta digital. Más y mejores funciones.
- Caja Notarial (Previsional). Adaptación en tiempo récord de las modificaciones dispuestas por el Consejo Directivo.
- Dispositivo de firma digital "Token". Desarrollos en ampliación de prestaciones (incorporación de más de una firma digital).

- Rúbrica de Libros y documentación NOE (IGJ). Adaptación y vínculo entre los sistemas.
- SICODONO. Adaptación y ampliación de funciones en el sistema.
- Adaptación del sistema de RPI venta de créditos para que adoptar réditos SIPEL
- SIE. Adaptaciones al sistema, para cumplimentar nuevos requerimientos.
- Boletín Oficial. Adaptaciones de conectividad para mayor rigurosidad de información.
- Registro de Testamentos. Automatización en el flujo de información.
- Rentas. Notificaciones del padrón de escribanos, adaptación a nuevos requisitos.

Nuevos desarrollos:

- Campus de educación virtual para capacitación on line y a distancia (inversión en servidor).
- Curso virtual con evaluación (en conjunto con el Instituto de Derecho Procesal).
- Puesta en marcha de nuevo servidor de base de datos general del Colegio (IBM Power 8), de mejores prestaciones (velocidad, acceso e integralidad), confiabilidad y espacio.
- Nueva plataforma para venta de créditos on line en conjunto con el RPI Bs. As. para su aprovechamiento on line en pedidos de informes.
- Sistema electrónico para registro obligatorio de autorizaciones de manejo según la DNRPA.
- Desarrollo de plataformas tipo "wiki" para acceso a información del Dpto. de Cómputos.

Departamento de Finanzas

Lic. Gustavo Pesce

La División Contabilidad y Balance ha trabajado en tres aspectos fundamentales:

- Guarda y análisis de toda la información que tiene impacto directo en los activos y estados de resultados del Colegio.
- Oportunidad y certeza de la información para la toma de decisiones en el Colegio.
- Visión estratégica de los componentes del Colegio, para la asistencia y producción de circuitos operativos que disminuyan costos y aprovechen recursos.

Se destacan:

- Pagos a través de la web del Banco Itaú: implementación de pagos a escribanos, proveedores, etc. a través de transferencias bancarias, evitando la confección del cheque electrónico y ahorrando el traslado de quien cobra para retirarlo.
- Mejoras al sistema de gestión Totvs e implementación de nuevos desarrollos (transferencias bancarias, pago de IIBB por vía electrónica), para tener la información resguardada dentro de un sistema y no en planillas de cálculo, que son vulnerables y objetadas por las auditorías.
- Realización de informes de control presupuestario del Colegio y la Caja Notarial, como herramientas para realizar un seguimiento del presupuesto aprobado por la Asamblea Extraordinaria.

El Departamento ha trabajado en tres aspectos fundamentales:

- Guarda y análisis de toda la información que tiene impacto directo en los activos y estados de resultados del Colegio.

- Velocidad, seguridad y salvaguarda en operaciones de alto impacto y suma sensibilidad como las cobranzas generales.
- Visión estratégica de los componentes del Colegio, para mantener dinamismo y minimización de riesgos en las operaciones financieras que sirven de base para la mejor administración de fondos de la Caja Notarial.

Se destacan:

Préstamos

- Se elevó el monto de préstamos personales de \$85.000 a \$120.000.
- Se habilitó una línea de refinanciación de deuda a una tasa Badlar + 7 Pb., a fin de que el escribano pueda regularizar su deuda con la Caja Notarial.

Inversiones y finanzas

- Se continuó con el control de inversiones por medio de comités, donde participan asesores económicos y escribanos. El procedimiento, las evidencias de las reuniones y los movimientos administrativos, y operativos posteriores de la cartera de inversión en función a las decisiones adoptadas fue relevados y analizados por la auditoría interna (estudio Deloitte) y respaldados en un 100%.

Inventarios

- Actualización de los sistemas internos con el fin de adecuarlos a la implementación de las fojas de legalización digital, individualización y rúbrica de libros y concuerda de rúbrica de libros.

Tesorería

- Se actualizó el sistema de cobro del Archivo de Protocolos. Se incluyeron aspectos operativos que permiten una mayor evidencia del control interno.

El Departamento de Compras ha trabajado en tres aspectos fundamentales:

- La contratación de los bienes y servicios solicitados por los distintos departamentos del Colegio, de manera eficaz y eficiente.
- Velocidad, seguridad y salvaguarda en operaciones de alto impacto y suma sensibilidad, tales como las compras generales.
- Visión estratégica de los componentes del Colegio, en especial el sostenimiento del procedimiento de compras para los organismos del Estado Nacional vinculados.

Se destacan:

- La incorporación, a solicitud del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, de las aplicaciones de las Resoluciones 372 y 590 del 2015, donde se amplía la responsabilidad del Colegio en los procesos de compras de esos organismos, haciéndolos abarcadores de todo el proceso, desde la contrataciones hasta el efectivo pago.
- La aplicación del nuevo sistema de compras de créditos web para trámites ante el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos aires (mantenimiento de stocks y actualización de compras de créditos on line).

Dirección Asuntos Notariales

Directora: Esc. Liliana Fuks

Archivo de Protocolos Notariales

Esc. Roberto Mignolo

Las actividades del Archivo reflejan una leve mejoría a partir de marzo. De persistir la tendencia, se proyectan índices positivos para el próximo ejercicio. No obstante la situación general, el Archivo continuó desarrollando sistemas y procesos informáticos para los nuevos servicios o como paso previo a ellos. El personal tuvo aprovechamiento óptimo del tiempo laboral, de lo que se da cuenta seguidamente.

Comité Archivo de Protocolos

Se trataron y/o resolvieron varios temas, entre los que se destacan los siguientes:

- a) Recepción de los libros de requerimientos y fojas movibles para su destrucción; se realiza en el edificio de Alsina y no en el sector de Compras de Callao.
- b) Se editó en formato digital el Vademécum 40° Aniversario. Contiene cambios metodológicos significativos y un desarrollo doctrinario, para dar respuestas a los casos más consultados por el notariado y el público en general.
- c) Se contrató servicio de encuadernación con la empresa Pernas por seis meses, con tareas a realizar en el local de Alsina para encuadernar los casi 400.000 folios sueltos ubicados en el Área de Documentación Incautada y Depósito de

Protocolos. Se continuará la tarea con la contratación de otros encuadernadores.

d) Se entablaron las tratativas para enviar en devolución 118 tomos al Colegio de Escribanos de Tierra del Fuego, al que le corresponde su guarda desde la existencia de la provincia.

Mudanza de protocolos al edificio Chorroarín

En mayo de 2015, y sin interrumpir los servicios habituales del Archivo, se mudaron 10.017 tomos, correspondientes a los años 1965-1967.

Pedido de tomos a Chorroarín

Al incorporarse a Chorroarín tomos de los nuevos años, se incrementó la cantidad de pedidos para exhibición y para expedición de documentación. Se alcanzó un promedio de 65 tomos día por medio.

Recepción de protocolos

Al cierre del ejercicio se estaba realizando la recepción de los protocolos del año 2010. Una vez concluida la recepción, se cursarán las intimaciones correspondientes por la falta de entrega, considerando los casos debidamente justificados y autorizados a no entregar.

Procesos informáticos

Se sigue avanzando en la creación y modificaciones de los programas para adecuarlos a las necesidades de mayor prestación de servicios con la misma cantidad de personal, todo ello con la asistencia del Departamento de Cómputos y con una persona contratada específicamente para el área.

Digitalización de oficio

Se encuentra terminado el módulo correspondiente y falta anclarlo a la base de tomos, al programa de ingreso de pedidos y edición de imágenes. Se digitalizarán los reglamentos de copropiedad y administración de los protocolos que se encuentran en el edificio de Chorroarín para insertar en el notariado un cambio cultural en la compulsión de tales actos a través de imágenes digitalizadas con certificación de contenido y orden cronológico. Se modificó el programa de cronograma de protocolos, el de intimaciones, pedido de tomos a Chorroarín. Está en ejecución el programa de seguimiento de expedientes, que servirá como base para consultar estado de trámites por internet.

Depósito de libros

Se aprobó el proyecto para depositar en el Archivo los libros de requerimientos y los cuerpos espiralados de fojas movibles de certificación de firmas para su guarda. El escribano podrá conservar los cinco años inmediatos y entregar el resto a la espera del cumplimiento del plazo de destrucción.

Limpieza de tomos

Continúa de forma sistemática la limpieza de los tomos depositados en el Archivo, como parte del deber de conservación.

Seguridad

Gracias a los medios tecnológicos de apoyo y al personal calificado, no hemos tenido que denunciar hechos inapropiados. Siempre se trabaja en la prevención.

Visitas guiadas

Continuamos recibiendo visitas de estudiantes de las distintas facultades para ilustrarlos sobre los objetivos, funciones y actividades que se desarrollan en el Archivo. También recibimos la visita de notarios de toda la República.

Biblioteca “José A. Negri”

Sra. Mónica Fernández Sáenz

El Departamento de Biblioteca continuó brindando el servicio de información que ofrece a todos sus usuarios, desplegando una intensa labor, teniendo en cuenta la misión que le compete dentro de la organización y cumpliendo con sus objetivos específicos. Los usuarios a los cuales nos referimos son: escribanos adscriptos que realizan el Curso de 120 horas; escribanos de provincias alumnos de la Universidad Notarial Argentina (han concurrido a la Biblioteca en mayor número que años anteriores); asesores del Colegio; escribanos que integran Institutos y Comisiones; Colegios de Escribanos provinciales y asistentes a congresos y jornadas (confección de bibliografías especializadas; se destacan las realizadas para el campus virtual del Colegio).

Se dio cumplimiento a las observaciones de la auditoría Deloitte y se actualizaron los manuales de procedimientos y ante todo habiendo comenzado la tarea de inventario del material existente en la Biblioteca.

Se realizan, como todos los años, el presupuesto, la memoria, las estadísticas diarias y mensuales, y a fin de año, las suscripciones (siempre intentando obtener la mejor oferta posible).

A raíz de la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, se adquirieron importantes obras de reconocidos juristas para asistir a todos los escribanos, usuarios en general, integrantes de Institutos, asesores, autoridades y profesores que dictaron los talleres y conferencias sobre el tema en cuestión.

Se continuó ingresando a la base de datos los libros que se adquieren por compra o donación y los artículos más destacados de las publicaciones periódicas que se reciben por suscripción. También se continuó con la carga a texto completo de las Revistas del Notariado y de la jurisprudencia seleccionada por la escribana Angélica Vitale.

Personal de biblioteca ha colaborado, sustrayéndose de sus actividades normales y habituales, en diferentes eventos: exámenes de idoneidad, el Seminario Laureano Moreira y la Convención Notarial.

Con la supervisión de la escribana Mariana Massone, autoridad y miembro del Comité de Biblioteca, se continuó con la compra de libros jurídicos y notariales, actualizando el acervo bibliográfico existente.

La información estadística desarrollada durante el ejercicio concluido, se muestra en las cifras y gráficos que acompañan el presente Informe.

Detalle	Total de Registros al 30/6/2014	Total desde 1/7/2014 al 30/6/2015	Total de Registros al 30/6/2015
Base CEPAL (Base Bibliográfica) (*1)	57.321	---	---
Base INMAGIC (ID de Títulos)	63.782	1.186	64.968
Base USUARIO (Préstamo de Libros a Domicilio) (Inmagic)	2.204	31	2.235
Volúmenes existentes	31.995	100	32.094
Títulos de obras registradas	24.320	64	24.384
Registros topográficos	20.184	56	20.240
Títulos de publicaciones periódicas registrados	835	9	844
Fichas de publicaciones periódicas y obras (*2)	246.008	---	---
Base inventario	2.557	101	2.658

Base multimedia	599	---	599
Consulta de libros en el salón de lectura	---	5.662	---
Lectores in situ	---	2.415	---
Préstamo de libros a domicilio	---	373	---
Bibliografías especializadas	---	150	---
Consultas telefónicas	---	1.469	---
Fax – mails enviados	---	1.603	---
Fotocopias	---	91.947	---
Consultas a biblioteca online	---	78.214	---

(*1) En desuso desde agosto de 2012

(*2) La cifra consignada con asterisco, son datos históricos

Departamento de Comunicaciones

Dra. María Valentina Noblía

El Departamento de Comunicaciones continuó trabajando en la difusión de tareas institucionales y ciclos de capacitación, el envío diario de información al notariado mediante el sumario de noticias, la actualización permanente de la página web institucional, la coordinación de la Campaña “Cuidá lo tuyo”, la organización de eventos culturales, sociales y académicos, la edición de publicaciones especiales, y la edición de la Revista del Notariado.

Planificó una relación dinámica y fluida con los medios de comunicación, para garantizar una adecuada difusión de la labor de la institución y un fortalecimiento de la imagen de los escribanos en la opinión pública.

Modificación del formato de las comunicaciones

Con el propósito de agilizar la lectura, se adoptaron nuevos formatos en las comunicaciones por mail, con un sumario que permite previsualizar el contenido que se envía diariamente por correo electrónico.

También, se ha decidido que la información propia del Colegio y de nuestra actividad se envíe en forma separada de la información de la Caja Notarial, para que los colegas puedan identificarlas con mayor facilidad.

Campaña de Servicio y Orientación a la Comunidad “Cuidá lo tuyo”

El Departamento estuvo a cargo de las tareas de proyección y planeamiento de la Campaña, bajo las instrucciones de las autoridades y del asesor en comunicación licenciado Juan Pablo Franco. Se coordinaron entrevistas radiales y televisivas brindadas por la presidente Esc. María Cecilia Herrero de Pratesi, con el objetivo de explicar y difundir la Campaña.

Se realizaron dos nuevas jornadas de asesoramiento: el sábado 8 de noviembre, como parte de la Jornada Federal de Asesoramiento Gratuito “Escribanos en tu ciudad” (organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino), y el sábado 11 de abril, en el marco de los festejos por el 149 Aniversario del Colegio.

Se elaboraron gacetillas de prensa con datos parciales de los trámites realizados, las consultas efectuadas, la cantidad de escribanos que atendieron al público y el número de concurrentes. Cabe destacar en este sentido las repercusiones periodísticas de la Campaña, que colaboraron para mantener la amplia convocatoria y el interés del público.

(Para más información ver “Campaña”, en “Servicios a la comunidad”).

Medios

Además de la labor realizada en el marco de la Campaña “Cuidá lo tuyo”, el Departamento coordinó las pautas periodísticas y las entrevistas e inquietudes que plantearon los distintos medios de comunicación.

El Colegio desarrolló una intensa actividad comunicacional, que se vio reflejada en entrevistas y notas en medios gráficos y radiales. Los temas de permanente repercusión fueron el informe de la evolución mensual de las estadísticas de escrituras que realiza el sector, que tuvo una amplia repercusión en los medios gráficos nacionales, y los alcances del Código Civil y Comercial de la Nación.

(Para más información ver “El Colegio en los medios”, en “Servicios a la comunidad”).

Eventos académicos y sociales

La División de Organización de Eventos, Protocolo y Ceremonial continuó realizando tareas relativas a la organización, coordinación y difusión de los actos institucionales y sociales:

- Semana del Notariado
- Almuerzo con los escribanos jubilados
- Entrega de medallas de oro y plata
- Brindis con periodistas
- Almuerzo con miembros del Tribunal Superior de Justicia
- Cóctel para miembros de comisiones e institutos, consejeros y exconsejeros
- Bendición del pesebre
- 149° Aniversario

Colaboró con la Comisión de Congresos, Jornadas y Convenciones del Colegio en la organización, difusión y desarrollo de la 41° Convención Notarial.

Asimismo, tuvo a su cargo la coordinación de la agenda de actividades institucionales de la Mesa Directiva referidas a reuniones, almuerzos, firmas de convenios, conferencias, etc.

Cuidado de los recursos. Cartelería digital

En atención a las políticas de ahorro y austeridad, se gestionó desde el Departamento el reemplazo de la impresión de afiches y cartelería en los distintos sectores del Colegio por la utilización de pantallas LCD para la difusión de las actividades institucionales.

Los contenidos que se visualizan en las pantallas se modifican periódicamente a través de un software manejado por personal del Departamento. Este programa permite actualizaciones inmediatas de las pantallas y, de esta manera, una comunicación más completa y más ágil, para mantener informados a los escribanos que recorren diariamente los edificios del Colegio.

Difusión de las actividades de capacitación - Elaboración de videos para el campus virtual

El Departamento estuvo a cargo de la difusión de todas las actividades de capacitación ofrecidas por el Colegio, a través del envío periódico de información por mail y la publicación de afiches digitales en la cartelería digital. Asimismo, se ha encargado de la filmación y edición de los cursos dictados durante este año, a fin de poder subirlos posteriormente al campus virtual.

Viajes

El Departamento se ha encargado de las tareas de coordinación de los viajes de los delegados del Colegio a congresos y jornadas que se llevaron a cabo en el interior y exterior del país: inscripciones, pasajes, hospedaje.

Se coordinaron los viajes de representantes del Colegio a los siguientes eventos:

- XXXI Jornada Notarial Argentina en Córdoba (agosto 2014).
- II Asamblea Ordinaria del Consejo Federal del Notariado Argentino en Córdoba (agosto 2014).
- Reuniones de la Unión Internacional del Notariado en Hungría (octubre 2014).
- Congreso de Derecho Registral en Chile (octubre 2014).
- I Asamblea Ordinaria del Consejo Federal del Notariado Argentino en Misiones (abril 2015).

Publicaciones

El Departamento de Comunicaciones trabajó en la redacción, edición, armado y distribución de diversas publicaciones, que se detallan a continuación.

➤ Circulares, boletines, informes de gestión: a pesar de no ser impresos en papel por razones de austeridad, practicidad y el cuidado de la ecología, la Circular y los Boletines de Legislación se publican ahora en forma digital, con las ventajas que incorpora esta tecnología, y se envían a través del correo electrónico. De esta manera, la difusión de la información más relevante se realiza a través del correo electrónico, lo que permite su recepción de manera inmediata, desde cualquier lugar con conexión a internet y a través de diversos dispositivos. Los escribanos jubilados que habían pedido que se les enviara la Circular en formato papel reciben, en cambio, un Boletín Informativo Mensual en papel que se adjunta a la boleta de haberes, con las noticias más relevantes. Se editaron 23 Circulares, 58 Boletines de Legislación y 11 Boletines Informativos.

Se destaca asimismo la edición y publicación en papel de los Informes de Gestión semestrales, que tienen la finalidad de divulgar las acciones cumplidas por el Consejo Directivo. Se publicaron los correspondientes abril 2013-octubre 2014 y octubre 2014-abril 2015.

➤ Publicaciones externas: se publicaron diariamente informes de prensa para brindar un servicio que permitiera a los colegiados mantenerse actualizados día a día sobre los principales temas de interés para la función notarial. Asimismo, se envió mensualmente el informe de la cantidad de escrituras de compraventa a periodistas, medios gráficos y radiales.

➤ Publicaciones especiales: el Departamento editó la versión actualizada del Vademécum sobre prevención del lavado de activos y de la financiación del terrorismo, en formato digital, con las disposiciones más recientes en la materia.

Se editó el Vademécum del Archivo de Protocolos Notariales, también en formato digital, en el que se compilan y detallan los principales aspectos de esta institución medular del Colegio: su historia, su objeto, su naturaleza, procedimientos para los trámites y las gestiones principales, incluso un desarrollo doctrinario, para dar respuesta a los casos más consultados.

Se editó el boletín especial Aspectos relevantes de la reforma del Código Civil y Comercial de la Nación. Índice general comparativo especializado en temas notariales (Ley 26.994), elaborado por el escribano Arnaldo Avelino Dárdano especialmente para la 41° Convención Notarial y luego distribuido en formato digital a todos los colegas.

Se editó el compilado Temas tributarios 2015, elaborado por el Instituto de Derecho Tributario del Colegio, obra que reúne casos sobre cuestiones que surgen de las consultas de los colegas y presenta información actualizada y complementaria del Vademécum 2013. (A la fecha de presentación de esta memoria, el compilado se encuentra en proceso de impresión y se prevé su publicación para julio).

➤ Revista del Notariado: durante este ejercicio la Revista tuvo profundas modificaciones, vinculadas al proceso de digitalización, cuya planificación y desarrollo habían comenzado en enero de 2014, y a la incorporación del Comité Editorial (de acuerdo con lo detallado en la Memoria 2013-2014).

Se editaron los números digitales 915, 916, 917 y 918, y el Anuario 2014 en papel. Se ha hecho hincapié en la selección de artículos que tengan como eje temático el Código Civil y Comercial de la Nación. Se ha hecho una intensa labor en la búsqueda de material original. Asimismo, se ha continuado con la publicación de dictámenes emanados de la Comisión de Consultas Jurídicas, con el objeto de brindarle al colega una herramienta práctica para la solución de casos complejos que se presentan en el quehacer diario notarial.

Se realizaron reuniones periódicas con el Comité Editorial y el Director, para discutir los desafíos que propone la digitalización de la Revista y evaluar los artículos propuestos para publicación. En este sentido, el Comité Editorial ha producido 22 evaluaciones.

Páginas web del Colegio

► Sitio institucional: se respondieron diariamente las consultas que la comunidad realiza a través la página del Colegio sobre los distintos trámites que se realizan en la institución, el costo de los mismos, requisitos e información administrativa. Se trabajó, conjuntamente con otros departamentos, en ampliar la cantidad de trámites que pueden realizarse a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV), con el fin de evitar a los colegas tener que concurrir de manera presencial para la realización de trámites. Se colaboró intensamente con el departamento de Cursos en la puesta en marcha de la plataforma virtual educativa Moodle. Entre otras tareas, se elaboraron tutoriales para la enseñanza virtual de temas tecnológicos de interés notarial. Se agregaron al sector Trámites las siguientes funcionalidades: el Sistema de Facturación Notarial, la Asesoría online sobre el Código Civil y Comercial de la Nación y el Registro de Revocación de Autorizaciones para Conducir, entre otros. Se confeccionaron formularios digitales interactivos para optimizar los servicios de diversos sectores y áreas del Colegio, tales como el de Solicitud de Clave Ciudad Nivel 2. Se realizó el monitoreo diario de las menciones del Colegio en las distintas redes sociales.

Se trabajó especialmente en el desarrollo, actualización y rediseño de la página web institucional, junto con la Comisión de Informática del Colegio y una agencia especialmente contratada para tal fin, con el fin de ofrecer al notariado una presentación gráfica más moderna y un acceso más ágil y directo a los contenidos y servicios que utilizan los escribanos en su labor diaria, en especial, aquellos de uso más frecuente. La nueva web está en etapa de testeo y próxima a ponerse en línea (agosto-septiembre).

► Página de la Campaña “Cuidá lo tuyo”: se mantuvo actualizada la información de la agenda de la página web www.cuidalotuyo.org. Se recibieron los mensajes enviados por la comunidad a través de esta página web y se procedió a distinguirlos y separarlos en: a) mensajes por consultas administrativas (legalizaciones, archivo de protocolos, etc.), que se respondían desde este sector; b) mensajes que no resultaban procedentes y se le sugería al consultante el destino de su consulta; c) aquellos mensajes que requerían asesoramiento notarial, para lo cual se remitían a los escribanos a cargo de elaborar las respuestas.

► Página de la Caja Notarial: se actualizó la información de diferentes sectores (internos, beneficios para afiliados, etc.) que incluyeron rediseño de banners de portada y la actualización constante del contenido de las cartillas médicas de los planes A y B.

Por otra parte, se trabajó especialmente en el desarrollo y diseño de una nueva página web de la Caja Notarial, que, gracias a un diseño más moderno y funcional, permitirá acceder con mayor facilidad a información de relevancia para los afiliados, teléfonos útiles y de emergencia, cartilla de prestadores y novedades referidas al régimen asistencial. La nueva web está en etapa de testeo y próxima a ponerse en línea (agosto-septiembre).

► Micrositio Código Civil y Comercial: con motivo de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación se desarrolló y diseñó un micrositio web, especialmente pensado para poner a disposición de los escribanos información específica, herramientas útiles y pautas a tener en cuenta para la función notarial vinculadas exclusivamente con el nuevo cuerpo normativo. Este micrositio reco-

pila artículos, normativa, doctrina, jurisprudencia y actividades de capacitación referidas al Código Civil y Comercial, principalmente en lo que respecta a las cuestiones del quehacer notarial: uniones convivenciales, propiedad horizontal, donaciones, asentimiento, testamentos, obligaciones en moneda extranjera, clubes de campo, cambios en el régimen conyugal, etc. La nueva web está aprobada y próxima a ponerse en línea (agosto-septiembre).

Departamento de Coordinación Jurídica y Asuntos Contenciosos

Dr. Raúl Solloso

El Departamento ha desarrollado su labor específica interviniendo en todos los asuntos encomendados por las autoridades del Colegio.

1. Actuación en Procesos de Mediación: 10.
2. Representación de la institución en juicios seguidos en su contra, como así también, contra la Caja Notarial de Seguridad Social y el Fondo Fiduciario de Garantía: 52.
3. Denuncias penales radicadas en la Cámara Nacional en lo Criminal por el delito de falsificación de documentos, a raíz de documentos presentados en el Departamento de Legalizaciones: se iniciaron los expedientes internos, que fueron aportados a las Fiscalías intervinientes al momento de ratificar las denuncias penales: 10.
4. Presentaciones en procesos en que el Colegio es citado en virtud del art. 135 de la Ley 404: 2.
5. Asistencia a audiencias en procesos de mediación y celebradas en sede judicial: 24.

6. Atención a escribanos, colegas de estudios jurídicos externos y/o representantes de organismos públicos, en forma personal, telefónica o vía mail (promedio diario): 15.
7. Respuestas a requerimientos judiciales y gestiones administrativas por el Colegio y la Caja Notarial: 30.
8. Representación de la institución ante el Tribunal Superior de Justicia de la CABA: 1.
9. Actualización de antecedentes vinculados a estudios jurídicos externos.

Asimismo, durante este periodo, afianzando el uso de la informatización en el seguimiento de causas judiciales, se continuó mejorando la incumbencia propia del área: la coordinación, seguimiento y evolución de los procesos judiciales y extrajudiciales confiados a estudios jurídicos externos. En cumplimiento de esas incumbencias, se ha mantenido una estrecha relación con los estudios externos. También se han mantenido reuniones con los distintos departamentos del Colegio, coordinando acciones y tareas de interés común ante juzgados y fiscalías.

Departamento de Cursos - Comité de Contenidos y de Capacitación

Sr. Eduardo Addeo

[\(Ver Actividades de Capacitación\)](#)

Departamento de Inspección de Protocolos

Esc. Elsa Rosín de Allende

El Departamento ha continuado desarrollando su labor bajo la supervisión de la Comisión Asesora de Inspección de Protocolos: constituida por los escribanos Jorge De Bártolo, Liliana Mabel Serebrisky, Mariana Claudia Massone, Fernando De Abreu, Carlos Ignacio Benguria, Rosana Fabiana Gimeno, Paula María Rodríguez Foster, Antonio Joaquín Cinque, Enrique Hugo José Garbarino, María Luciana Mosconi, Virginia Gatti, Diego Alberto Paz Vela, Natalia Rosalía Iapalucci, Isaac Raúl Molina, María Cristina Soler y Diego Maximiliano Martí, bajo la presidencia de la Prosecretaria, María Magdalena Tato.

Características e importancia de la labor desarrollada en todo este período:

1.-	Registros notariales inspeccionados	1.238
2.-	Escrituras inspeccionadas	83.564
3.-	Folios inspeccionados	232.337
4.-	Escrituras verificadas	231.776
5.-	Folios verificados	769.878
6.-	Libros de requerimientos inspeccionados	1.441
7.-	Actas de requerimientos inspeccionadas	139.450
8.-	Actas de requerimientos verificadas	414.371
9.-	Verificaciones	799
10.-	Inventarios	17
11.-	Incautaciones	16
12.-	Notas marginales consignadas	624
13.-	Reuniones de la Comisión Asesora de Inspección de Protocolos	5
14.-	Reuniones del cuerpo de inspectores ordinarias y semanales	

15.-	Consultas realizadas por escribanos	6217
16.-	Procedimientos judiciales	148
17.-	Inspecciones extraordinarias	2
18.-	Expedientes iniciados por denuncia del escribano	410
19.-	Expedientes archivados en el Departamento	523
20.-	Autorizados	5
21.-	Informes	163

Área Análisis y Evaluación de Expedientes

Sumarios

22.-	Proyectos de resolución a sumario aprobados por CAIP	18
23.-	Proyectos de resolución a sumario por orden de Consejo Directivo	-

Expedientes no sumariales

24.-	Proyectos de resolución	505
25.-	Providencias de mero trámite	299
26.-	Providencias por concluidos y archivar	55
27.-	Expedientes remitidos a CAIP	552
28.-	Expedientes modificados por CAIP	14
29.-	Informes especiales	99

Se ha solicitado en forma permanente la colaboración del Departamento en diversas actuaciones judiciales y/o policiales, referidas a estudio, informes, investigación e incautación de documentación.

El cuerpo de inspectores ha continuado con su capacitación, participando de diversos talleres, cursos, conferencias y seminarios.

Asimismo, se han presentado a la Comisión Asesora diversas consultas y propuestas relacionadas con la actividad específica del Departamento, inquietudes originadas en la experiencia diaria, así como también se ha tratado de estar presente en todo evento de carácter notarial.

La Comisión Asesora de Inspección de Protocolos ha realizado sesiones especiales de revisión y unificación de pautas de inspección.

En el período comprendido por esta memoria se practicaron las inspecciones ordinarias al Protocolo año 2013:



Cabe destacar:

a) Se recibieron 6.217 consultas que tuvieron respuesta inmediata, ya que la mayoría se realizó telefónicamente. Ello revela el apoyo del Departamento a la comunidad notarial.

b) Si analizamos las inspecciones realizadas y verificamos que el 72% no tuvo observaciones, que el 10% finalizó con observaciones subsanadas, lo que suma 82% y sólo en el 1% de los casos se instruyó sumario y, de ello, un mínimo porcentaje concluyó en sanción, vemos que el año fue excelente por el trabajo mancomunado del Departamento y los escribanos en ejercicio.

Departamento de Legalizaciones

Lic. Silvina Fernández Basavilbaso

Durante el período correspondiente al presente ejercicio, se han mantenido, en líneas generales, valores similares con respecto a anteriores ejercicios en todas las tareas y trámites que involucran a este sector. No obstante ello, la documentación, ingresada para ser legalizada, ha disminuido levemente. En cuanto a los expedientes recibidos desde otras áreas para responder, ya sea los que provienen de los diferentes Registros del Automotor, como los requerimientos de los juzgados para constatar la autenticidad o no de las firmas y sellos de los escribanos intervinientes y / o sobre las legalizaciones, han disminuido levemente en relación al ejercicio anterior.

Se han incrementado las consultas telefónicas, ya sea las relacionadas con trámites en Registro Automotor o con la registración de las autorizaciones de conducir en la página web del organismo. También se recibieron consultas sobre legalizaciones por apostilla, países intervinientes, costo, etc. En cuanto al trámite de legalización por apostilla, se ha registrado un aumento considerable en la cantidad presentada para ser realizada en el día. La entrega del libro de requerimientos es otra de las tareas del sector que ha aumentado en comparación con el anterior período.

El registro de firmas y sellos de los escribanos matriculados, ya sea por actualización o incorporación, ha mantenido los valores que se registraban en anteriores períodos.

La atención de escribanos que realizan su trámite personalmente, (legalización, libro de requerimientos, registro de firma o sello por actualización, consultas, etc.) se ha visto incrementada en forma considerable. Desde diciembre de 2014, el trámite de apostilla presentado antes de las 13 h se realiza en el día, con una demora aproximada de dos horas, tanto para los escribanos como para el público en general. Se estima un valor de entre 80 y 120 profesionales por día que concurren a realizar el trámite.

Cifras totales del período 01/07/2014 -- 30/06/2015

Cantidad de legalizaciones: 592.918

Cantidad de libros de requerimientos: 5.500

Cantidad de legalizaciones por apostilla: 20-714

Cantidad de tarjetas escaneadas: 171

Cantidad de expedientes respondidos: 156

Departamento de Secretaría

Lic. Martín Zucchelli

El Departamento de Secretaría continuó con sus tareas habituales de organización de las sesiones de Consejo Directivo, administración de la matrícula, coordinación de Comisiones e Institutos y archivo de documentación. Entre los múltiples trabajos realizados se destacó el asesoramiento sobre: el proceso de matriculación, los juramentos, la posesión de cargos de adscripto y titular, el

régimen de subrogancia, modificación Ley 404 en su artículo 35 y régimen de jubilación.

De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica N° 404, modificada por la Ley N° 3933 y el Decreto reglamentario 1624/00, se realizaron los siguientes exámenes para acceder a la función notarial.

Concurso de oposición y antecedentes para acceder a un registro notarial

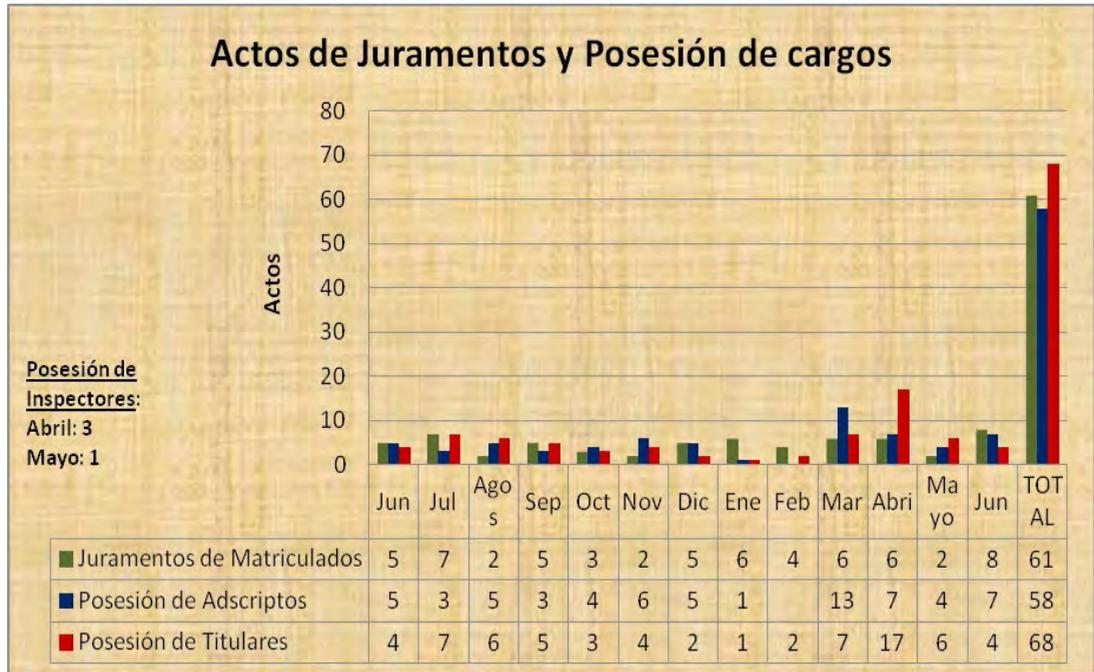
Los días 6, 7 y 8 de octubre de 2014, se llevaron a cabo los exámenes orales correspondientes al concurso del mes de abril del mismo año. Sobre un total de 352 inscriptos, aprobaron 72 postulantes, de los cuales 39 alcanzaron el puntaje necesario para obtener la titularidad de registro y 33, para ejercer como adscriptos. El 30 de abril de 2015 se desarrolló el examen escrito correspondiente al concurso siguiente, en el que se inscribieron 388 profesionales y se presentaron a rendir la prueba 330.

Evaluación de idoneidad para acceder a la adscripción de un registro notarial

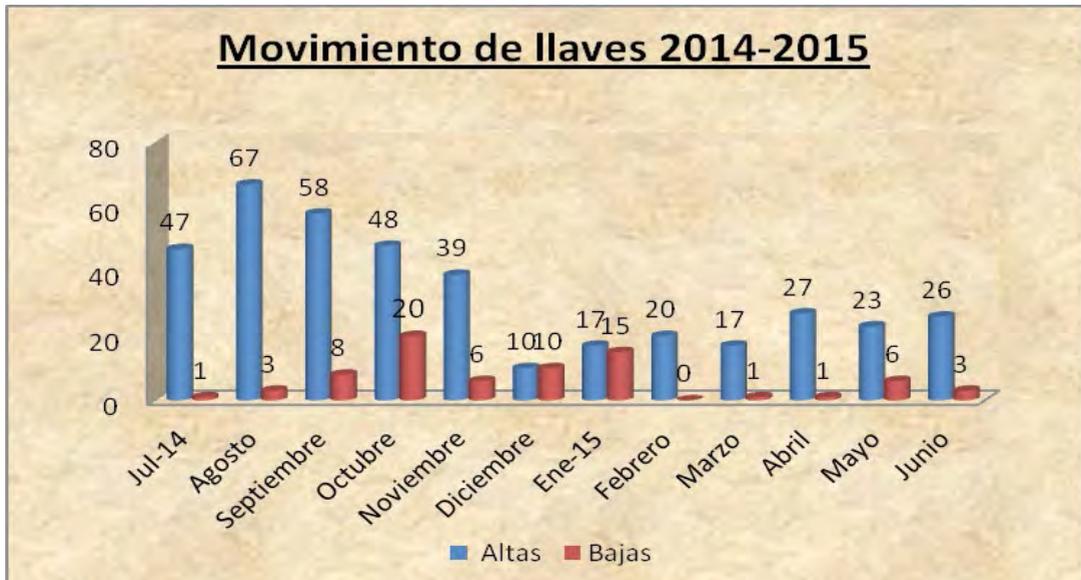
El 31 de octubre de 2014 y el 20 de abril de 2015, se realizaron los exámenes escrito y oral, respectivamente, de la evaluación de idoneidad para acceder a la adscripción de un registro notarial. Se inscribieron 145 profesionales y se otorgaron 38 adscripciones.

El departamento participa en todas las instancias desde su planificación hasta su ejecución. Entre otras cosas se encargó del armado del material, fueron actualizados los formularios y la documentación entregada en el examen. Asimismo, la división Matriculados realizó la asistencia permanente a los integrantes del jurado del Concurso y el control de exhaustivo de la documentación y del circuito de correcciones de los estamentos que integran el Jurado, Tribunal de Superintendencia del Notariado, Academia Nacional del Notariado, Facultad de Derecho de la UBA, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires.

Durante este período se realizaron las siguientes juras



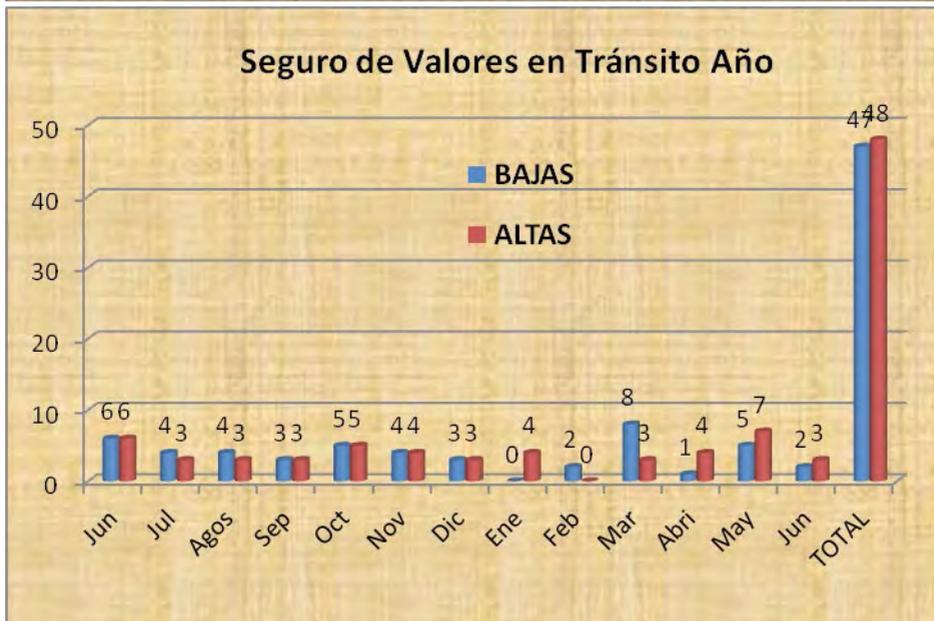
Se continuó con la entrega del dispositivo Ingesis que corresponde a cada escribano titular de registro y el control mensual de facturas y cantidad de llaves facturadas.



En este período se optimizó el uso de las Salas de Escritura para escribanos, a través del Sistema AS-400. Además, se adoptó un sistema de registro de los asistentes a la firma con el objeto de garantizar la seguridad de la zona. Se revisó el procedimiento para el uso de las salas.



Una mención especial merece el control y administración de los seguros a los que adhieren los matriculados. Este año, en oportunidad de la renovación del seguro de responsabilidad civil profesional y el seguro de valores en tránsito, se logró la extensión directa del SRC para los escribanos jubilados. Desde el Departamento hemos controlado las bajas y altas de cada uno y la facturación que las empresas realizan respecto a cantidades y montos.



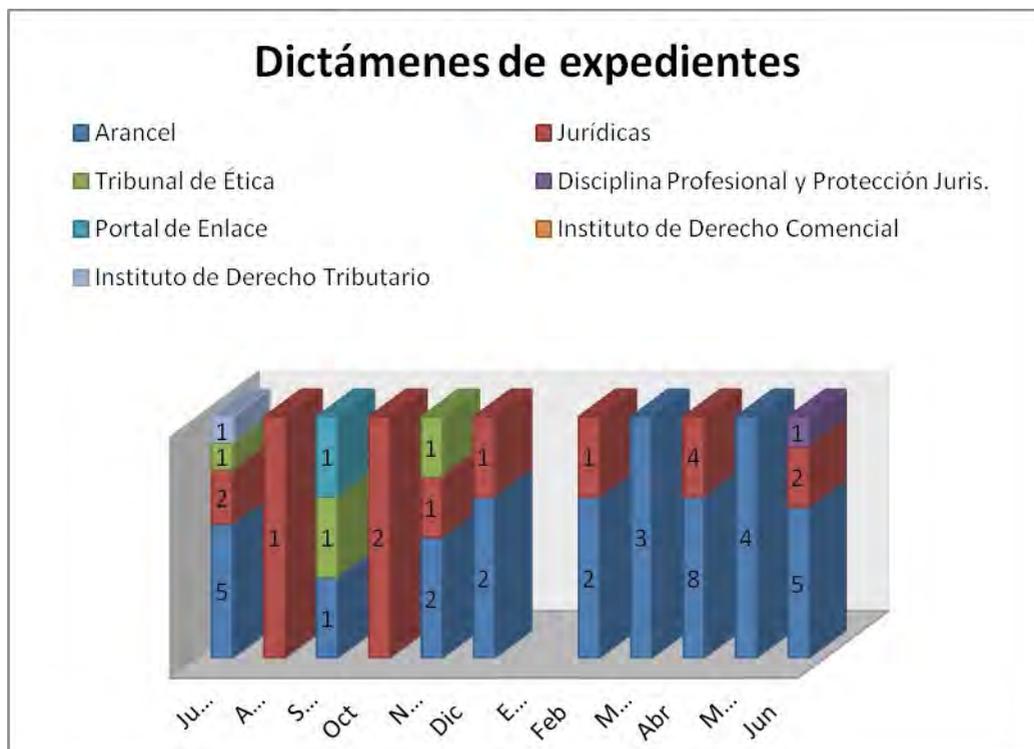
La División Consejo Directivo continuó con tareas de ejecución de las resoluciones, así como la preparación y remisión de notas institucionales. También distribuyó por mail los puntos del acta aprobados a las distintas áreas del Colegio, y realizó contestaciones de oficios a los juzgados, la confección de cédulas de notificación por expedientes de la Dirección de Asuntos Legales o Inspección de Protocolos, así como también de los expedientes de las distintas comisiones del Colegio.

Realizó búsquedas de resoluciones históricas puntuales o puntos de acta con el seguimiento de temas determinados a lo largo del tiempo, solicitados por las distintas áreas o por autoridades.

En cuanto a las Asambleas, participó de la organización tanto de la extraordinaria del mes de junio, como de la ordinaria del mes de septiembre.



Respecto a Comisiones e Institutos, se trabajó con cada uno en los requerimientos y se tramitaron los siguientes dictámenes.



Se organizaron tres reuniones con todas las Comisiones e Institutos, los días 20 de agosto y 6 de noviembre de 2014 y 5 de mayo de 2015. Estas reuniones fueron programadas desde el Departamento.

También se coordinaron las guardias notariales de fines de semana, registrando un total de 30 guardias desde julio hasta diciembre 2014 y 29 entre enero y junio de 2015.

Además, desde el sector comisiones se coordinó junto al AFSCA la participación de 31 escribanos en la confección de actas.



En el sector Archivo se procedió a reorganizar los depósitos de la siguiente manera:

Depósito I, escribanos activos y jubilados. Se cambiaron los archiveros que estaban deteriorados o rotos por archiveros nuevos.

En el depósito II se recopiló la información de los escribanos cancelados, fallecidos y destituidos. La documentación se ubicó en cajas rotuladas en las que se detalló el contenido de cada una de ellas para una correcta identificación.

Con respecto a los expedientes, se procedió a destruir los expedientes que ya cumplieron su plazo estipulado, se clasificaron por año, en expedientes de licencias, de designación de subrogantes, varios, de presentación y judiciales. Se guardaron en el Archivo III en cajas con rótulo detallando año y tipo.

Las carpetas institucionales fueron clasificadas por año. Los años más recientes se conservaron en el Depósito I y las de menor movimiento en el Depósito III con número de carpeta institucional y año respectivo.

Respecto de las asesorías para escribanos, se trabajó en conjunto para mejorar la calidad del servicio, se optimizó la información referida a los horarios y uso de los salones de cada asesor. Se controló y gestionó el soporte informático para solicitar turno.

En cuanto a la 41° Convención Notarial que tuvo lugar los días 24, 25 y 26 de junio, este año fue de significativa importancia por la inminente entrada en vigencia del nuevo Código Civil y Comercial. Por tal motivo se dispuso que ése fuera el tema central.

El Departamento trabajó junto con la Comisión de Congresos y Jornadas, asistiendo a las reuniones semanales y brindando toda la ayuda que la organización impone. Se recibieron 17 trabajos y tuvo a su cargo la elaboración de los boletines I y II. Como este encuentro es uno de los más convocantes a nivel institucional se vieron afectados otros Departamentos del Colegio, especialmente Comunicaciones. También el área de Cursos, Servicios Generales y Mantenimiento.

Dirección de Asuntos Legales

Dr. Sebastián de Gainza

Durante el período comprendido entre el 1° julio de 2014 y el 30 de junio de 2015, en la Dirección de Asuntos Legales se tramitaron los siguientes nuevos asuntos y expedientes:

1 - Informaciones preliminares por denuncias de particulares	55
2 - Sumarios por inspecciones de protocolos y por informaciones preliminares y por otras cuestiones con implicancias disciplinarias	31
3 - Actuaciones internas por comunicaciones judiciales o administrativas	82
4 - Actuaciones internas por concursos preventivos y quiebras de escribanos	2
5 - Oficios judiciales contestados y comunicaciones a tribunales, fiscalías y otros organismos del Estado, en el orden de	1300

6 - Representación letrada del Colegio ejercida en su condición de Fiscal en expedientes que tramitaran o que finalmente fueran resueltos en este período por el Tribunal de Superintendencia del Notariado, incluso en las vías procesales extraordinarias	23
7 - Atención a escribanos y público en general, ya sea en forma personal o telefónica, con un promedio diario de	12
8 - Se asesoró al Colegio, en los aspectos jurídicos, con relación a muy numerosas cuestiones y contrataciones y sus respectivas, y en ocasiones reiteradas vicisitudes (notificaciones, rescisión, renovación, celebración de otros nuevos, tanto con relación al personal, generalmente respecto del que no se halla en relación de dependencia, como también convenios con organismos del Estado y con empresas locadoras de obras o prestadoras de bienes o servicios, proyectándose en todos los casos la redacción de los instrumentos pertinentes).	170

Además, se asesoró a las distintas áreas del Colegio que requirieron asesoramiento jurídico.

División Mesa de Entradas

Sr. Santiago Chena

Durante el presente ejercicio, la Mesa de Entradas desarrolló sus habituales actividades de recepción, registro y distribución de la correspondencia y la documentación que ingresa a la institución o es remitida por ésta.

La Mesa de Entradas absorbió la Mesa de Informes y se logró unificar la atención al público que ingresa a la Institución, como así también su derivación a los distintos sectores que maneja el Colegio.

Se recepcionaron e ingresaron al sistema AS 400 oficios judiciales, informes e inscripciones de testamentos, solicitudes a la Caja Notarial, inscripciones a

concursos, adhesiones al seguro de responsabilidad civil y demás notas presentadas por escribanos, particulares y distintos entes.

Además se entregaron chequeras para la compra de fojas y se ingresaron todas las facturas de todos los proveedores que prestan servicio en el Colegio por el sistema Totvs.

Se procedió a la apertura de expedientes y a la confección de carátulas, el registro y la vinculación de notas a expedientes en trámite, la derivación y la distribución diaria de la documentación ingresada a los sectores donde se tramitan. Esta División respondió a diario consultas telefónicas y atendió en forma personalizada denuncias y otras consultas que así lo requerían.

Se continuó con la realización de trámites a través de la Mesa de Entradas Virtual (MEV) tales como licencias, solicitudes de certificados, incorporaciones a comisiones o institutos, así como el ingreso de también notas relacionadas con el Registro de Actos de Última voluntad.

Al finalizar el día se realiza un extracto de los ingresos más importantes vinculados con escribanos para ser remitido a los departamentos de Asuntos Legales, Inspección de Protocolos, Coordinación Jurídicas, Dirección de Asuntos Notariales y autoridades que así lo requieren.

En el período comprendido por esta memoria, ingresaron por sistema 29.795 notas, de las cuales se conformaron 2.762 expedientes, de acuerdo al siguiente detalle:

Inspección de protocolos: 380

Renuncias: 59

Denuncias: 55

Licencias: 1414

Consultas de arancel: 5

Prop. de adsc.: 59

Consultas jurídico-notarial: 19

Dcias s/fojas: 413

Judiciales: 75

Otros: 157

Matriculación: 56

Desig. Subr.: 70

Con respecto a la documentación que envía/contesta el Colegio en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha sido tercerizada en forma completa en lo que hace a su distribución por la Empresa Caderap. Es clasificada por su urgencia, importancia y fragilidad y se envía por moto, diligenciamientos especiales o correo común. También gestionaron los despacharon de notas, cédulas y comunicaciones por Correo Argentino en lo que se refiere a documentación enviada al Gran Buenos Aires, provincias y envíos internacionales.

Sistemáticamente, esta área realiza un seguimiento de las salidas, a través de un registro que permite optimizar tiempos y costos y coordinar las tareas de una manera más efectiva.

Para tal fin, se dispone de un archivo de partes y recibos de toda la documentación entregada.

En el presente ejercicio, se repartió la siguiente documentación:

Oficios a juzgados: 14.874

Expedientes: 594

Cédulas: 2.400

Notas: 1894

Moto: 859

C.D. moto: 917

Total: 20.133

Por Correo Argentino se despacharon un total de 2500 envíos, aproximadamente.

En noviembre de 2014 se ha logrado el otro objetivo importante planteado en el período anterior para este sector, referido al ingreso por el sistema Totvs de la facturación de todos los prestadores que brindan servicio a la Caja Notarial, incluyendo médicos, hospitales y sanatorios.

Detalle de los comprobantes recibidos:

Colegio de Escribanos: 3360 comprobantes

Caja Notarial: 6961 comprobantes (a partir del 01/11/14)

RPI: 244 comprobantes

IGJ DTO 754/95: 53 comprobantes

Incautación y Depósito de Protocolos

Esc. Douglas Pajariño

A las habituales tareas de atender todo lo inherente a la documentación de aquellos profesionales que cesan momentánea o definitivamente en su función notarial, se ha incorporado, desde enero de 2015, la gestión del taller de encuadernación. Con el fin de acotar la cantidad de folios sueltos existentes en el área también se sumó la tarea de encuadernadores externos contratados al efecto.

Por otro lado, se ha incorporado a las tareas del sector la recepción de los libros de requerimientos con antigüedad superior a 10 años. A tal efecto, los lunes y

miércoles en las primeras horas de la tarde, son recepcionados por un encargado (con reserva de turno si la cantidad superara los 10 libros), con el fin de evitar demoras para los escribanos.

Con relación a las fojas de rúbricas de la totalidad de los escribanos que han cesado su actividad, se ha comenzado la tarea de ponerlas en cuerpos de 200 fojas, mediante sistema de anillado y tapas con carátula para una mejor conservación de las mismas. Se ha continuado la destrucción de las fojas en blanco devueltas por quienes cesan la actividad (excluyendo protocolo y rubricas de libros comerciales), preservando por seguridad la esquina de las mismas donde consta su número preimpreso, junto al acta de destrucción en un folio plástico.

Se ha consensuado con los distintos sectores de Colegio un nuevo procedimiento para la renuncia de los escribanos, a los efectos de coordinar las tareas de verificaciones previas correspondientes. En este sentido, para una mayor agilidad interna, los tomos encuadernados al momento de la renuncia ingresan directamente al Archivo de Protocolos.

Gracias a la colaboración del departamentos de Cómputos, se cuenta con un programa para la recepción de libros de requerimientos; un programa de verificación de los documentos que ha adquirido cada profesional a los efectos de poder verificar su entrega; y se está preparando un programa que permite informatizar la entrega de libros de requerimientos con antigüedad superior a 5 años e inferior a 10 que los escribanos dejen en guarda y custodia al Colegio. También se desarrollará un programa que permite informatizar las ubicaciones de la documentación del Área.

Se continúan haciendo las incautaciones de documentación con auxilio de presencia policial para resguardo de los traslados desde las escribanías.

Documentación ingresada por incautaciones, renunciaciones y fallecimientos. Período 1/7/2014 al 30/6/2015:

Folios ingresados sin encuadernar: 130.000

Libros de requerimientos: 1.590
Tomos de protocolos: 480
Existencia de folios sin encuadernar: 266.440
En condiciones de ser encuadernados: 210.000
Tomos remitidos al archivo: 518
Folios remitidos a encuadernación: 83.340
Tomos encuadernados en el ejercicio: 372
Tomos reencuadernados en el ejercicio: 125
Tomos encuadernados de enero a julio: 264
Tomos reencuadernados de enero a julio: 25

Registro de Actos de Última Voluntad

Dr. Hernán Norro

El Registro de Actos de Última Voluntad fue creado por Resolución del Consejo Directivo del 14 de septiembre de 1965 y se encuentra dirigido por el “Consejo de Administración”, actualmente compuesto por los escribanos Rodolfo Kligmann, Angélica G. E. Vitale y María Cristina Moore.

Sus principales actividades están destinadas a: 1) la toma de razón de testamentos otorgados por escritura pública, testamentos cerrados, testamentos especiales, testamentos ológrafos, las protocolizaciones de testamentos, las revocaciones, las sentencias que declaren válidos o afecten la validez de tales actos y la designación de tutor y 2) la contestación de oficios judiciales y consulares, requiriendo información sobre la registración o no de testamentos u otras disposiciones de última voluntad otorgados por los respectivos causantes.

Dentro de la estructura y organización se encuentra también el “Registro de Actos de Autoprotección”, creado por Resolución N° 569/2009 del Consejo Directivo, cuyo objetivo es la toma de razón de las escrituras públicas que contengan disposiciones y/o estipulaciones o revoquen instrucciones de los otorgantes respecto de su persona y bienes, para la eventual imposibilidad, transitoria o definitiva de tomarlas por sí, cualquiera fuera la causa que motivare esa imposibilidad.

La dirección de este Registro, también está a cargo del mencionado Consejo de Administración, contando con la colaboración de la “Comisión Asesora del Registro de Actos de Autoprotección”, integrado por las escribanas María Marta L. Herrera, Angélica G. E. Vitale, Patricia Lanzón, Irene Recalde y Andrea Paula Galante de Mayol, siendo su tarea la de calificar que los datos contenidos en las minutas que se presentan cumplan con los requisitos que dispone el reglamento, previo a su inscripción en el Registro.

Gracias a la gestión llevada a cabo ante la Cámara de Apelaciones en lo Civil, en el presente periodo se produjo un importante incremento en los pedidos de informes, requeridos principalmente en procesos sucesorios.

Desde el 1° de julio 2014, comenzó a funcionar el nuevo Sistema de Presentación de Minutas de Inscripción tanto para las inscripciones de Actos de Última Voluntad como de Autoprotección, las que a partir de ahora se generarán exclusivamente a través del sistema que se encuentra disponible en el sector “Trámites” de la página web del Colegio. Esta nueva implementación está acompañada por la modificación de los formularios de inscripción según el tipo de acto cuya registración se solicite.

Se habilitó Mesa de Entradas Virtual para los siguientes trámites:

- 1) Rectificación y/o modificación de asiento registral.
- 2) Solicitud de baja y/o anulación de pedido de inscripción.
- 3) Pedidos de expedición de fotocopia certificada de minutas de inscripción.
- 4) Nota/s aclaratorias.

Administrativamente la actividad de ambos registros está a cargo de la División de Registro de Actos de Última Voluntad, sito en el 4° piso del edificio de la Avenida Las Heras 1833.

Actualmente este sector se encuentra en tratativas con la Comisión de Informática de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de coordinar un sistema informático para la recepción y expedición de los informes solicitados a este sector, de aplicación para todo el Poder Judicial de esta jurisdicción.

Durante el presente período se inscribieron 3256 minutas de testamento; 164 minutas de autoprotección; se contestaron 14.203 oficios judiciales y consulares, tanto de esta jurisdicción como los tribunales de la Provincia de Buenos Aires. Asimismo se respondieron 5 informes por derecho propio.

Dirección Caja Notarial Complementaria

Director: Dr. Victorio Di Paolo

Régimen Asistencial

Incrementos en coberturas, aranceles y reintegros

En este periodo el Consejo Directivo aprobó los siguientes incrementos:

- a) Honorarios médicos: Se decidió incrementar los honorarios de los médicos de cartilla, con la intención de mantener actualizados dichos valores. De este modo, los aranceles que paga la Caja Notarial son similares o superiores a los de las prepagas de mejor nivel.
- b) Aranceles odontológicos: Se decidió incrementar en un promedio del 30% los aranceles odontológicos, como así también los honorarios por radiología dental. De esta manera los aranceles son similares a los que se abonan en el mercado prepago odontológico.
- c) Cobertura por implantes y prótesis dentales: el Consejo Directivo decidió aumentar la cobertura que se brinda para elementos protésicos a \$ 5.500, por año calendario.

Distintas medidas llevadas a cabo

- Se eliminaron las autorizaciones previas para la realización de prácticas y estudios de laboratorio y/o estudios por imágenes como radiología, ecografía, tomografía y resonancia magnética nuclear.
- Se implementó un sistema de chequeos preventivos de salud dentro de un sólo centro, permitiendo así realizar la consulta médica inicial y todos los estudios preventivos según antecedentes y edad. Esta medida permite agilizar y simplificar la realización del chequeo y unificar los resultados en un solo lugar.

- Campaña Gratuita de Vacunación Antigripal 2015: se vacunaron más de 1500 afiliados.
- Se duplicaron, en lo que va de este año, los débitos a empresas de internación domiciliaria, producto del mayor control instaurado por la auditoría médica.
- Se aumentó un 50% el monto debitado a los distintos prestadores del sistema asistencial a raíz de los mayores controles y al cambio realizado en la auditoría de facturación.

Régimen Previsional

La difícil coyuntura de trabajo que atraviesa el notariado ha obligado a tomar algunas medidas que aseguren la viabilidad del sistema de jubilaciones y pensiones complementarias, como así también la prestación de los servicios médico asistenciales. En la consideración de estas modificaciones se han tenido en cuenta las sugerencias de los estudios actuariales encargados, la opinión de la Comisión Asesora Previsional y conceptos tales como la solidaridad en la aplicación de los aportes y su distribución, que se realiza en función de lo actuado por cada profesional.

Jubilaciones y pensiones complementarias: Durante el ejercicio 2014 – 2015, se otorgaron aumentos del 15% a partir del 01/10/2014 y un 15% a partir del 01/05/2015 respectivamente, incrementando el monto de los haberes complementarios de jubilaciones y pensiones de la Caja Notarial:

- El haber mínimo de la jubilación complementaria se elevó a la suma de \$ 21.862,00, con un tope máximo de \$ 65.586 (tres haberes mínimos de jubilación complementaria).
- El adicional mensual por año de permanencia se incrementó también elevándolo a \$ 728,00.

Estos aumentos dieron como resultado durante el ejercicio 2014/2015, un monto bruto total abonado en concepto de haberes complementarios de \$238.109.271 que incluye pago de retroactivos y aguinaldos.

Adicionales: Se han abonado mensualmente adicionales proveniente de la renta de los alquileres de la Institución, por una suma mensual de \$ 423,00 para jubilados y \$ 317,00 para pensionados.

Plus por legalizaciones: se ha abonado en concepto de plus por legalizaciones distribuido entre jubilados y pensionados la suma total de \$ 2.247.765 resultado del aporte de \$3 por cada legalización hasta el 31/7/2014 y de \$ 4 a partir del 1° de agosto.

Montos mínimos previsionales: El aporte mensual mínimo por escribano se encuentra establecido, desde el 1° de mayo de 2015, en la suma \$ 2.186. Desde el 1° de agosto de 2014, el aporte por monto variable de escrituras vigente se encuentra establecido en el 2 por mil y el valor del aporte por monto fijo se elevó a la suma de \$ 91 para escribanos de Capital y en \$ 195 para escribanos de otras jurisdicciones. El aporte asistencial por fojas de certificación de reproducción es de \$ 6,50 para el Régimen Asistencial y \$ 1,50 para el Régimen Previsional, vigentes desde el 1° de agosto de 2014.

Liquidación aportes por actos notariales: Se procedió a la recepción y liquidación mensual de las planillas de actos notariales de escribanos de esta jurisdicción (1900 promedio mensuales por el período comprendido entre julio de 2014 y junio de 2015), que fueron ingresadas vía web a través del Sistema Integrado de Escrituras Web (SIE).

Control de declaraciones juradas ingresos (art. 12, inc. c) de la Ley 21.205, modificada por la 23.378) por aportes de escribanos de otras jurisdicciones: En el ejercicio 2014-2015 se acentuó el control sobre los aportes por actos notariales realizados por escribanos de otras demarcaciones en la Ciudad de Buenos Aires. Se logró un incremento sustancial de los mismos. La suma ingresada en tal concepto fue de \$ 5.532.123.

Subsidios y reintegros abonados durante el ejercicio:

Valores para el pago de subsidios y reintegros a partir del 1° de agosto de 2014:

- Por nacimiento o adopción \$ 5.000
- Por matrimonio \$ 4.000
- Reintegro por gastos de sepelio \$ 10.000

Durante el ejercicio 2014-2015, la Caja Notarial otorgó los siguientes beneficios, subsidios y asignaciones:

- 56 Jubilaciones complementarias
- 20 Pensiones complementarias
- 65 Reintegros de gastos de sepelio
- 64 Subsidios por nacimientos de hijos de escribanos
- 11 Pagos seguro de vida por fallecimiento.
- 5 Subsidios por matrimonio.
- 4 Asignaciones por hijos huérfanos menores de edad de escribanos fallecidos.

(Dichos pagos se efectúan mensualmente mediante la liquidación de jubilados y pensionados).

Durante el ejercicio, se han producido las siguientes bajas de titulares de beneficios complementarios por fallecimientos:

- 28 Jubilaciones complementarias
- 15 Pensiones complementarias

Jubilaciones y Pensiones:

Cantidad de escribanos jubilados al 30/06/2015: 527

Cantidad de pensionados al 30/6/2015: 369

Total de pasivos del régimen previsional al 30/6/2015: 896

Comité ejecutivo de la Caja Notarial

El Comité Ejecutivo de la Caja Notarial está constituido por los escribanos Jorge De Bártolo, Hugo Chiocci, Marisol Allende, Carlos Ignacio Benguria, Mabel Bandaccari, Alicia Verónica Castillo, Fernando de Abreu, Beatriz S. Álvarez y Alvaro Ramírez Arandigoyen. El dinamismo con que deben ser considerados los asuntos que a diario se plantean en la Caja Notarial hace que este Comité cumpla un rol fundamental para lograr un servicio eficiente y la ágil resolución de las cuestiones operativas que se presentan cotidianamente. En el Comité se presentan distintos temas, tanto previsionales como asistenciales, que luego de ser analizados son, o bien resueltos, o elevados al Consejo Directivo para su consideración.